



D E M O C R A C I A

D I G I T A L E N

M É X I C O 2 0 2 1

ANÁLISIS SOBRE LAS OPORTUNIDADES QUE TIENE
NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO EN MATERIA DIGITAL

Luis F. Fernández – Alexander Dey Bueno
Coordinadores



DEMOCRACIA DIGITAL EN MÉXICO 2021

Análisis sobre las oportunidades que tiene
nuestro sistema democrático
en materia digital

DEMOCRACIA DIGITAL EN MÉXICO 2021

Análisis sobre las oportunidades que tiene
nuestro sistema democrático
en materia digital

Luis F. Fernández
Alexander Dey Bueno

Coordinadores

México, 2022



1ª edición, 2022, *Democracia digital en México 2021. Análisis sobre las oportunidades que tiene nuestro sistema democrático en materia digital.*

D. R. © 2022, Luis F. Fernández, Alexander Dey, Guillermo Schoning, Ari Santillán, Marcela Aguilar Arévalo, Rosa Ramírez Martínez y Vladimir Chorny, por los textos.

D. R. © 2022, Movimiento Ciudadano
Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles,
Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México
www.movimientociudadano.mx

El cuidado editorial estuvo a cargo de:

Bajo Palabra Ediciones S.C
Mariano Azuela 51, Ciudad Satélite
Naucalpan, Estado de México
C.P. 53100

Diseño editorial:
Erick Rodríguez Serrano



ISBN: 978-607-96526-6-1

Todos los derechos reservados conforme a la ley

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

“Democracia digital en México 2021. Análisis sobre las oportunidades que tiene nuestro sistema democrático en materia digital”, es una publicación de Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México. Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de sus autoras y autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento socioeconómico y político de nuestro entorno y su problemática (nacional y regional), sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía; el objetivo final de la obra consiste en comprender y elaborar propuestas de solución para las problemáticas detectadas. Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

ÍNDICE

Introducción	11
LUIS F. FERNÁNDEZ - ALEXANDER DEY - GUILLERMO SCHONING	
Objetivos de la investigación	13
Justificación de la investigación	14
Planteamiento y delimitación del problema	17
Marco teórico	26
Hipótesis del trabajo	35
Capítulo I. ¿Qué es la democracia digital?	37
LUIS F. FERNÁNDEZ - ALEXANDER DEY - GUILLERMO SCHONING	
Introducción	37
La democracia y lo digital	40
El contexto regional	49
Lo digital	53
Las herramientas de la democracia digital	70
Con miras al futuro. Ciudadanía digital, prácticas y espacios para la democracia	80
Prácticas democráticas	81
Espacios democráticos	82
Ciudadanía digital	90
Conclusiones	93

Capítulo II. Oportunidades de la democracia digital	97
Introducción	97
Espacios democráticos en México: análisis desde el diseño en Reddit	98
GUILLERMO SCHONING	
Sociedad civil y movimientos sociales	106
ARI SANTILLÁN	
Qué es el activismo digital	111
Cómo funciona el activismo digital	113
Los riesgos y cómo reducirlos	116
La democracia digital y los movimientos sociales	117
El caso de la digitalización de los partidos políticos	119
ALEXANDER DEY	
El caso de Movimiento Ciudadano	124
Capítulo III. Democracia digital como política pública	131
MARCELA RUBÍ AGUILAR ARÉVALO	
Las políticas públicas en la democracia digital: un marco conceptual	133
Políticas públicas digitales: un balance de antecedentes y avances en México	138
Estrategia Digital Nacional	139
Laboratorio de la Ciudad de México (LabCDMX)	142
Voto electrónico	144
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	145
Desafíos pendientes de las políticas en la era digital: claves para una agenda de políticas públicas	146

Promover las condiciones para garantizar la igualdad e inclusión digital de todas las personas	147
Fortalecer la infraestructura tecnológica y las capacidades institucionales	148
Inversión en capital humano, ciencia y tecnología	149
Incluir la transparencia y rendición de cuentas transversal	150
Conclusiones	151

Capítulo IV. Algunos dilemas de la digitalización 153

Introducción	153
El uso de la tecnología en la protección de los datos personales	156
ROSA RAMÍREZ MARTÍNEZ	
Caso Edward Snowden	161
Caso Pegasus	162
Caso Cambridge Analytica	164
Caso WhatsApp gate	165
La democracia en las sombras: mentiras y verdades a medias sobre el voto electrónico y por internet en México	167
VLADIMIR CHORNY	
Todo lo que nuestras autoridades no han querido contar	169
Recapitular sobre la tecnología: un sistema de votación impotente frente a las exigencias del derecho al voto libre y secreto	179
De vuelta a la desinformación: las conversaciones de la sociedad civil con el INE y el borramiento de la crítica al voto por internet	182
Conclusiones	185

Capítulo V. A manera de conclusión y nueva agenda de investigación. El futuro es hoy, recomendaciones para lograr una democracia digital en México	187
---	-----

Bibliografía	197
Libros	197
Capítulos de libros	199
Artículos académicos	199
Notas periodísticas	201
Entrevistas	202
Reportes	202
Sitios web	203

INTRODUCCIÓN

Luis F. Fernández
Alexander Dey
Guillermo Schoning

La utopía tecnológica tiene al menos una década desde que planteó que las tecnologías digitales serían intrínsecamente liberadoras, que fortalecerían y ampliarían las democracias alrededor del mundo y que enriquecerían la vida de las personas de una manera sin precedentes. Luego pasamos a una década de distopía tecnológica en la que las tecnologías digitales secuestraron nuestra atención, vulneraron nuestra privacidad, corroyeron nuestras almas y socavaron las sociedades democráticas.

Katharine Miller, Institute for Human Centered
Artificial Intelligence Universidad de Stanford

Imagine usted que en unos años pueda votar en las elecciones desde cualquier dispositivo con acceso a internet y que pueda participar en una discusión colectiva sobre cómo ejercer el presupuesto en su comunidad. Imagine que usted puede, no solo presenciar sesiones de cabildo, de comisiones legislativas o del pleno del Congreso (local o federal) en tiempo real y hacer preguntas, sino emitir su opinión, e incluso votar directamente o que esta opinión sea vinculante. Imagine que puede proponer una iniciativa de ley y someterla al escrutinio público a través de una plataforma digital para tener el apoyo necesario para que el Congreso la discuta.

Imagine que puede vigilar, en el momento que usted guste, el avance del ejercicio del presupuesto de cada unidad o área responsable de nuestros gobiernos, así como los resultados que ha tenido. Imagine que puede no solo observar y solicitar auditorías a todos los contratos públicos de cualquier dependencia o nivel de gobierno a través de internet, sino analizarlos colectivamente con otras personas

de su comunidad mediante herramientas digitales. Las posibilidades de la imaginación pueden continuar. El uso potencial de herramientas digitales para profundizar la participación de la ciudadanía en procesos de decisión pública, en dinámicas de gobernanza o en procesos de vigilancia, monitoreo y evaluación, e incluso redistribuir el poder político, es una realidad al alcance de nuestras sociedades. Esto no borra que los retos detrás de la digitalización de nuestra democracia son muchos y muy diversos. Existe evidencia de que estos espacios exacerban sesgos raciales, distribuyen noticias falsas y radicalizan el pensamiento ideológico. A su vez, los espacios digitales requieren de la creación, gestión y administración de grandes cantidades de información a través de bases de datos que interactúan con otras bases de datos en procesos de *big data*. Esto genera riesgos de ciberseguridad, de protección de datos personales y de comprobación de la identidad al participar en procesos de decisión pública. Otro grupo de retos pasa por contar con instituciones sólidas con reglas claras capaces de informar, así como de procesar grandes cantidades de información, gestionar y actualizar herramientas digitales e innovar con tecnologías que profundicen cada vez más la participación de la ciudadanía. Un conjunto más pasa por garantizar el acceso universal a internet y a dispositivos para que la digitalización no sea un factor más de desigualdad; finalmente, pasa también por una pedagogía política profunda que fomente la participación en los procesos de decisión pública a través de cualquier tipo de herramienta digital o análoga.



Foto: Marte Merlos, Guadalajara, Jalisco, 2012. Flickr (CC BY-NC-ND 2.0). Cartel en una protesta ciudadana en Guadalajara que pone énfasis en el uso de las tecnologías de la información para la organización ciudadana.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de este libro reflexionamos sobre las oportunidades que tiene nuestro sistema democrático en materia digital y sobre las potencialidades de la participación digital para profundizar la democracia en el sistema político mexicano. El objetivo principal es analizar las condiciones que permiten diseñar espacios democráticos en la esfera virtual que mejoran la participación de grupos históricamente excluidos de la esfera política. Un segundo objetivo de esta investigación es resumir el estado de la literatura sobre democracia digital, sus beneficios y retos, con un balance entre rigor académico, así como una narrativa visual y escrita que permita una mayor divulgación del conocimiento entre públicos diversos.

Este libro cuenta con la colaboración de diferentes autores que parten desde un marco teórico común, pero que permite mostrar las diferentes aristas del tema para el contexto mexicano. Los conceptos centrales de este marco teórico son el de ciudadanía digital y el de espacios democráticos. El primero es útil porque pone en contexto una

perspectiva actualizada sobre la relación entre las tecnologías de la información, la gobernanza y la participación. El concepto de Jennifer Forestal de espacios democráticos es central en este trabajo, porque permite analizar de forma puntual los factores que promueven valores democráticos. Ambos conceptos, junto con otros, son detallados en el apartado de Marco Teórico. Cabe aclarar que esta es una investigación cualitativa, que toma en cuenta una serie de factores distintos para el análisis donde es pertinente. El Capítulo I, por Luis F. Fernández, Alexander Dey y Guillermo Schoning incluye una extensa revisión de la literatura, pero el Capítulo III sobre la democracia digital como política pública, de Marcela Aguilar, hace uso de notas periodísticas y datos de sitios oficiales.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tras por lo menos dos décadas después de la transición democrática en México, hay un descontento creciente con sus resultados (Becerra y Woldenberg, 2016, pp. 203-307). Este no es un fenómeno exclusivo de nuestro país. El politólogo Peter Mair planteó que desde 1990 las instituciones políticas de la sociedad occidental han entrado en una profunda crisis; una dimensión fundamental de esa crisis es la de los partidos políticos (García, 2017). Para el caso mexicano, autores como Prud'homme observan un fenómeno similar, aunque posterior, donde durante el periodo 2006-2012 los tres principales partidos del país entraron en crisis (Prud'homme, 2020).

Diversas personas en la academia han observado múltiples aristas a la crisis de los partidos en México. Algunas de ellas son la pérdida de eficacia y legitimidad¹, la pérdida de capacidad para manejar la vida interna e inestabilidad organizacional, su orientación ideológica difusa y falta de representatividad (Reveles, 2019) y un cambio de percepción ciudadana sobre la actividad política hacia algo mal visto (Rodríguez, 2016). Una pregunta interesante es ¿cuál fue la primera de

¹ Jaqueline Peschard en diversas conferencias y foros sobre democracia y combate a la corrupción.

las instituciones del sistema político democrático en entrar en crisis? Rodríguez Araujo plantea que fue la crisis de los partidos políticos la que comenzó en gran medida con la crisis general, como consecuencia particularmente de su pragmatismo electoral al priorizar votos sobre principios y programas.

Esta crisis de las instituciones políticas se puede observar también desde la perspectiva de confianza ciudadana. En nuestro país, entre 2006 y 2017, la confianza en los partidos políticos, la presidencia, así como las y los diputados y senadores disminuyó hasta 30% (Consulta Mitofsky, 2020). En 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) reportó en su *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* que los partidos políticos y legisladores no alcanzaban ni 20% de confianza. A su vez, en los últimos años el porcentaje de personas mexicanas que prefiere la democracia sobre cualquier otra forma de gobierno ha disminuido. En 2018 la cifra había caído a su punto más bajo desde 2001 (48%) y, por si fuera poco, volvió a bajar para 2020 a 43%. En la última edición de la Corporación Latinobarómetro (2021), México se posiciona como el segundo país con mayor apoyo a un régimen autoritario en la región (22%).

Estos datos muestran una perspectiva sombría del estado de nuestra democracia. Entre menos personas creen que la democracia es la mejor forma que tenemos de organizarnos para resolver nuestros problemas comunes, será mucho menor la participación de la ciudadanía en sus procesos. Sin embargo, el problema es más profundo. El INE reporta en el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* que:

La falta de confianza en los gobiernos municipales, estatales y, en menor medida, el federal es preocupante, ya que el ciudadano no se relacionará con los gobiernos para resolver problemas ni los verá como entidades que existen para su beneficio. En general, los bajos niveles de confianza nos dicen que falta mucho por parte de las instituciones para promover relaciones de mutuo beneficio con la ciudadanía (INE, 2016).

Los bajos niveles de confianza se traducen en una disminución en la participación democrática que, como veremos más adelante, puede

traer serias consecuencias como una menor calidad de las decisiones de política pública. En cuanto a la interacción entre las diversas instituciones que componen el sistema político mexicano, la situación parece haber llegado a un nuevo punto crítico en 2020.

La repetitiva y escalada confrontación emitida desde presidencia de la República hacia el INE muestra un nivel de desgaste reputacional de las instituciones electorales que parece hacer eco en la ciudadanía. El ataque sistemático a las autoridades electorales mina rápidamente la credibilidad, reduce la confianza en diferentes instituciones y organizaciones políticas y sociales a nivel nacional y también, limita la participación ciudadana en procesos de decisión pública de cualquier índole.

Este contexto desalentador resalta la importancia de buscar potenciales soluciones a la difícil situación que enfrenta nuestra democracia. Una posibilidad que vale la pena explorar a mayor profundidad es el potencial democratizador de internet y de las innovaciones digitales que han surgido desde su popularización. Si bien, hay que reconocer que el potencial que pregonaron sus primeros defensores no ha sido alcanzado, nueva evidencia empírica apunta a que las herramientas digitales sí han generado beneficios reales a la democracia. Ambos puntos se discutirán a profundidad en el Capítulo I.



Foto: Dimitri della Faille. Flickr. Ocosingo, Chiapas. 2015 (CC BY-NC 2.0). La crisis de confianza en instituciones y partidos políticos crece constantemente ante casos de opacidad y corrupción. Las nuevas tecnologías pueden ser aliadas de la transparencia.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En un contexto desalentador para nuestra democracia, la búsqueda de soluciones innovadoras se ha vuelto más relevante. Nuevas investigaciones arrojan evidencia favorable al potencial que tienen las herramientas digitales, bajo ciertas condiciones, de coadyuvar al desarrollo de procesos democratizadores. Esto, aunado al sólido potencial democratizador que pregonan diversas teorías de la democracia participativa, parecen justificar una reflexión actualizada sobre el potencial que tiene internet para mejorar algunos aspectos de la democracia mexicana.

Como parte de la delimitación del problema y antes de profundizar sobre qué entendemos por democracia digital, vale la pena tener un piso común sobre lo que es internet. En 1965, Lawrence Roberts logró que dos computadoras en lugares distintos "hablaran" por primera

vez². A partir de entonces, nacieron diversas redes que permitieron que más computadoras se comunicaran entre sí. La más conocida de estas redes fue ARPANET, un proyecto militar impulsado por el gobierno estadounidense y en donde Roberts jugó un papel central.

El crecimiento de estas redes se aceleró en 1983, a partir de la invención del Sistema de Nombres de Dominio³ (DNS, por sus siglas en inglés), el cual permitió ordenar un tráfico que iba en aumento. Aunado a la popularidad del correo electrónico, la invención del DNS produjo un crecimiento vertiginoso de la actividad en estas redes. Según el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología Británico (NSMM, por sus siglas en inglés), entre 1986 y 1987 el número de anfitriones (*hosts*)⁴ creció de 2,000 a 30,000 (1500%).

Sin embargo, no fue hasta 1993 que personas fuera de los círculos académicos, militares u otras élites pudieron acceder a lo que hoy conocemos como internet, la *World Wide Web*⁵. Esta que Matthew Hindman, un conocido estudioso del internet y la democracia digital llamó "la tecnología más asombrosamente exitosa de los tiempos modernos" (Hindman, 2018). El lanzamiento de Mosaico, uno de los primeros navegadores de internet, permitió una explosión de contenido al alcance de millones en un par de años. El mismo NSMM afirma que, de 1993 a 1996, internet pasó de tener solo 130 páginas web a más de 100,000. Ya en 1995, la *World Wide Web* era navegada por al menos 10 millones de usuarios en el mundo (British National Science Museum, 2018).

2 Lawrence Roberts es considerado uno de los padres del internet. Doctor en Ingeniería Eléctrica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

3 "El Sistema de Nombres de Dominio es el equivalente en el internet de un directorio telefónico" el cual permite convertir números engorrosos de las direcciones IP a nombres simples y fáciles de recordar (British National Science Museum, 2018).

4 En informática, los hosts son nodos dentro de la red, equipos que poseen una dirección IP que transfieren y reciben datos de otros dispositivos.

5 Conocido como "www." es el prefijo que utiliza la red informática mundial para transmitir datos y texto a través de enlaces creados como protocolos de transferencia de hipertexto: http. Esa es la razón por la que ambos prefijos aparecen en la mayoría de las páginas creadas en el mundo.

La masificación de internet a partir de 1995 cambió el mundo como lo conocemos (Benkler, 2008). Generó un espacio hasta entonces inexistente conceptualizado como el ciberespacio. “Un espacio conceptual donde palabras, relaciones humanas, datos, riqueza y poder se manifiestan por personas usando tecnologías de comunicaciones mediadas por computadoras”. Rheingold compartió un entusiasmo vigoroso por el potencial que tenía el ciberespacio para construir *comunidades virtuales* (1993). Una especie de ágoras virtuales que permitirían un nuevo nivel en el debate público. Él mismo las define como “una agregación social que surgen de *internet* cuando un número suficiente de personas mantienen discusiones públicas durante el tiempo suficiente, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio” (Aguirre Sala, 2021).

En la ciencia política, el ascenso de internet vino acompañado de un optimismo similar sobre los posibles efectos democratizadores que se generarían entre más personas tuvieran acceso a internet. A principios de los años noventa del siglo pasado, emergió la noción de ciberdemocracia, ligada al concepto de ciberespacio de Rheingold (2002), quien fue uno de los primeros optimistas e imaginó comunidades virtuales que, de alguna manera, reemplazarían la pérdida de comunidad derivada de la destrucción de espacios públicos como plazas y parques en Estados Unidos. Los beneficios democráticos que diversas personas observaron de la participación en el ciberespacio se pueden agrupar en tres grandes categorías: participación, rendición de cuentas y debate público.

Sin embargo, la amplia evidencia empírica producida en las últimas tres décadas, acerca de la participación en el ciberespacio, arroja conclusiones divididas sobre los predichos efectos democratizadores, agrupando una combinación de nuevas esperanzas con nuevos retos. Al respecto, nos parece claro es que hay ciertas circunstancias que permiten que muchos de los potenciales beneficios, que vieron los primeros observadores, se hagan realidad. Por ello y ante la crisis de las instituciones democráticas que vivimos, parece indispensable una nueva reflexión sobre las oportunidades que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) posibilitan para la democracia en México.

Como mencionamos al inicio de esta introducción, existe una amplia gama de retos a la digitalización de la democracia. Muchos de ellos son estructurales y profundos, como la concentración oligopólica del mercado digital en cuatro compañías (Facebook, Apple, Google y Twitter), los sesgos raciales y de género incrustados en grandes algoritmos, así como la propensión de estos espacios a generar cámaras de eco y fomentar la radicalización ideológica. A pesar de que consideramos esencial atender estos retos para que internet pueda, en efecto, ayudar a consolidar nuestra democracia, también consideramos importante poner atención primero en un reto igualmente estructural, pero más sencillo de solucionar.

Las oportunidades para potenciar la democracia en México a partir de estas nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación están basadas en tres precondiciones: el acceso a internet, el grado de alfabetización digital y la igualdad de estos a lo largo y ancho de la población. Para tener una primera impresión de las desigualdades existentes en este ámbito, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares en 2020*, en México había 84.1 millones de personas (de un total de 128.9 millones de habitantes) usuarias de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares. El primer dato representa 72% de la población mayor de 6 años (INEGI, 2020).

Los datos más reveladores de la encuesta arrojan que solo 50.4% de las personas que habitan en zonas rurales tiene acceso a internet, mientras que en zonas urbanas sube a 78.3%. Esto significa que incluso en las principales concentraciones urbanas del país, al menos 21.7% de la población quedaría fuera de procesos democráticos impulsados por internet o, al menos, enfrentarían costos de transacción mayores para acceder directamente a espacios de participación digital. Esta encuesta se realizó antes de la pandemia, momento en el que se potenció por necesidad el acceso a internet en todo el país y en el mundo. En 2020, los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet fueron: celular inteligente con 96.0%, computadora portátil con 33.7% y televisor con acceso a internet, 22.2%. Mientras que el uso que dieron a internet fue para comunicarse, 93.8%; buscar información, 91.0% y acceder a redes sociales, 89.0% (INEGI, 2020).

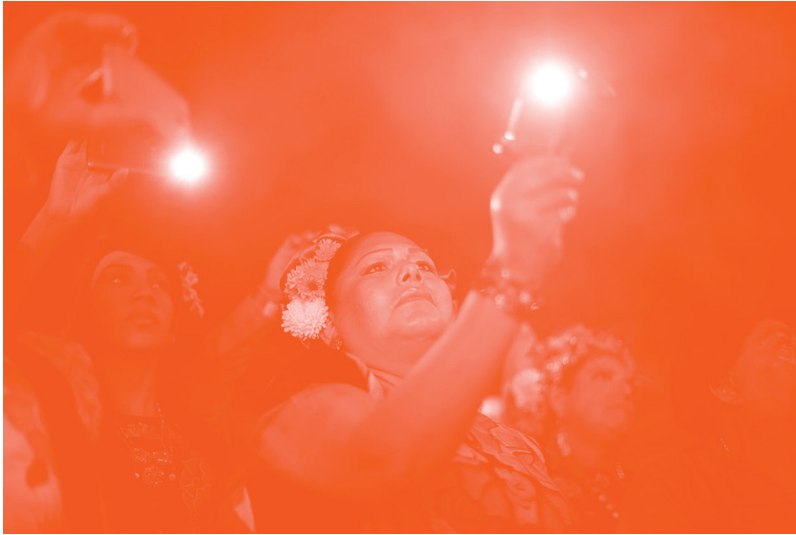


Foto: Abril Cabrera Aguilar | Secretaría de Cultura. 2015 (CC BY-SA 2.0). En México, solo la mitad de las personas en zonas rurales tienen acceso a internet.

En este caso, los grupos etarios también importan para delimitar el problema y arrojar posibles hipótesis o retos para la democracia digital. De acuerdo con la misma encuesta solo 37.5% de personas mayores de 55 años es usuaria de internet, mientras que 90.5% de las personas jóvenes entre 18 y 25 años, así como el 87.1% de entre 25 y 34 años. La edad y la resistencia a los cambios tecnológicos son un reto importante para cualquier proceso democrático que transite a la digitalización, ya que podría crear nuevas desigualdades o profundizar aún más las existentes hacia grupos históricamente excluidos. Cuando la edad se combina con otras variables sociodemográficas como ruralidad o urbanidad, comunidades indígenas o zonas marginadas del país, profundiza aún más las desigualdades de acceso y de uso de internet y, por tanto, de la brecha digital, concepto que se discutirá a profundidad en la sección tres del Capítulo I.

Este no es un problema particular para México, Suecia tiene 94.5% de penetración de internet (dejaría fuera 5.5% de su población de procesos de democracia digital), Corea del Sur, 96.2%; Francia, 83.3% y Colombia 65% (INEGI, 2020). Los valores democráticos y la condición de igualdad ante la ley obligarían a cualquier sistema democrático a

resolver tanto las brechas de acceso a internet como los niveles de alfabetización digital de la población para evitar dejar a parte de sus poblaciones fuera de procesos de decisión pública.

Un contraargumento de este planteamiento es que normalmente en procesos democráticos electorales participa un porcentaje menor de población, en ocasiones entre 40% y 70%, dependiendo de los incentivos y obligaciones que cada país tenga en sus marcos jurídicos. En las elecciones de 2020 de Estados Unidos votó 62.4% de la población, mientras que en las intermedias de 2021 de México fue 52.7%. El porcentaje de participación en procesos de democracia participativa como consultas ciudadanas, plebiscitos, presupuestos participativos y cabildos abiertos suele ser incluso menor.

Las razones por las que la ciudadanía no participa son diversas. Algunas de ellas son el desencanto con la democracia por la falta de resultados en su vida diaria, la pérdida de confianza en los partidos políticos y otras instituciones políticas, la desidia del día de la elección, la falta de tiempo libre para informarse o participar en procesos de decisión, el incumplimiento de requisitos probatorios de identidad, simple desinterés, entre muchos más. ¿Elo significa que quedan fuera de los procesos de decisión colectiva? No. Las autoridades electorales y los partidos políticos, instituciones encargadas de promover la participación deben de generar las condiciones para que el total de personas del país puedan participar en nuestra democracia. A pesar de ello, en ocasiones no sucede por múltiples factores.

En el Capítulo I, discutimos cuál es la definición de democracia y de democracia digital que parece más útil para reflexionar sobre las oportunidades que presenta internet y otras herramientas digitales para la democracia en México y en la región. A su vez, establecemos un marco de referencia para pensar estos procesos de digitalización, así como de las herramientas necesarias para aprovechar su potencial participativo. En la segunda sección, hacemos un énfasis particular sobre qué significa democracia para México y América Latina, tomando en cuenta el contexto específico de las “transiciones”. Finalmente, planteamos un marco teórico, derivado del trabajo de la politóloga estadounidense Jennifer Forestal y de los conceptos impulsados por

Archon Fung para tener una dimensión práctica y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para entender la democracia digital en el contexto regional. En el planteamiento teórico de este capítulo también delineamos las diferencias entre los principales conceptos de la democracia digital, como el gobierno electrónico, los espacios democráticos y la ciudadanía digital. Con estos cimientos es posible entender las limitaciones de la tecnología para impulsar cambios políticos, pero también imaginar metas para nuestra democracia, así como rutas claras de cómo llegar a estas.

Posteriormente, en el Capítulo III distintos autores discuten sobre las oportunidades que generan espacios bien diseñados para la democracia. Utilizan el marco teórico de Forestal para analizar cómo el diseño de las reglas en los espacios de Reddit México logran fomentar o disuadir estas importantes prácticas democráticas. En dicho capítulo se profundiza en una dimensión práctica de la democracia digital con una mezcla de investigación documental, entrevistas a activistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil para discutir sobre las oportunidades del activismo digital en la actualidad. Finalmente, tenemos un acercamiento a prácticas de partidos políticos en México con el ejemplo de prácticas digitales en Movimiento Ciudadano que contribuyen a su democratización interna.

Otro escenario de problematización es el análisis de la digitalización como política pública. En el Capítulo III, Marcela Aguilar analiza cuatro esfuerzos de gobierno electrónico implementados en México a nivel nacional y local en los últimos años. Desde una perspectiva de políticas públicas, la autora muestra cómo las iniciativas de digitalizar los asuntos públicos pueden estar limitadas no sólo por los atrasos diferenciados en el uso de las TIC, sino por fallas de diseño o de continuidad. Aún más importante en este análisis es la idea del *núcleo duro* de las políticas, de cómo programas como la Estrategia de Digitalización Nacional reflejan las intenciones de quienes las implementan, pero también de a quienes están dirigidas. El proceso de formación política de las iniciativas de gobierno electrónico nos dice otras cosas sobre su fracaso, pero también sobre el potencial para las nuevas iteraciones.



Foto: Mike Gifford. Flickr. 2019 (CC BY-NC 2.0). A nivel mundial hay iniciativas como OGP que buscan promover la transparencia y rendición de cuentas de gobiernos a través de plataformas digitales como una forma de impulsar la democracia en sus países.

Como muestran Rosa Ramírez y Vladimir Chorny en el Capítulo IV, responder a los retos presentados por las nuevas tecnologías es indispensable para aprovechar sus oportunidades y no ceder ante profundizar nuevas desigualdades y vulnerar derechos ganados. Para Ramírez, una conversación más profunda sobre la protección de datos personales es cada vez más urgente. Como muestra en su artículo, la digitalización ha creado un nuevo mercado para la información personal y la velocidad del desarrollo de las nuevas tecnologías ha hecho imposible insertar el tema en una conversación donde la ética y la privacidad sean el centro. Para la autora, el asunto de la información personal es además un reto político, como han demostrado algunos casos recientes, entre los que se encuentran el de Edward Snowden, ex asesor de la inteligencia estadounidense y el de Cambridge Analítica, que utilizó datos de más de 50 millones de usuarios de Facebook para influenciar las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016.

Para Vladimir Chorny, la pregunta en el centro de la cuestión del gobierno electrónico, particularmente del voto por internet, es para qué. A más de treinta años de la invención del internet, parece que seguimos buscando soluciones tecnológicas a dilemas estrictamente políticos.

La digitalización se antoja todavía como una avenida de simplificación, donde los problemas de fondo quedan en segundo plano. Chorny nos recuerda que esta apuesta ciega en la digitalización de los procesos gubernamentales puede ser una trampa, sobre todo cuando se trata de mantener la secrecía del voto y la legitimidad del proceso electoral. Dos pilares fundamentales de la integridad electoral que se ganaron con el desarrollo del Instituto Nacional Electoral. Desde la perspectiva del autor, es imprescindible profundizar la conversación sobre voto electrónico tomando en cuenta que las elecciones no son un mero trámite, sino un proceso de legitimación del Estado.

Estas ideas nos permiten delimitar —o ampliar— el problema planteado en este libro. Es importante subrayar que el libro busca generar una reflexión en torno a algunas discusiones ya planteadas sobre democracia digital en México y en el mundo y, sobre todo, busca ofrecer ideas alternativas para avanzar en algunas vías de la digitalización de nuestras relaciones cotidianas en comunidad y de nuestra interacción como ciudadanía con diferentes procesos de decisión pública administrativos, electorales o políticos.

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Este libro consta de la presente introducción, cuatro capítulos y una conclusión. La investigación partió de una extensa revisión de la literatura en la materia, a partir de la cual se acordó un marco teórico que permite reflexionar sobre las diversas, y a veces contradictorias, oportunidades que presenta la democracia digital en México y en la región. A partir de este marco se determinó un conjunto de conceptos que nos parecen relevantes para guiar la discusión sobre cómo espacios digitales bien diseñados pueden promover el desarrollo colectivo de prácticas democráticas en diversos contextos.

El objetivo de esta sección es servir de punto de partida teórico para analizar las oportunidades de la democracia digital en México de forma más precisa. El borrador del marco teórico se compartió con las personas colaboradoras de este libro, de forma que fuera una base común desde donde partiera la reflexión colectiva. El segundo capítulo pone en práctica este marco conceptual en una primera exploración

de la democracia digital desde tres perspectivas: los foros de internet, el activismo digital y la digitalización dentro de los partidos políticos. Este capítulo consta de estos tres ejemplos diversos, cuyo objetivo es mostrar la amplitud del tema, antes de entrar en los dos estudios de caso centrales. Los capítulos III y IV son investigaciones que profundizan sobre el tema de la democracia digital en México desde la perspectiva de las políticas públicas y el voto electrónico. Estos dos capítulos tienen como objetivo aportar una perspectiva actualizada y experta de quizá los dos temas más importantes para la democracia digital en México. Por último, el objetivo de la conclusión es hacer un repaso de los análisis expuestos a lo largo del libro y delinear una perspectiva para futuras investigaciones.

MARCO TEÓRICO

Para desarrollar la presente reflexión, necesitaremos partir también de un piso común sobre qué entendemos por democracia, así como de un marco que nos permita analizar la interacción entre internet y las nuevas tecnologías digitales con la democracia. En este texto entenderemos por democracia algo más que un conjunto de procedimientos que nos permiten elegir periódicamente a nuestros gobernantes e integran un sistema de gobierno. Siguiendo a John Dewey y a Jennifer Forestal, entendemos por democracia el conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de asuntos comunes. Esta definición tiene varias ventajas para reflexionar sobre las oportunidades que ofrece internet y otras herramientas digitales para nuestra democracia.

Una primera ventaja de esta definición es que nos da una imagen clara de cómo se ve una mejor democracia. El ideal progresista detrás de la democracia participativa, que vislumbra comunidades inmersas en mejorar continuamente el bienestar de todas las personas que las integran, nos pone una relevante meta de llegada. Esto es particularmente relevante en un contexto de crisis política y profunda decepción con los resultados de la democracia en nuestro país y en la región. Como discutiremos a profundidad más adelante, gran parte de esta decepción es producto de que la democracia no ha mejorado las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población. Esto

formaba parte de las expectativas de una gran parte de la población durante la transición a la democracia y, por lo tanto, debe ser ineludiblemente parte de la solución.

A su vez, una segunda ventaja es que nos da la ruta de cómo llegar a dicha meta. Pensar en términos de prácticas democráticas, definidas como actividades repetidas necesarias para el sostenimiento de una democracia, así como en los espacios que fomentan su desarrollo, pone en el centro de la reflexión las variables relevantes que habrá de modificar mediante diversas acciones para mejorar nuestra democracia.

Como veremos más adelante, el diseño de los espacios es una de las condiciones más importantes para fomentar prácticas democráticas. Esto es importante porque, como argumentamos a lo largo del libro, consideramos que la principal oportunidad que ofrece internet y otras herramientas digitales para el desarrollo de nuestra democracia es coadyuvar a la formación de lo que Pateman llamó una sociedad participativa, es decir, aquella “donde todas las dimensiones del sistema político han sido democratizadas y la socialización mediante participación puede suceder en todas las áreas de nuestra vida social” (Pateman, 1970). La autora nos dice que para que esta sociedad exista, debe haber oportunidades para todas las personas de participar en la toma de decisiones en sus vidas diarias.



Foto: Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, CDMX. Omar Bárcena. Flickr (CC BY-NC 2.0). Las nuevas tecnologías se convirtieron en espacios de deliberación y organización, más allá de las calles y plazas, espacios históricamente utilizados como puntos de encuentro.

Forestal nos dice que, para diseñar espacios democráticos, debemos asegurarnos de que fomenten el desarrollo de tres prácticas democráticas: reconocimiento, apego y experimentación. Para generar y sostener una democracia, debemos ser capaces de actuar colectivamente para resolver nuestros asuntos comunes. Esto requiere de formar comunidades, lo cual parte a su vez, de reconocernos mutuamente como personas que forman parte de dicha comunidad. Debemos reconocer aquello que tenemos en común con las otras personas, los asuntos sobre los cuales habrá que deliberar y actuar de forma colectiva. Sin embargo, una democracia requiere más que solo reconocimiento mutuo. Requiere formar apego con las personas de nuestra comunidad, de manera que actuemos con amistad política, buscando de buena voluntad mutua el beneficio de todas las personas que integran la comunidad. Pero también, una democracia requiere de experimentación, de tal forma que busquemos continuamente nuevas formas de interacción con un grupo más diverso de personas y tomemos mejores decisiones colectivamente.

La misma autora nos ilustra sobre cómo diseñar espacios que fomenten estas prácticas de reconocimiento, apego y experimentación. Cada una se asocia a una característica correspondiente del diseño de los espacios. En su conjunto, el diseño de los espacios democráticos debe permitir que sus miembros reconozcan lo que tienen en común con otros, formen vínculos que mantengan a la comunidad unida durante cierto tiempo y que experimenten nuevas formas de promover sus metas en común.

Con el fin de promover la práctica de reconocimiento, necesaria para formar comunidades, Forestal nos dice que la primera característica del diseño de espacios democráticos es el establecimiento de fronteras claramente definidas. Las fronteras facilitan que la ciudadanía identifique sus intereses en común, que se reconozcan mutuamente como parte de la comunidad y posteriormente actúen con buena voluntad recíproca. La segunda característica del diseño de estos espacios es la durabilidad. Los espacios durables permiten generar apego a las comunidades y, también, permiten sostener interacciones por suficiente tiempo para desarrollar vínculos de amistad con las personas que

integran la comunidad. Finalmente, la tercera característica a considerar en el diseño de estos espacios es la flexibilidad. Solo en espacios flexibles podemos desarrollar colectivamente el hábito experimental de la mente necesario para cumplir con el ideal progresista de la democracia planteado por Dewey, el de buscar continuamente tomar mejores y más inclusivas decisiones para mejorar el bienestar colectivo.

Expuesto por la politóloga Jennifer Forestal en el libro *Diseñando para la Democracia Digital*, un espacio democrático es un entorno construido que apoya la política democrática. Estos espacios, que pueden ser físicos o digitales, deben estar claramente delimitados, ser duraderos y flexibles para poder promover las actividades cívicas fundamentales. Forestal enlista tres de estas actividades, prerrequisitos de una política democrática: que los ciudadanos se reconozcan como miembros de comunidades, que formen vínculos con esas comunidades y que puedan trabajar en colaboración para experimentar con ellas y mejorarlas (Forestal, 2021).

Existen diversos conceptos que nos son útiles para enmarcar la discusión sobre la interacción entre internet y democracia. Durante la década de los noventa aparecieron conceptos como ciberdemocracia y gobierno electrónico. Por otro lado, en los últimos años se han popularizado los términos democracia digital (o e-democracia, por democracia electrónica). Una discusión más amplia de la diferencia entre estos conceptos podrá encontrarse en las secciones dos y tres del Capítulo I. Para este texto, entenderemos democracia digital como todos los medios electrónicos de comunicación que habiliten o ayuden a la ciudadanía en sus esfuerzos por supervisar y controlar gobernantes/políticos sobre sus acciones en el poder público. Dependiendo de qué aspecto democrático se esté promoviendo, democracia y electrónica puede emplear diferentes técnicas: 1) mejorar la transparencia del proceso político; 2) facilitar la participación directa y la participación de los ciudadanos y 3) mejorar la calidad de la formación de opinión mediante la apertura de nuevos espacios de trabajo” (Schmitter y Treschel, 2004).



Foto: Jonathan van Smit. Flickr. 2019 (CC BY NC-ND 2.0). Durante las protestas de 2019 en Hong Kong, el uso de teléfonos inteligentes, internet y redes sociales permitió una organización masiva y horizontal que observó en las calles, el resultado de las convocatorias digitales.

A su vez, otro concepto que nos parece fundamental para que las oportunidades de la digitalización lleguen a todas las personas es el de ciudadanía digital que pone el “foco en la participación e inclusión digital de los grupos más excluidos y vulnerables como los grupos de nivel socioeconómico más bajo, mujeres, tercera edad, indígenas, minorías sexuales y personas con discapacidad” (Claro *et al*, 2021, p. 230). Las herramientas digitales deben servir para aumentar y mejorar la participación de grupos sociales históricamente excluidos de procesos de participación y decisión política si hemos de cumplir con el ideal progresista de la democracia participativa de mejorar continuamente nuestras comunidades.

El concepto de ciudadanía digital, definida como “el conjunto de iniciativas y acciones que buscan la adaptación y transformación de las prácticas, normas y valores de lo considerado <ciudadano, público o social> para responder a los desafíos de la sociedad digital”, fue desarrollado por la CEPAL y la Agencia de Cooperación Alemana (Claro

et al, 2021, p. 239). Este profundiza en la necesidad de cerrar la brecha digital y la brecha “entre las nuevas dinámicas de la ciudadanía y la institucionalidad tradicional, mediante iniciativas de transparencia, alfabetización digital y digitalización de sus servicios”. Pero también, resalta la importancia de buscar nuevas formas de participación que logren aprovechar otra de las oportunidades más importantes que ofrece internet para nuestra democracia, redistribuir el poder que existe en esta nueva esfera digital. Sobre esto profundizaremos en la última sección del Capítulo I.

Otro cuerpo teórico relevante para la reflexión que se propone el presente libro es el planteado por Archon Fung en su artículo “Tipos de participación en gobernanza compleja”⁶. Este permite identificar tres variables que determinan distintas combinaciones para distinguir qué prácticas democráticas suceden en cada una de ellas: participantes, nivel de comunicación y decisión, nivel de autoridad o poder.

La primera establece quiénes participan en un espacio de interacción ciudadanía-gobierno para la toma de decisiones. En la Figura 1 se observan siete categorías de participantes que van desde un proceso abierto a todo el público (una elección presidencial, por ejemplo), hasta la administración de expertos (por ejemplo, decisiones de política monetaria o de seguridad nacional). En el espectro pueden existir un sinfín de ejemplos de decisiones públicas en las que la ciudadanía participa y cada una tendría un nivel de digitalización distinto. La idea queda más clara cuando el autor agrega las variables de comunicación y decisión.

⁶ Es una traducción propia del título original “Varieties of Participation in Complex Governance”, de la revista *Public Administration Review* de diciembre de 2006.

Figura 1. Categoría de la decisión de participantes



Fuente: adaptación propia a partir de las gráficas presentadas en el texto de Archon Fung, "Varieties of Participation in Complex Governance".

La Figura 2 establece la categoría de comunicación y decisión, donde se muestra el tipo de participación, de menos intensiva a más intensiva. Esta va de ser espectador en un proceso de decisión pública (un observador que no se involucra en lo más mínimo en alguna decisión), hasta un especialista en el tema a decidir. La gama en medio de ellas pasa por una persona o grupo que expresa sus preferencias, otro que discute con mayor profundidad, el siguiente nivel que define sus

preferencias con mayor claridad y logra que sean tomadas en cuenta y el penúltimo que participa en la deliberación o negociación. Cuando esta escala se une con la primera nos da un plano de dos dimensiones que permitirían definir qué herramienta digital utilizar en un caso de “discusión de preferencias” cruzado con “actores profesionales”.

Figura 2. Categorías de la dimensión de comunicación y decisión



Fuente: adaptación propia a partir de las gráficas presentadas en el texto de Archon Fung, “Varieties of Participation in Complex Governance”.

La Figura 3 establece las categorías de autoridad y poder, así como ofrece una tercera dimensión a la combinación de variables que propone Archon Fung. El rango va de menos autoridad a mayor autoridad de la ciudadanía al participar en un proceso de decisión pública. En la categoría de menor autoridad, las personas o grupos que participan son

beneficiarios directos (imagine el caso de cualquier programa social). En el otro extremo está la autoridad directa, donde la ciudadanía o el grupo que participa tiene peso en la toma de decisiones (por ejemplo, las propiedades ejidales que requieren el consenso de la comunidad ejidal para cualquier decisión sobre el uso de las tierras).

Figura 3. Categorías de la dimensión de autoridad y poder



Fuente: adaptación propia a partir de las gráficas presentadas en el texto de Archon Fung, "Varieties of Participation in Complex Governance".

El ejercicio que se desprende de estas tres figuras es la combinación de cada una de las diferentes variables para saber qué herramientas digitales crear, promover y, eventualmente, utilizar en procesos de decisión pública. En su conjunto, la teoría democrática de Forestal (y los conceptos de prácticas y espacios democráticos que de esta se desprenden), la definición de democracia digital de Schmitter *et al.*, el concepto cepalino de ciudadanía digital y las combinaciones de

participación de Fung constituyen un cuerpo teórico lo suficientemente sólido para imaginar y reflexionar sobre las diferentes oportunidades que ofrece internet y otras herramientas digitales para democratizar nuestra democracia. Por un lado, que se dan entre ciudadanía y gobierno, así como los espacios en los que los miembros de una comunidad crean vínculos y colaboran entre sí para resolver problemas comunes.

HIPÓTESIS DEL TRABAJO

La hipótesis más relevante del libro es que a una mayor digitalización de la democracia, en espacios claramente definidos, durables y flexibles lleva a una mayor y mejor participación ciudadana, política y electoral. La hipótesis añade que el diseño de los espacios y prácticas democráticas debe considerar a grupos históricamente excluidos, de lo contrario la democracia digital no resolvería problemas de desigualdad e inclusión que propone desde su origen. En el contexto de una crisis de las instituciones políticas y de descontento generalizado con los resultados de la democracia para mejorar la calidad de vida de las personas, la participación de las personas cuya vida queremos mejorar es imprescindible. Tanto para que esa mejora suceda, como para la legitimidad misma del sistema democrático como forma de toma de decisiones colectivas.

Las herramientas digitales proveen oportunidades para la participación directa de las personas. Esto puede tener efectos positivos sobre la rendición de cuentas, así como en los resultados de las políticas y acciones que buscan implementar diversos actores sobre el bienestar de la comunidad. Más allá, la participación de personas de dichos grupos históricamente excluidos tiene el potencial para rebalancear la distribución de poder existente en el ejercicio de la participación política⁷ y tener efectos positivos en la reducción de desigualdades. A lo largo del texto analizaremos las condiciones que permiten aprovechar estas oportunidades, con la mira en presentar una primera aproximación

⁷ Affluence and Influence (Gilens, 2012). Hay evidencia de que el gobierno es más responsivo a las preferencias de las personas con más dinero.

sobre cómo construir y sostener prácticas y espacios democráticos en México. Esto sin dejar de evaluar, también, cómo subsanar algunos de los retos propiciados por los mismos procesos de digitalización. La evidencia que utilizamos para ello es diversa, pero en su mayoría proviene de investigación documental y de gabinete.

Esperamos que como lectores encuentren interesantes los textos y las diferentes reflexiones que construimos en conjunto con autoras y autores extraordinarios y experimentados en el tema. En este libro han colaborado Marcela Aguilar, maestra en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) e investigadora del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC), del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), con publicaciones recientes sobre populismos y retrocesos democráticos en México; Vladímir Chorny, Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF), con publicaciones recientes sobre el voto digital en México y sobre libertad de expresión e internet; Ari Santillán Pérez, periodista pasante de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García; Rosa Ramírez Martínez, Ingeniera de Sistemas de información y titular de la Unidad de Datos Personales de Movimiento Ciudadano y los tres autores de esta introducción: Guillermo Schoning García, licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México; Alexander Dey Bueno, Economista por el Colegio de México y Coordinador de Alianzas con la Ciudadanía de Movimiento Ciudadano y Luis F. Fernández, Maestro en Administración y Políticas Públicas y Secretario Nacional de Movimientos Sociales de Movimiento Ciudadano.

A todos y todas ustedes les agradecemos el tiempo, esfuerzo y, sobre todo, la reflexión y las ideas plasmadas en este libro con el objetivo de seguir construyendo colectivamente un país más democrático.

CAPÍTULO I

¿Qué es la democracia digital?

Luis F. Fernández
Alexander Dey
Guillermo Schoning

INTRODUCCIÓN

En 1994, el activista Steven Clift publicó “e-democracy.org”, la primera página web con información electoral en la historia de internet. En ella, la ciudadanía⁸ de Minnesota podía consultar información sobre las personas que contendían por algún cargo en las elecciones estatales. En la misma página podían participar en foros donde se debatía sobre las propuestas de las personas candidatas. Este fue el primer foro virtual político de su tipo.

En el contexto de esta innovación, Clift acuñó el término e-democracia o democracia digital, como “cualquier uso del internet para propósitos políticos por parte de gobiernos, políticos, medios, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil o ciudadanos” (Kane y Patapan, 2008). Aunque es una definición demasiado amplia para el propósito de esta investigación, la frase de Clift es útil como punto de partida en dos sentidos. Primero, porque resalta que la democracia digital involucra a un conjunto diverso de actores que no está limitado a la dupla gobierno-ciudadanía, para quienes este fenómeno ha sido estudiado más extensamente. En segundo lugar, porque su definición parte de abarcar “cualquier uso del internet” para un conjunto tan amplio como los propósitos políticos. Esto será útil para poder

⁸ A lo largo de este texto nos referiremos a la palabra “citizen” como ciudadanía. Algunas discusiones en el presente capítulo versan sobre la diferencia entre población y ciudadanía, así como la importancia de esta figura en algunas concepciones de democracia.

entender los resultados contrastantes que ha tenido internet en nuestras democracias.

Internet ha permitido avanzar propósitos políticos muy diversos. Algunos muy positivos como avanzar el debate público con foros como e-democracy.org y Reddit o, también, generar movilización social en contra de regímenes autoritarios. Sin embargo, también hay algunas características de los espacios virtuales que atentan contra la calidad de nuestras democracias. Como se expuso en la introducción, los espacios digitales son propensos a la reproducción de información falsa⁹, la construcción de cámaras de eco (Dewey, 1946, p. 95) y al control oligopólico de la atención en las páginas web de pocas empresas (Hindman, 2018, p. 2).

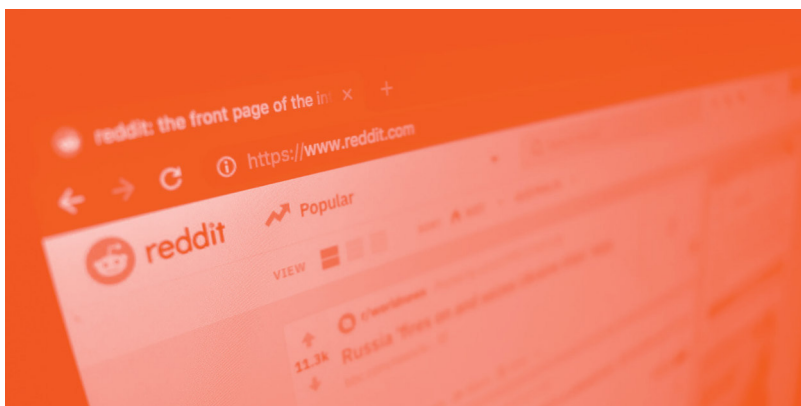


Foto: Imagen del *home* de la página Reddit. es.digitaltrends.com. Reddit es una plataforma que permite crear foros de discusión sobre cualquier tema y que, durante la segunda década del siglo XXI, ha cobrado relevancia para la organización y gestión de movimientos sociales, sobre todo de movimientos tipo “grassroots” o de base que no cuentan con liderazgos visibles o definidos. Reddit se ha convertido en un espacio para organizar campañas políticas ciudadanas en Estados Unidos y otros países más allá de los mecanismos tradicionales.

⁹ Ver Vargo *et al*, 2018; Arnaudo, 2017; Bennet y Livingston, 2018; Howard *et al*, 2017; Santana, 2019.

Para poder debatir los resultados contrastantes que ha tenido internet sobre la democracia, y adentrarnos así en el debate sobre las oportunidades que plantea para México la democracia digital, primero es necesario presentar algunos conceptos y definiciones que nos permitan partir de un piso común. Aunque parezca intuitivo, el concepto de democracia digital tiene dos componentes principales: qué entendemos por democracia y qué constituye lo digital.

Una definición básica de la democracia explica el concepto como la forma de gobierno en que el número más amplio de personas participa libremente en la adopción de las decisiones colectivas, por medio de procedimientos que generan certeza (Salazar, 2004). Una definición más compleja de la democracia puede entenderse a partir de tres adjetivos: la democracia delegativa, la democracia deliberativa y la democracia sustantiva, en los cuales ahondaremos en la siguiente sección.

En cuanto a lo digital, muchos desarrollos en la tecnología de la información han despertado optimismo sobre su capacidad de influir la vida política de las sociedades en donde se usan, desde el telégrafo hasta la televisión. Pero la introducción del internet a partir de los años noventa despertó un nuevo optimismo. La promesa democratizadora suponía un aumento de la participación y la organización, e incluso algunos pregonaron un efecto emancipatorio de la ciudadanía. Esta expectativa estuvo fundamentada principalmente en el argumento de que internet generaría una reducción en los costos de participación y eliminaría restricciones geográficas y temporales, permitiendo el surgimiento de comunidades globales virtuales. En la segunda sección del capítulo presentaremos un resumen de las expectativas que ha generado internet sobre sus potenciales efectos en la democracia, así como una discusión entre distintos conceptos que permiten definir y pensar la interacción entre lo digital y la democracia. Finalmente, en la tercera y última sección, discutiremos el concepto de ciudadanía digital y argumentaremos por qué consideramos que es el más útil para pensar las oportunidades de la democracia digital, particularmente en México, América Latina y otros países del sur global.

LA DEMOCRACIA Y LO DIGITAL

La democracia es hoy la forma más popular de gobierno. Al término de la Segunda Guerra Mundial, menos de una docena de países se asumían como democracias, sin embargo para 2005 eran 123 países de 195. Este periodo, que comprende la segunda mitad del siglo XX y los primeros años del XXI, desató también un amplio debate en la ciencia política sobre qué es la democracia y de dónde viene. En este apartado resumimos algunas de las perspectivas más importantes para después enfocarnos en las que son más útiles para el debate de democracia digital en el contexto de América Latina. El objetivo principal es proponer diferentes definiciones del concepto de democracia, no solo para mostrar la amplitud de la discusión, sino para permitir que las preguntas sobre la democracia digital sean más incisivas y permitan diferentes matices.

Definir la democracia implica siempre optar por un enfoque. En la introducción al *Edinburgh Companion to the History of Democracy*, Benjamin Isakhan propone una aproximación desde el desarrollo histórico de la democracia. Primero, para empezar a entender el concepto desde esta perspectiva, el autor propone tomar distancia de la narrativa establecida, donde la democracia es un sistema político inventado en la Grecia antigua, retomado luego por un puñado de países occidentales que después la promoverían por todo el mundo. Isakhan asegura que muchas sociedades han adoptado formas de gobierno y organización democráticas sin necesariamente reconocerse como tales. Aunque cualquier historia robusta de la democracia debe pasar por la historia en Atenas, Washington y Londres, para establecer una definición útil al contexto latinoamericano del presente hay que tener clara la presencia de esta narrativa histórica y de sus matices ideológicos.

Con el fin de sentar bases comunes desde una perspectiva histórica, Isakhan propone algunos puntos de referencia. Una democracia, por ejemplo, debe tener ciudadanía, leyes y una sociedad civil. Quienes participen en este sistema de gobierno, además, deben involucrarse activamente en la vida política y tener la oportunidad de contender por el poder (Isakhan, 2012, p. 7). Otros autores, como Robert Dahl y Norberto Bobbio, asocian a la democracia más bien con un conjunto

de procedimientos que como mínimo incluyen: 1) la toma de decisiones colectivas por parte de funcionarios elegidos a través de; 2) elecciones libres, periódicas, limpias y transparentes; 3) el derecho al voto de prácticamente toda la población adulta y 4) el goce por parte de la ciudadanía de un conjunto de derechos y libertades civiles y políticas (Dahl, 1989).

Estas definiciones son útiles para analizar si un sistema de gobierno puede ser considerado democrático en función de si cumple con el conjunto de características mínimas. Sin embargo, no permiten analizar los problemas más relevantes de las democracias de nuestra región. En América Latina, la mayoría de países cumplen con estos cuatro procedimientos y, bajo esta definición, serían considerados democráticos. Sin embargo, en las últimas décadas hemos visto un deterioro de las preferencias de las personas ciudadanas de la región por tener sistemas democráticos, así como un deterioro de la democracia medido por distintos indicadores (Bobbio, 1996). Una explicación es que se produjo una decepción ciudadana por el hecho de que la transición a la democracia no significó avances económicos y sociales para la mayor parte de la población. Las definiciones procedimentales como las de Dahl y Bobbio no nos son útiles para entender este problema y, por lo tanto, tampoco para discutir las oportunidades de la democracia digital que nos interesan en el presente libro.

El filósofo estadounidense John Dewey propone una definición ligeramente más amplia de democracia que hoy conocemos como **democracia participativa**. Dewey (1946) la describe como “un conjunto de prácticas por medio de las cuales compartimos información, probamos ideas, discutimos resultados y trabajamos cooperativa e inteligentemente hacia nuestras metas colectivas” (p. 6). Para Dewey, la democracia es mucho más que un sistema de gobierno, es un método para resolver problemas públicos de forma colectiva. Además, para el autor, la democracia es un ideal ético progresista.

Esto tiene un significado profundo. Por un lado, nos dice que estas prácticas pueden existir en espacios tan diversos como una alcaldía, un partido político, una empresa o una organización de personas vecinas. La democracia entonces no se reduce a un conjunto de procesos electorales y gubernamentales. A su vez, también significa que en tal diversidad

de espacios existen problemas públicos que se pueden diagnosticar, debatir y resolver colectiva y cooperativamente utilizando prácticas democráticas. Por otro lado, Dewey imagina ese ideal progresista como comunidades comprometidas en mejorar continuamente el bienestar de quienes la integran.



Foto: Briony. Flickr. 2006. (CC BY-NC-ND 2.0). Los ejercicios de participación colectiva ayudan a generar herramientas para la resolución de conflictos.

Esta definición nos permite pensar en una mayor diversidad de actores, prácticas y espacios cuando pensamos en democracia. A su vez, nos da un horizonte sobre qué significa hacer a una comunidad más democrática. Esta se ve como una comunidad que experimenta y decide colectivamente cómo resolver sus problemas comunes con el objetivo de generar más bienestar colectivo. En estas concepciones más amplias de democracia, y con ese ideal en mente, que podemos encontrar mejores elementos para analizar las oportunidades que brindan las tecnologías de la información, particularmente internet, para nuestras democracias.

La democracia deliberativa es la que pone el mayor énfasis en las capacidades de la ciudadanía, en el sentido que integra información y habilidades específicas para la participación y la deliberación. En la democracia deliberativa se espera que los ciudadanos sean activos,

participativos y que se organicen para la toma de decisiones en todos los ámbitos la mayor parte del tiempo. También se basan en el respeto mutuo, pero sobre todo en la cooperación para ejercer conjuntamente sus derechos políticos, civiles y sociales. Es la visión constructivista de la democracia, donde el mejor de los escenarios es la participación reflexiva y razonada para la toma de decisiones. Algunas veces la parte instrumental de este tipo de democracia está en los instrumentos de democracia directa que se espera los individuos conozcan y usen responsablemente. El riesgo en este tipo de democracia es que todos toman todas las decisiones y el disenso genera parálisis en el sistema de gobierno (Elster, 1989).

Empero, antes de elegir la definición de democracia que será más útil durante el resto del libro para pensar dichas oportunidades para México, vale la pena entender un panorama más completo, mas no exhaustivo, de las definiciones existentes. Jan Van Dijk plantea que estas se pueden organizar en seis visiones de democracia, ordenadas por dos dimensiones principales. En una primera dimensión están aquellas visiones que conciben a la democracia como forma de gobierno. Aquí se encuentran, por un lado, la democracia legalista con una perspectiva del sistema legal procedimental como la expuesta línea arriba. Y, por otro, la democracia competitiva, donde el énfasis está en la competencia electoral por ganar puestos de representación pública en el gobierno. Por el contrario, la segunda dimensión pone el énfasis en la ciudadanía (Van Dijk, 2012).

Van Dijk entonces propone cuatro formas de democracia centradas en la ciudadanía. La primera es la democracia plebiscitaria, en esta las decisiones deben someterse a referendos para alejarse de la representatividad y acercarse a la democracia directa. La segunda visión es la democracia pluralista, donde hay un énfasis en la construcción de opinión vía el debate público en distintos tipos de organizaciones sociales. También pertenece a esta visión la democracia deliberativa, en ella, el centro está en los debates y discusiones abiertas sobre los temas que conciernen a lo público. La tercera visión es la democracia libertaria, popular en algunos blogs y foros de internet, donde el énfasis está en la autonomía de la ciudadanía y en su capacidad de asociarse

fuera de las instituciones establecidas para incidir en la agenda pública, pero es la última cara. La democracia participativa será central para lo que resta de este análisis. Para Van Dijk, la democracia participativa es la que “promueve la socialización de la política y la ciudadanía activa”. Con una mezcla de democracia directa y representativa, esta visión utiliza los debates y la educación pública para promover la participación de la ciudadanía (Van Dijk, 2012, p. 52).

La democracia delegativa (schumpeteriana) propone un sistema de organización política relacionado con la democracia electoral. Es decir, un sistema representativo, donde los ciudadanos eligen a sus representantes en periodos fijos de tiempo, por medio del sufragio universal. En esta, los ciudadanos son egoístas y racionales, no a todos les interesa participar más que en los procesos de delegación. Las competencias ciudadanas únicas están relacionadas con los procesos delegativos de representación. En el ideal se esperan buenos líderes que tomen las mejores decisiones para la colectividad y, en el peor escenario, el resultado sería una autocracia, ya que quien toma las decisiones pierde completo interés en el bienestar de la mayoría. Se espera que los ciudadanos obedezcan en las decisiones en privado, pues reconocen ser parte de una realidad más compleja, donde no todos pueden tomar las decisiones. En todo momento deben ser críticos sobre las decisiones y el ejercicio de su función está en monitorear, vigilar y evaluar a los responsables (Shumpeter, 1968).

La democracia sustantiva es aquella en que el marco regulatorio es aceptado por todos, es decir, las reglas del juego están perfectamente definidas y encaminadas únicamente a la protección del ejercicio de derechos fundamentales. Los derechos universales están dados y su ejercicio es la única preocupación de los ciudadanos, quienes están informados, pero no son proactivos para la toma de decisiones, pues todas están fundamentadas en los derechos universales. Las características únicas que se requieren de los ciudadanos en este tipo de democracia es el conocimiento de sus derechos y las habilidades para ejercerlos. La transversalidad con los otros tipos de democracia se presenta, sobre todo, en las habilidades individuales más que en las participativas. El ideal en este tipo de democracia es el pleno ejercicio de derechos, el

respeto a las leyes y la resolución de conflictos sociales a través de la ley y las instituciones. El riesgo principal es el posible gobierno de los jueces, donde ellos son quienes deciden sobre todas las cuestiones y conflictos sociales (Bovero, 2000).

Al ponderar entre estas visiones, una primera impresión parece ser que aquellas que se ubican en la dimensión de ciudadanía son más útiles para los objetivos de este texto. Nuestro interés por la influencia de internet sobre la democracia no puede limitarse a una concepción procedimental y electoral, porque la participación de las personas en la esfera digital no lo hace. Las nuevas tecnologías de la información no solo permiten el voto electrónico, iniciativas de gobierno electrónico y otros mecanismos que prometen hacer más eficientes los procesos electorales y gubernamentales, sino que buscan muy diversos objetivos. Algunos de ellos son propiciar más y mejor debate y participación entre la ciudadanía, así como buscar explícitamente reducir desigualdades e incluir personas históricamente excluidas de procesos de decisión. Las iniciativas que utilizan tecnologías de la información para impulsar o sostener prácticas democráticas son muy diversas y, por lo tanto, analizar las oportunidades que generan requiere de una definición que de entrada permite reconocerlas y concebirlas como prácticas democráticas.

En un primer momento, a inicios del siglo XXI, las promesas de internet para democratizar la democracia se enmarcaron en la literatura de la democracia deliberativa (Dryzek, 2002). Sin embargo, hay dos razones por las que argumentamos que las definiciones participativas son más útiles para los objetivos del presente texto. La primera es pragmática, los resultados de experimentos de democracia participativa han sido, en general, más exitosos que los de democracia deliberativa (Pateman, 1970). La segunda es teórica, consideramos que el ideal progresista planteado por la definición de democracia de Dewey y sus sucesores es ideal para entender las oportunidades de la democracia digital, particularmente en un contexto de transición a la democracia.



Foto: Nick Rowland. Flickr. 2019 [CC BY-ND 2.0]. El movimiento Anonymous a favor de la libertad de expresión, del acceso a la información y de la independencia de internet.

En esto coincide Jennifer Forestal, profesora de teoría política de la Universidad Loyola de Chicago y experta en la relación entre la democracia y los medios digitales. Ella sostiene que las definiciones participativas son más útiles para entender este fenómeno principalmente porque para que exista democracia debe existir primero una **sociedad participativa**. Para Pateman, una sociedad participativa es aquella en donde todos los sistemas políticos se han democratizado y donde la socialización a través de la participación puede darse en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, las definiciones participativas que nos permiten concebir diversos actores, prácticas y espacios son ideales para nuestros objetivos (Pateman, 1970).

Forestal define democracia como “la gestión colectiva de los asuntos comunes” (Forestal, 2021, p. 6). Esta definición es parecida a la de Dewey respecto a la importancia que dan a la cooperación y el reconocimiento que hace a la existencia de asuntos comunes. Ambas características nos son útiles para pensar la influencia de internet porque, como se discutirá en la siguiente sección, la generación colectiva de contenido es una característica del internet actual. Rescatando elementos de ambas definiciones, para el resto del texto entenderemos por democracia al conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de asuntos comunes.

Siguiendo la noción del ideal progresista de Dewey, para Forestal un compromiso con la democracia implica un compromiso con la democratización, que define como “asegurarse que todas las ciudadanas puedan participar completamente en los procesos de toma de decisión que moldean sus vidas y comunidades” (Forestal, 2021, p. 24). La figura de la ciudadanía es crucial en este argumento. La autora la define como “aquella persona que habita un espacio, comparte las consecuencias de una actividad conjunta y por tanto tiene un rol en el trabajo de gestionarlas” (Forestal, 2021, p. 7). La autora deja claro que hay una dimensión normativa en esta definición: si alguien habita un espacio *debe ser* tratado como miembro completo de una comunidad con un rol igual en el proceso de toma de decisiones.

La dimensión normativa de ciudadanía en la democracia participativa implica que todas las personas que integran una comunidad formen parte de la gestión de esa comunidad, de la toma de decisiones sobre los asuntos de esa comunidad. Sin embargo, el ideal participativo planteado por Forestal va más allá. No es suficiente con que todas las personas ciudadanas formen parte, en igualdad de condiciones, en la toma de decisiones. Asume que las decisiones que se toman, se eligen con miras en mejorar la comunidad para todas las personas que la integran. Esto implica que el sistema tiene una condición de mejora continua, en tanto progresiva, y también una condición autocorrectiva, ya que las decisiones deben ser cada vez más inclusivas y eficientes.

Es claro entonces que si la democracia es el conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de asuntos comunes, las oportunidades más interesantes que presenta internet, en un contexto de transición a la democracia, consisten en construir una sociedad participativa en México. Lo anterior significa, por un lado, utilizar las tecnologías de la información para incluir a todas las personas en la toma de decisiones, particularmente aquellas que han estado históricamente excluidas de los procesos de decisión. Pero, por el otro, también utilizar estas tecnologías para que las decisiones que se toman sean cada vez más plurales y produzcan resultados cada vez más igualitarios.

Si bien existe una larga lista de personas críticas de la forma en que, tanto las perspectivas deliberativas como las participativas, conciben a

la ciudadanía con expectativas inalcanzables (Aachen y Bartels, 2017), también existe evidencia de que han tenido resultados reales en reducir desigualdades¹⁰. Más allá, la filósofa estadounidense, Iris Young, nos dice que siempre va a haber un sesgo en la toma de decisiones por parte de los representantes. Dadas las consecuencias negativas de este sesgo, siempre será mejor en los términos democráticos aquí discutidos, que las personas participen directamente en la toma de decisiones de sus comunidades.



Foto: Marlon del Aguila Guerrero/CIFOR. Flickr. 2017 (CC BY-NC-ND 2.0).

Taller de participación comunitaria en San Martín de Pangoa, Perú, para tomar decisiones sobre la conservación de las áreas naturales.

Las definiciones presentadas hasta ahora y en particular la propuesta de Forestal, son útiles para aproximarse al debate sobre democracia digital. Antes de adentrarnos en este, es necesario entender el contexto en el que surgen los procesos de digitalización y cómo afecta al respectivo debate sobre su potencial democrático en América Latina.

¹⁰ El caso particular del presupuesto participativo de Porto Alegre ha permitido redirigir proyectos a la atención de comunidades vulnerables e históricamente excluidas.

Como mencionamos en la introducción de esta sección, es necesario tomar en cuenta la narrativa dominante sobre la democracia, no para desecharla sino para hacerla explícita en el análisis y poner en perspectiva los sesgos y las expectativas que presupone esa narrativa que, invariablemente, determina lo que concebimos como potencial democratizador. En el caso de México e Iberoamérica, el desarrollo y la popularización de las tecnologías digitales coincidió con el auge de una idea sobre la democratización en la región: las transiciones.

EL CONTEXTO REGIONAL

Durante las últimas décadas del siglo XX, buena parte de los países de Iberoamérica pasaron por un proceso político que se conoce como transición democrática. El politólogo estadounidense Samuel P. Huntington, en su libro *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX* marca el inicio de esta etapa con la Revolución de los Claveles en 1974 en Portugal, al que le siguieron cambios en España y Grecia. Este proceso sucedió en Iberoamérica a partir de la Constitución ecuatoriana en 1978 y después con la salida de las dictaduras en Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil (Huntington, 1994). En *La tercera ola*, el autor define a la democracia en línea con las aproximaciones procedimentales que presentamos en la primera parte de este capítulo. Su idea se reduce a la selección de líderes por medio de elecciones competitivas. Para Huntington es importante distinguir a la democracia de los valores cívicos de la participación y el debate informado porque el objetivo de su libro es hacer un análisis de los cambios a gran escala (Huntington, 1994, p. 10).

En México, el concepto de transición democrática se popularizó a partir de las elecciones de 1988, en las que el partido hegemónico se impuso en dudosas condiciones. A partir de este momento, se extendió también la idea de que la democracia no era una excepción norteamericana o europea, sino “una necesidad compartida de la modernización social a escala universal” (Becerra, 2016, p. 32). La transición democrática es entonces un “intervalo que se extiende entre un régimen político autoritario y otro democrático, y lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego no están definidas, se hallan en flujo permanente y son objeto de una ardua contienda” (Becerra,

2016, p. 33). El objetivo principal de esta transición en México era salir del sistema autoritario y evadir la violencia política.



Foto: Dimitri dF. Flickr. (2015). Barda con consigna días después de las elecciones federales de 2015: "¡México vive bajo el régimen neoliberal!"

Esta idea de la transición como un proceso de apertura universal y vinculado a la modernización, propició una serie de expectativas acerca del afianzamiento definitivo de la democracia en la región (Araya, 2007, pp. 67 -114). Lo que siguió, a partir de 1990 en América Latina, fue una desilusión de la democracia. Huntington (1994) hacía referencia, desde *La tercera ola* a la posibilidad de una ola en reversa, en el que las democracias regresaran a sistemas autoritarios (p. 290). Otras pensadoras siguieron con esta línea y una parte de esta literatura giró en torno a la aparición del concepto de "erosión democrática" (*democratic backsliding*) que se popularizó a partir de 2010.

Los datos, desde el principio, mostraron que la salida de los autoritarismos no era garantía para las otras dimensiones de la democracia y que el enfoque estrictamente electoral había dejado enormes huecos en la vida política de los países que pasaron por este proceso. En Europa, numerosos indicadores muestran un declive de la capacidad de los sistemas políticos para mantener entre los ciudadanos la convicción de que las instituciones de la democracia representativa merecen

aceptación y apoyo (Seymour, 1992). Los elementos básicos de esta crisis serían el desinterés de los ciudadanos por la política tradicional, que se manifestaría en el descenso de la participación en elecciones, en la desconfianza en las instituciones y representantes y en la caída de la afiliación partidista y sindical (Putnam, 2003; Huse, 2003; Clift, 2003; Hague y Loader, 1999 en Welp, 2008).

En Iberoamérica, el desencanto con el funcionamiento de las instituciones democráticas ha provocado el surgimiento de liderazgos fuertemente personalistas que gobiernan de manera plebiscitaria, socavando aún más sistemas de partidos débilmente institucionalizados y debilitando las instancias de control (Ricciardi *et al*, 2015, p. 17). Este tipo de concepciones (participativas) acerca de la democracia ha estado vinculada, además, a la larga «tradición» del populismo (o, en los últimos años, al denominado «neopopulismo») que supone que la vinculación directa entre el caudillo y el «pueblo» –sin intermediaciones institucionales, ni partidarias– representa una forma de democracia más genuina y efectiva (Araya, 2007, p. 111).



Foto: Eneas de Troya. Flickr. 2011. (CC BY 2.0). El presidente Andrés Manuel López Obrador logró generar movilizaciones masivas en favor de su causa, con un discurso populista y su amplio conocimiento de los problemas sociales del país.

Es difícil señalar exactamente a qué se debe este desencanto, sobre todo con las enormes diferencias que hay entre las democracias en la región. En el *Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas*, de 2016, se encuentran plasmadas algunas aproximaciones. Para José Woldenberg y Ricardo Becerra, parte de la decepción de la democracia mexicana se debe a que el proceso de apertura del régimen de partido hegemónico permitía una idea clara de lo que no se quería (clientelismo, caciques o censura), pero no de los valores democráticos que se buscaban como contraste entre las ideas de la transición y la realidad política del país (Becerra, 2016). Para Fernando Escalante (2016), se trata también de que la idea de ciudadanía, individual, informada y participativa, no corresponde a la realidad política mexicana:

En las lamentaciones por las deficiencias de nuestra democracia hay implícita la idea de un modo de votar: individualista, racional, autónomo, que cristaliza en lo que he llamado la mística de la mampara, y hay también implícito un modelo de la ciudadanía, que siempre resulta excesivo, comparado con el comportamiento de la gente común (p. 62).

Según datos de Latinobarómetro, el desencanto de la democracia ha aumentado en los últimos años. En 2012, solo el 46% de la población se encontraba satisfecha con la democracia mexicana y, para 2014, había caído a 34%. Esta tendencia parece haberse estabilizado. En el último informe de este grupo, de nuevo solo 33% de las personas encuestadas en México se mostró satisfecha con el estado de la democracia en el país¹¹.

Frente a esta pérdida de confianza en las instituciones políticas representativas y el desencanto generalizado con la democracia, ninguna opción para transformar y mejorar el sistema democrático y profundizar la inclusión de la ciudadanía promoviendo su participación

11 Esta cifra es relativamente alta en el contexto latinoamericano. En solo tres países de la región la satisfacción con la democracia es más alta que en México: Uruguay, República Dominicana y El Salvador. En Colombia, Perú, Ecuador, Honduras y Venezuela, menos del 20% de la población se encuentra satisfecha con la democracia en su país. Latinobarómetro, (Escalante en Becerra, 2016).

debe quedar fuera de la discusión. La democracia digital, el gobierno electrónico y demás conceptos para analizar la influencia de las nuevas tecnologías en el sistema de gobierno y la democracia tienen en Iberoamérica y en México un matiz diferente. Representan una forma de revitalizar un ideal que parece perdido que, por lo menos, perdió la inercia prometedora que tenía en la década de los años noventa. A continuación, presentamos la discusión sobre estos conceptos y proponemos un marco analítico propicio para analizar la relación entre el gobierno, la democracia y lo digital.

LO DIGITAL

México se incorporó por primera vez a internet en julio de 1989, cuando Marco Ambriz, Susana Brio, Adriana Marroquín y Joseph Choy enlazaron al Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹² y al *National Center for Atmospheric Research* (NCAR) utilizando el satélite mexicano Morelos I. El mismo año, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) estableció su propia conexión a internet. Esto posicionó a México como uno de los primeros 17 países en estar conectados a internet a finales de 1989. Tras solo ocho años, en 1997, existían ya más de 150 proveedores del servicio de internet en el país, principalmente en los grandes centros urbanos de CDMX, Guadalajara, Monterrey, Chihuahua, Tijuana, Puebla, Laredo, Saltillo y Oaxaca (Koenigsberger, 2014, pp. 139-140).

Como se expuso en la sección anterior, entre la última década de los noventa y el primer decenio del dos mil, en diversas partes del mundo se experimentó un descontento generalizado con la democracia y sus resultados. En ese contexto, la aparición de internet fue vista por varios observadores¹³ como una posible solución por sus potenciales efectos democratizadores. Dicha observación, producto de avances

12 Aunque no es el objetivo del presente texto, es importante resaltar el papel determinante que jugó la inversión pública en educación y ciencia básica, tanto en la creación de muchos de los precursores de internet (por ejemplo, ARPANET), como en la llegada de internet a México. Leer en ese sentido a Mazzucato (2013).

13 Ver Keane (1991), Rheingold (1993), Poster (1995), Krueger (2002), Powell (2002), Gillmor (2004), Crowe (2005), Hewitt (2005), entre otros.

en tecnologías de la comunicación, no es nueva. Desde la invención del telégrafo y la prensa rotativa, pasando por la radio y la televisión, observadores vieron potencial democratizador en las tecnologías de la comunicación previas. Para entender con una perspectiva histórica estas expectativas democratizadoras, vale la pena regresar un poco en el tiempo.



Foto: Archivo *El Universal*. El año 2000 en México se vivió como el año del nacimiento de la democracia ante el aplastante triunfo del partido opositor PAN sobre la hegemonía de más de 70 años del PRI.

El académico Jan Van Dijk identifica cuatro olas distintas de expectativas que se han generado en torno a los efectos de los medios digitales sobre la democracia. La primera sucedió en los años ochenta del siglo pasado con la popularización de la televisión. La perspectiva de la teledemocracia planteó que las personas ciudadanas tendrían nuevas oportunidades de democracia directa gracias a las nuevas tecnologías, primero la televisión y después el internet. La idea es que estas eliminarían las barreras espaciales y más personas podrían participar en decisiones públicas desde la comodidad de su hogar.

La segunda ola, en los primeros años de la década de los noventa

fue la perspectiva de comunidades virtuales. Estas comunidades se definieron como agregaciones sociales que emergen de la web cuando suficientes personas sostienen un debate público con suficiente emoción humana para formar relaciones personales en el ciberespacio (Rheingold, 2002). Este concepto derivado de la obra de Rheingold sostuvo que las Comunicaciones Mediadas por Computadoras (CMC) tienen el potencial de cambiar nuestras vidas en tres niveles.

La primera, y quizá la más importante, es que las CMC permiten generar comunidad utilizando un lenguaje que se acerca más a la forma en la que experimentan el mundo las nuevas generaciones. Mismo que se caracteriza por ser rápido, corto y cargado de imágenes. En segundo lugar, por la capacidad que tienen, al eliminar restricciones espaciales y temporales, de permitir la comunicación de muchas personas con muchas personas. Y finalmente, porque la combinación de los dos efectos anteriores podría permitir la generación de comunidades virtuales que, de alguna manera, sustituyeran el déficit del sentido de comunidad que experimentaron varios países occidentales (Robert Bellah *et al*, 1992).

La tercera ola, a inicios de los años dos mil, se caracterizó por suceder en el contexto de la masificación de internet. Se hablaba de una “nueva democracia”, fundamentada principalmente en el surgimiento de los primeros ejercicios impulsados por gobiernos, donde los ciudadanos pudieron participar en decisiones y debates públicos en espacios digitales. Un ejemplo es el presupuesto participativo. La idea principal es que la ciudadanía exprese sus prioridades y decida junto con el gobierno cuántos recursos asignarles. Las herramientas digitales facilitan y agilizan la implementación de un presupuesto participativo. Desde el año dos mil, muchas ciudades han lanzado sitios web para votar por propuestas de presupuestos municipales. Desde Brasil, hasta Nueva York y la Ciudad de México, esta política de democracia participativa es hoy casi sinónimo de herramientas digitales.

Finalmente, la cuarta ola surgió también a inicios del nuevo siglo. Con la inspiración por la aparición de la Web 2.0¹⁴, el potencial del creciente uso participativo fue notorio socialmente y por la creatividad en su uso para procesos como la co-creación de políticas públicas y la co-gobernanza (Van Dijk, 2012). Durante esta época se popularizaron las peticiones *online* (hoy ejemplificadas por plataformas como Change.org), *blogs*, el periodismo cívico, las wikis y otras formas de participación digital que ponían en el centro el contenido generado por los usuarios.

Es útil observar la evolución de las expectativas que se han tenido sobre los efectos de medios digitales, particularmente internet, respecto a nuestra democracia. Podemos observar en primera instancia que lo que tienen en común las expectativas en las cuatro olas es una hipótesis sobre mayor participación, más directa (con menos intermediarios) y en espacios que permiten interactuar de formas innovadoras, ya sea por el lenguaje que se utiliza o por la capacidad de definir la agenda o generar información.



Foto: change.org México. Plataformas como change.org han mostrado una forma de generar apoyo a través de redes digitales.

14 La Web 2.0 se refiere a sitios de internet que prioriza el contenido creado por personas usuarias. Este término surgió en 1999 para explicar una transformación en el diseño de las páginas que reflejaba un cambio en el comportamiento de las personas. Mientras que en la primera generación de la *World Wide Web*, visitar un sitio web invitaba a consumir el contenido, las nuevas páginas como YouTube y sobre todo las redes sociales, invitan a las personas usuarias a publicar su propio contenido e interactuar con el de otras.

Sin embargo, como bien nos dice Ricciardi, el uso de las TIC no derivan por sí mismas en una sociedad más o menos democrática. Esto depende de los valores predominantes de la sociedad en las que se usan, de la concepción de democracia que utilizamos y del objetivo con el que los actores usen dichas tecnologías. Han pasado casi treinta años desde entonces y la investigación científica, al momento, no permite determinar con certeza si internet ha cumplido con su potencial democratizador. Hay un debate aún inconcluso sobre qué significa y cómo se ven estos efectos democratizadores (Ricciardi *et al*, 2015).

Hasta ahora, algunos beneficios son claros. En *Digital Citizenship*, Karen Mossberger, Caroline Tolbert y Ramona McNeal aseguran que la participación política en internet promueve la inclusión social. Las autoras encontraron, por ejemplo, que una persona que lee noticias en internet tiene más probabilidades de votar que una que no. Esta relación entre información en la web y voto es más fuerte que aquella que existe con otros medios como, por ejemplo, el periódico y la televisión. Otra conclusión interesante del mismo estudio es que las personas que participan en *blogs* o foros de internet tienen aún más probabilidades de votar. Es decir, el comportamiento político en internet, ya sea de información o de discusión, sí se corresponde con la participación electoral (Mossberger *et al*, 2007, pp. 85-89).

El comportamiento político, dentro de los espacios digitales, también representa una oportunidad para el fortalecimiento de acciones democráticas. Por ejemplo, investigaciones de comienzos de siglo muestran que es menos probable que las mujeres sean interrumpidas en discusiones en el ciberespacio y que la participación de las personas en discusiones políticas se ve fortalecida sin importar el grupo étnico, el género o la edad (Mossberger *et al*, 2007, p. 52). Algunos estudios más recientes muestran que quienes reportan niveles más altos de comodidad con la tecnología (móvil) y la usan para el intercambio de información, uso de portales digitales de noticias y redes sociales, tienden a estar más comprometidos cívica y políticamente que aquellos que reportan menos comodidad con la tecnología (Caro, 2021).

La experiencia de las personas usuarias en la WEB 2.0 promueve también el diálogo y la comunicación de una forma que favorece la

participación política y la construcción de opiniones. Estas condiciones permiten que sean los propios individuos quienes decidan en qué tipo de acciones y en qué términos se van a involucrar en lo público (Santana en Caro, 2021). Las redes, además, permiten a los individuos aumentar sus capacidades para alcanzar sus objetivos personales a través de la actividad colectiva (Consalvo y Ess, 2011). Un factor central es que la inmediatez de la comunicación en espacios digitales, y que no sea necesaria la presencia física o sincrónica, baja los costos de contribuir a acciones del “bien común” (Bennett y Segerberg, 2012, pp. 739-768), así como de contribuir al activismo en línea y fuera de línea (Earl y Kimport, 2012).

Con estos beneficios, no sorprende que la introducción de las tecnologías digitales haya despertado una oleada de optimismo. Sin embargo, desde los primeros años del siglo hasta ahora, la evidencia empírica también ha mostrado cómo las tecnologías digitales han generado nuevas desigualdades y formas de exclusión, un fenómeno conocido como brecha digital (Castells, 2002; Van Dijk, 2005; Warchauer, 2012 en Claro, 2021). Este término fue acuñado en la década de los ochenta, para expresar el nacimiento de un nuevo factor de inequidad social y económica de la población que se divide, entre quienes usan las nuevas tecnologías de la información y quienes no (Thiri6n y Valle, 2018). Este fenómeno existe, por supuesto, en todos los niveles de organizaci6n social. Es decir, hay una brecha digital global, que separa a los pa6ses con altos 6ndices de adopci6n de las TIC y en los que solo una minor6a tiene acceso a internet. Por ejemplo, en 2019 en Gran Bretaña, Jap6n, Suecia y Noruega m6s del 90% de su poblaci6n contaba con acceso a internet. La situaci6n es muy distinta en los pa6ses del sur global con grandes poblaciones. En Nigeria solo 33% ten6a acceso a internet, en Indonesia 47% y en India, donde vive m6s de una sexta parte de la poblaci6n mundial, solo 41% disfrutaba de los beneficios de estas tecnolog6as (International Communications Union, 2019).

Otro nivel de brecha digital es el que sucede dentro de cada pa6s, entre poblaciones urbanas, rurales y con las minor6as. En 2020, en M6xico, el 72% de la poblaci6n ya contaba con acceso a internet, pero contrario a lo que esta cifra podr6a indicar, hay una enorme y persistente

brecha digital. En junio de 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dieron a conocer los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. La división por estados es considerable, la mayoría se encuentran por encima del promedio, como la Ciudad de México y Nuevo León, donde más del 84% de la población usa internet. En cambio, en Oaxaca sólo 55% de la población es usuaria de internet y en Chiapas es 45.9%. La desigualdad territorial es muy clara: 78.3% de la población urbana es usuaria de internet, pero solo 50.4% de la rural lo es (INEGI, 2021).

También hay una brecha digital por género, color de piel y grupo étnico. Aunque en México las mujeres tienen el mismo acceso a internet que los hombres, el uso y la experiencia no son iguales. Al respecto, argumenta Gisela Pérez de Acha en el informe sobre la brecha digital de género de 2018, el acceso al internet no es sinónimo de uso cuando hay una carga de trabajo doméstico o autocensura frente a la violencia de género en redes (Pérez de Acha, 2018). Por otro lado, los grupos de condición socioeconómica baja tienden a usar menos internet y, cuando lo hacen, llevan a cabo menos actividades capaces de mejorar su capital. Por último, respecto a la edad se ha encontrado que los adultos mayores son quienes tienen las tasas más bajas de adopción y uso. Además, una vez que acceden hacen un uso más cauteloso y conservador (Hargittai y Dobransky, 2017).



Foto: Timothy Neesam. Flickr. 2016. [CC BY-ND 2.0]. El acceso a internet en México es extremadamente desigual, en zonas rurales solo la mitad de la población tiene acceso a Internet. Foto de un local en Pátzcuaro, Michoacán.

Los retos que las nuevas tecnologías de la información han traído a las democracias no terminan con las brechas digitales. Después de todo, internet no es el mismo lugar que en 1994, cuando Steven Clift hizo e-democracy.org para discutir sobre las agendas de cara a la elección local de Minnesota. Hoy, las cuatro compañías más grandes en internet capturan un tercio de las visitas web y las dinámicas de participación en línea han cambiado. Lo anterior, provoca nuevas consecuencias en el discurso y la acción de quienes lo usan. Muchos de los beneficios presentados anteriormente tienen limitantes o fuerzas que van en la dirección opuesta. Los medios digitales, por ejemplo, reducen costos de participación, pero quienes suelen beneficiarse de estos son generalmente las personas que ya estaban activas políticamente.

Uno de los grandes retos es incluir a nuevas personas al proceso de discusión y participación democrática, así como asegurarse que el espacio sea propicio para un debate sustancial y enriquecedor. En este tema, a diferencia de lo que encontraron Tolbert y McNeal, algunas investigaciones arrojaron que el uso del internet aumentó el conocimiento

político de las personas usuarias, pero solo entre aquellas que ya tenían un interés en la política y, entre las otras, provocó el efecto opuesto. El estudio de Kent y Zeitner, en 2003, encontró poca evidencia en el efecto del uso del internet con la participación ciudadana y, por otro lado, el de Pippa Norris, en 2001, arrojó que el internet “tiene probablemente el menor impacto en cambiar la base motivacional para el activismo político” (Hindman, 2009, p. 10).

Uno de los grandes investigadores en este tema es Matthew Hindman, profesor de medios y asuntos públicos de la Universidad George Washington. Hindman ha dedicado su carrera a estudiar las formas en que internet y los medios digitales han fallado en la promesa de transformar la vida pública. Una de sus principales líneas de investigación es la concentración del internet en un puñado de páginas principales y las consecuencias que esto tiene para la democracia. Esta concentración oligopólica, argumenta Hindman, ha minado la esencia igualitaria del internet y ha hecho de los algoritmos de páginas como YouTube, Facebook y Twitter, piezas clave del debate público en la red (Hindman, 2009).

Uno de los principales motores de estas distorsiones es que atraer y mantener la atención de las personas es la base del modelo de negocios de la gran mayoría de estas principales páginas de internet. Desde motores de búsqueda como Google, hasta redes sociales como Instagram y Twitter, estos gigantes de las comunicaciones buscan atraer usuarios, prolongar su tiempo en la página y que regresen una y otra vez. Hindman se refiere a la habilidad de una página para hacer estas tres cosas como *stickiness* (pegajosidad) y es la raíz de una serie de consecuencias perniciosas en los comportamientos en línea (Hindman, 2018, p. 2). Este fenómeno, además, funciona como una economía de escala. Las plataformas digitales que son capaces de mantener esta pegajosidad, logran atraer a nuevos usuarios con mayor facilidad y se hacen cada vez más eficientes con inversiones como infraestructura de redes y *software* de punta (Hindman, 2018, pp. 16-17). Para Hindman, “la economía de la atención digital moldea cada vez más la vida pública, incluyendo qué contenido se produce, a dónde van las audiencias y, finalmente, qué noticias e información democrática ve la ciudadanía” (Hindman, 2018, p. 5).

Algunos pequeños cambios en estas páginas principales del internet han tenido múltiples consecuencias desafortunadas. En Birmania, donde la palabra Facebook es literalmente sinónimo de internet, el algoritmo de la red social amplificó lenguaje de odio contra la minoría Rohingya que, según investigaciones en curso, jugó un papel central en el genocidio cometido contra este grupo en 2018 (Milmo, 2021). En un artículo para la revista *The Atlantic*, Hindman y otros comentaron sobre una investigación en curso. Los autores estudiaron el comportamiento de las 500 páginas más usadas en Facebook en los Estados Unidos y descubrieron que los *trolls*, personas cuya participación en la red es casi exclusivamente negativa con el uso de términos racistas y homofóbicos, son súper usuarios. Esto quiere decir que el algoritmo de Facebook muestra sus publicaciones primero y, de esta manera, aumenta la influencia de estos usuarios en la página. Para Hindman y sus colegas, “las personas más abusivas en Facebook, resulta, son a las que se les otorga más poder para moldear qué es Facebook”. De las 200 personas que interactúan más en Facebook, el 68% compartió información falsa, le deseó violencia a sus enemigos o publicó comentarios sexistas, antisemitas u homofóbicos (Hindman *et al*, 2021).



Foto: Tim Proffitt-White. Flickr. 2015 (CC BY-NC-ND 2.0). En Birmania el uso de algoritmos para fomentar el tiempo de consumo en redes sociales provocó una escalada de odio contra las minorías étnicas.

El estudio de la influencia de los algoritmos en el comportamiento político ha arrojado, también, que algunas desigualdades se transportan de los espacios físicos a los digitales. En *Algoritmos de opresión*, Safiya Umoja Noble muestra cómo el motor de búsqueda de Google, que responde precisamente a esta lógica de la atención y a generar la mayor cantidad de clics, produce resultados sesgados que reflejan y refuerzan estereotipos racistas. Cuando la autora escribió este libro en 2018, la búsqueda de las palabras “niñas negras” (*black girls*) arrojaba sugerencias plagadas de estereotipos sobre sus comportamiento, sus cuerpos y mostraba resultados de páginas pornográficas, contrario a lo que ocurre cuando uno busca “niñas blancas”, donde aparecen solo niñas de una forma “neutra” (Umoja, 2018).

Las plataformas digitales también han cambiado la manera de interactuar con la información política y han llevado a nuevas formas de entender el liderazgo en los partidos. La cultura de “celebridad” o *influencer*, que se construye por medio del contenido personal de líderes partidistas y políticos profesionales, ha creado una nueva forma de liderazgo que Paolo Gerbaudo nombra hiperliderazgo. Dicho autor define a una hiper líder como una persona:

Capaz de difundir su imagen y palabras instantáneamente mediante todo tipo de redes de comunicación y dispositivos de comunicación personales [...] a una multitud de seguidores y simpatizantes en internet que, a pesar de estar dispersos físicamente, se unen en torno a una sola persona (Gerbaudo, 2019).

En una breve revisión de personalidades políticas en España, Estados Unidos, Francia e Italia, Gerbaudo asegura que la construcción de este liderazgo cesarista presenta un riesgo en el marco de un regreso a formas de gobierno autoritarias.

En el segundo capítulo profundizaremos en algunas de las oportunidades que generan estos beneficios, así como en el tercer capítulo se discutirán algunos de los importantes retos que generan las tecnologías digitales para la democracia y la democratización. Por ahora, es importante subrayar que desde que estas dimensiones de la relación

entre las nuevas tecnologías de la información y los procesos democráticos comenzaron a hacerse notar, académicos, activistas y analistas han hecho uso de diferentes herramientas para conceptualizar esta interacción. El concepto que utilizemos no es una elección trivial. Como nos recuerda Bellamy, las formas que toma la tecnología también están influenciadas por los paradigmas intelectuales y valores dominantes de una sociedad.

En la década de los noventa, por ejemplo, surgió el concepto de ciberdemocracia, como parte de una ola de optimismos de esa época, para denotar la capacidad de las tecnologías de la información de crear un nuevo “espacio virtual” donde fuese posible una democracia directa. Pero más allá, el modelo ciberdemocrático puso en el centro cuestiones de control y acceso en estos espacios. Puso su atención en cómo internet permitía redistribuir poder hacia los ciudadanos para generar contenido e, incluso, los símbolos y significados incrustados en las estructuras y espacios de la esfera virtual. Esta visión antiestatal y de autonomía de la sociedad civil contrasta con el concepto que tomaría importancia después en un contexto histórico muy distinto: el de gobierno electrónico (Aguirre, 2021).

El gobierno electrónico es “la digitalización instrumental de la administración estatal” (Aguirre, 2021, p. 4). Se refiere a la utilización de las TIC con el objetivo de mejorar la eficiencia y calidad del servicio público a la ciudadanía (Ricciardi *et al*, 2015, p. 21). Este concepto también trata sobre la interacción entre las nuevas tecnologías de la información y el gobierno, la administración de lo público, pero no sobre la democracia. La promoción de un gobierno electrónico incluye cosas como el pago de impuestos en línea o la disponibilidad de la información de interés público en las páginas web del gobierno. Este impulso por agilizar, optimizar, flexibilizar y transparentar la acción gubernamental, motivó el desarrollo de aplicaciones, la integración de sistemas y la creación de plataformas que resuelven temas como la interoperabilidad, compatibilidad, rapidez, acceso, seguridad, privacidad, entre otras (CEPAL, 2012).



Foto: Hugo Salazar | *El Economista*. El INAI fue un logro de la academia y la sociedad civil que presionó para la conformación de este órgano gubernamental que inició funciones en 2003.

En Gran Bretaña, por ejemplo, desde finales de la década de los noventa, el gobierno promovió la digitalización de muchos de sus servicios. La idea del gobierno electrónico aquí era proveer un sistema de portales web donde la ciudadanía tuviese acceso a todos los servicios del gobierno, en cualquier momento, en un solo lugar (Bellamy, 2000, p. 33). El surgimiento de las nuevas tecnologías de la información a finales del siglo XX coincidió con un contexto propicio para las iniciativas de gobierno electrónico. Alrededor de la década de los años setenta, el consenso en Occidente respecto a las políticas económicas keynesianas comenzó a romperse. Una serie de crisis económicas y un largo periodo de estancamiento en varios países desacreditaron el modelo de estado de bienestar. En su lugar, las ideas neoliberales de pensadores como Milton Friedman, se convirtieron en un nuevo paradigma de organización gubernamental (Brent, 2020).

El gobierno ahora debía concentrarse en hacer menos tareas y en hacerlas de la forma más eficiente posible. La austeridad y la eficacia se convirtieron en valores fundamentales de la acción gubernamental en países como España, Nueva Zelanda y Estados Unidos. En este contexto surgió un nuevo modelo de administración pública (*New Public Management* en inglés) en Reino Unido. Durante el gobierno del

Partido Conservador entre 1979 y 1997, se popularizó la idea de acercar el funcionamiento del gobierno al de un mercado en el sentido del liberalismo clásico. Este debate se consolidó en la década de los noventa, en el modelo de la Nueva Administración Pública, que partía de una fuerte crítica a la burocracia y buscaba descentralizar, estandarizar y desagregar los servicios públicos (McLaughlin *et al*, 2002). El gobierno electrónico encaja en esta perspectiva perfectamente, porque representa una forma de hacer eficiente la administración pública mediante la implementación de las tecnologías de la información. Sin embargo, innovaciones en este sentido pueden utilizarse, como hicieron los gobiernos de Reagan y Thatcher, para impulsar concepciones minimalistas del Estado, que normalmente vienen acompañadas de concepciones Schumpeterianas de la democracia, que ven al ciudadano como un consumidor más.

Caso Perú



Foto: Lorena Flores Agüero. Flickr. 2016. Manifestación #NiUnaMenos en Lima, Perú. [CC BY-SA 2.0]

En Perú el 93.2% de la población con acceso a internet tiene alguna red social, esto ha permitido grandes movimientos sociales

organizados, sin liderazgos visibles, horizontales, a través de plataformas digitales. Por mencionar los tres más emblemáticos:

En 2013, las autoridades peruanas realizaron nombramientos a cargos públicos de personas con largos historiales de corrupción, conflictos de interés e, incluso, denuncias penales. Estas designaciones desde el Congreso no pasaron desapercibidos para gran parte de la población que, a través de redes sociales, comenzaron a protestar. Los descontentos se convirtieron rápidamente en llamados a la acción, primero de forma completamente desorganizada y orgánica pero luego, a través de los mismos canales digitales de comunicación, se logró una convocatoria masiva para pasar de lo digital a lo terrenal.

Con el *hashtag* #TomaLaCalle como bandera, miles de personas salieron a protestar en las principales ciudades de Perú. La presión en las calles, pero también en las redes sociales provocaron que las autoridades recién nombradas renunciaran para evitar un escalamiento en el descontento social.

Este evento, conocido como La Repartija fue un parteaguas que obligó a la política tradicional a dar un paso a lo digital. Hoy por hoy, más de la mitad de los partidos políticos nacionales de Perú cuentan con página web, el 100% tienen redes sociales y ya es común que, en tiempos electorales, cada candidata o candidato cree su propia página web y sus propias redes sociales para masificar sus mensajes y propuestas.

Es de remarcar que las protestas por La Repartija fueron ideadas, coordinadas y difundidas en su mayoría por jóvenes, quienes encuentran en las plataformas digitales medios de expresión aparentemente libres y lejos del control gubernamental.

Otro gran ejemplo fue lo sucedido en 2014 con la aprobación de la Ley Pulpín, un mandamiento que buscaba regular el trabajo de menores de edad. Esta ley fue inmediatamente rechazada por las personas a las que hacía referencia directa: jóvenes de 15 a 18 años de edad.

El mayor problema con la Ley Pulpín era que permitía a las empresas contratar menores de edad sin necesidad de otorgarles

derechos laborales mínimos, convirtiendo a la juventud peruana en una mano de obra barata y legalmente explotable.

Sin embargo, es justo este sector de la población el que mayor y mejor uso da a las plataformas digitales para protestar. El tema tomó relevancia en redes sociales hasta obligar a los medios de comunicación tradicionales y políticos de diversas expresiones a no ignorar las demandas, las cuales, al igual que #TomaLaCalle, tuvieron repercusiones en el espacio público con manifestaciones masivas. Al final, las autoridades decidieron derogar esta ley.

Por último, en 2016 las mujeres peruanas se organizaron para protestar contra la violencia machista en Perú bajo la etiqueta #NiUnaMenos. Si bien han logrado avances sustanciales como la tipificación del acoso como delito, al igual que en los otros dos ejemplos aún falta el seguimiento una vez que se le logra el objetivo urgente, pues fuera de #NiUnaMenos, ninguna protesta ha continuado con alguna clase de proceso democrático que les lleve a generar cambios profundos o cumplir objetivos más ambiciosos, siendo únicamente reacciones coyunturales que, aunque no dejan de ser importantes, otorgan posiciones muy sencillas a las autoridades: resolver el problema inmediato y olvidar el resto.

Desde la perspectiva del gobierno electrónico, las oportunidades de la interacción de internet con la democracia son relativamente limitadas. La transformación de la administración pública por medio de las nuevas tecnologías puede servir a fines democráticos, porque mejorar la calidad y rapidez de los servicios puede influenciar la satisfacción de la ciudadanía con la democracia. Pero un gobierno electrónico no es necesariamente más democrático, si acaso solo más eficiente (Ricciardi *et al*, 2015, p. 21). Los impactos de acciones e iniciativas de gobierno electrónico han sido relativamente positivos y, de alguna manera, hay todavía mucho espacio para explorar e implementar nuevas estrategias.

Fuente: *El reto de la democracia*, Elaine Ford, (pp. 62-72)

Algunas de las primeras críticas al concepto de gobierno electrónico resaltaron la falta de profundidad de estas propuestas, ya que esta forma de automatizar los procesos gubernamentales deja intacto el potencial para la incidencia en las políticas públicas. Para ampliar la discusión sobre la influencia de estas tecnologías en la vida pública de los países, más allá de la relación entre gobierno y ciudadanía, Steven Clift acuñó el término de democracia digital o *e-democracy*. Como presentamos en la introducción de este capítulo, cuando hablamos de democracia digital nos referimos, además del gobierno, a los medios y las organizaciones de la sociedad civil, a los partidos políticos y la ciudadanía (Kane y Patapan, 2008). El concepto de democracia digital busca entonces entender las formas en que las tecnologías de la información pueden ayudar a derribar las barreras que bloquean la democracia, a crear nuevas o solo a transformarlas (Ricciardi *et al*, 2015, p. 18).

Con la perspectiva más allá de la relación gobierno-ciudadanía, es posible analizar también el potencial de los medios digitales como internet no solo para supervisar y controlar a sus gobernantes, sino para ser un canal de participación directa de la ciudadanía en los asuntos comunes o incluso para mejorar el debate público. Para Schmitter y otros, como apuntamos en la introducción, las oportunidades de la democracia digital van en tres sentidos: mejorar la transparencia del proceso político, facilitar la participación directa y la participación de los ciudadanos y mejorar la calidad de la formación de opinión mediante la apertura de nuevos espacios de trabajo (Schmitter y Treschel, 2004, p. 3). Esta última dimensión es crucial y apunta hacia una definición más sustantiva y profunda de democracia como la de Forestal, donde se trata del manejo de los asuntos comunes y de una serie de valores cívicos que promueven actitudes democráticas. Bajo esta óptica, los miembros de una comunidad tienen la obligación tácita de participar activamente no solo en el procedimiento de escoger a sus gobernantes, sino en la formación de las reglas y en el análisis de la realidad compartida. En la siguiente sección profundizaremos con algunos ejemplos a partir del marco conceptual propuesto por Archon Fung.

Por otro lado, en la última sección de este capítulo afinamos las tres definiciones que serán cruciales para la parte analítica de este trabajo.

La primera, nos permitirá ir más allá de la democracia digital y poner el énfasis en la participación de la ciudadanía en los medios digitales. La segunda es el pluralismo democrático, que pone en perspectiva la dimensión multifacética de la democracia y la importancia de una visión cosmopolita e incluyente frente a la idea de la mayoría. Por último, subrayamos también la definición de espacios democráticos de Forestal para poder entrar de lleno al análisis cualitativo y cuantitativo del resto del libro teniendo presente los criterios específicos que permitan evaluar el carácter democrático de las tecnologías digitales.

LAS HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA DIGITAL

Bajo la idea de una participación activa de la ciudadanía en procesos democráticos, ya sea para la selección de representantes, para una participación a través del diálogo, deliberación o toma de decisiones o para la interacción con instancias gubernamentales, la democracia digital tiene un componente práctico y procedimental: quién, cómo y para qué participa. Archon Fung, como lo explicamos en la primera sección, categoriza perfiles de personas o grupos organizados que participan en procesos de decisión pública, explica qué tipo de interacción tienen en el proceso decisorio y, finalmente, qué tipo de autoridad o influencia formal tienen en la toma de decisiones.

Como lo plantean Forestal y Fung, el diseño de los espacios democráticos y, por tanto, de los mecanismos de participación ciudadana, influye directamente en la calidad, frecuencia, intensidad y niveles de participación ciudadana en una democracia. Si el diseño de estos espacios no tiene las características de tener fronteras claramente delimitadas, ser durables y flexibles o resilientes, entonces la digitalización de procesos democráticos ampliará y potenciará la participación, no solo de quienes participaban previamente a la digitalización, sino de los grupos históricamente excluidos.



Foto: Javier Armas. Flickr. 2012 (CC BY 2.0). La tecnología permitió avances increíbles en un corto periodo de tiempo, tanto para el ejercicio de derechos como para su exigencia.

El diseño o selección de las herramientas digitales depende de la combinación de variables en cada uno de los espectros que propone Archon Fung (2006). En el caso de la categoría de decisión de los participantes, el nivel de complejidad de la herramienta aumenta conforme aumenta el número de participantes:

- **Abierto a todo el público:** esta variante es la más compleja de todas, tanto para espacios deliberativos como para votaciones o selección de representantes. En el caso de espacios deliberativos o de interacción se requieren herramientas digitales de procesamiento de opiniones de masas. Sin saber cuántas personas pueden opinar o participar, las herramientas digitales utilizan algoritmos de procesamiento de opiniones afines o similares, de agregación de preferencias o de ideas que representen a grupos en mayor o menor proporción.

Por ejemplo: los procesos constituyentes de la Ciudad de México y recientemente de Chile utilizaron estrategias en que las autoridades responsables del proceso diseñaron una plataforma participativa de recepción de propuestas para discutirse. Las personas o grupos interesados podían subir propuestas. Sin embargo, depositaron en ellas la responsabilidad de juntar un

número determinado de firmas para que las propuestas fueran discutidas por las personas del órgano Constituyente.

Para casos abiertos a todo el público como una elección nacional, un *referéndum* o un plebiscito, las herramientas digitales deben corroborar identidad, trazabilidad, privacidad, anonimato, georreferenciación, incoercibilidad y capacidad de verificación. Víctor García Font y Helena Rifa-Pous analizan algunas de estas variables para votaciones electrónicas y el uso de *blockchain* (cadena de bloques)¹⁵ para resolver algunas necesidades democráticas (s. f.). Los resultados del análisis son alentadores para garantizar certeza en los procesos electorales en términos de verificación de identidad, integridad y confianza en los resultados, privacidad de los votantes y trazabilidad anónima y única de cada voto. El reto más importante que enfrentan este tipo de herramientas no está solo en el diseño de los sistemas de votación digital, sino en la pedagogía o alfabetización digital requerida para socializar lo más posible este tipo de herramientas.

- **Reclutamiento selectivo:** este caso anima a personas o grupos organizados a participar en procesos de decisión pública que normalmente no participarían. De acuerdo con Archon Fung, el reclutamiento selectivo utiliza intermediarios como organizadores comunitarios u otros mecanismos para atraer a personas de escasos recursos o históricamente excluidos a participar en decisiones de su entorno, en ocasiones, para recabar información sobre políticas públicas más complejas como los sistemas de protección social para pensionados o el acceso a servicios de salud o educación en sus comunidades.

Las herramientas digitales que se utilizan para estos casos se concentran en el reclutamiento y en la deliberación. Las de reclutamiento son convocatorias a través de redes sociales —cuando

¹⁵ *Blockchain* es un “sistema descentralizado que, mediante un protocolo de consenso, permite a los participantes del sistema registrar datos de forma inmutable sin utilizar una tercera parte de confianza” (García Font y Rifa-Pous, s.f.).

se tiene acceso a internet—, radio, televisión e, incluso, a través de mensajes sms. Otra vía de reclutamiento o convocatoria es a través de terceros: personas organizadas en la comunidad que reclutan físicamente, pero que incorporan herramientas digitales para la interacción a través de videollamadas individuales o colectivas. El reto a vencer está en encontrar el canal más adecuado para que la opinión o propuesta de un grupo o de una persona que no participa normalmente, pueda hacerlo con bajos costos de transacción.

- **Selección aleatoria:** es la vía más adecuada para generar representación de la población en general. Se utilizan mecanismos de aleatoriedad para seleccionar a participantes en procesos de decisión pública. El ejemplo más cercano para el caso mexicano es la insaculación de la ciudadanía a partir de la lista nominal para integrar las mesas directivas de las casillas en las elecciones de todo el país. Otro caso es la tómbola en situaciones colectivas para seleccionar al azar a participantes de un proceso particular. Ejemplos como el sorteo para realizar el servicio militar de jóvenes de 18 años en adelante o las tómbolas para seleccionar a alumnos y alumnas de una clase para exponer. Archon Fung plantea el caso de jurados ciudadanos que seleccionan al azar a ciudadanos para participar en procesos judiciales en el sistema de justicia de Estados Unidos.

Las herramientas digitales que se utilizan para ello varían. La construcción de una base de datos exhaustiva con la información de la población de un país es el punto de partida. Una vez que se cuente con un registro poblacional, es posible utilizar diferentes *softwares* o métodos de aleatorización. Ya seleccionados de manera aleatoria, según el nivel de digitalización (brecha digital más alfabetización digital) permitirá contactar por diferentes vías a la ciudadanía: teléfono fijo, correo electrónico, celular, redes sociales o presencialmente. Entre más digital sea el medio de interacción, menos costos de transacción habrá.

- **Actores interesados:** normalmente son personas voluntarias con tiempo, energía y esfuerzo para participar en procesos de

decisión pública particulares. El ejemplo que comparte el Archon Fung es la participación de personas en consejos consultivos ciudadanos de temas hiperlocales, en los consejos escolares o asociaciones de padres de familia. Las herramientas digitales que se requieren para este tipo de espacios e interacciones son vías de comunicación ágiles como redes sociales o grupos de mensajería por internet (WhatsApp, Telegram o plataformas afines). La digitalización de estos espacios, posterior a la pandemia, evolucionó de lo presencial a lo digital para que consejos o comités participativos sesionarán a través de plataformas de videollamadas colectivas (Zoom, Meet, Cisco, BlueJeans y WhatsApp).

- **Actores profesionales:** son normalmente grupos de expertos cuyos intereses convergen en la especialización de un tema. Por ejemplo, pueden ser colectivos medioambientalistas, expertos en regulación de telecomunicaciones, organizaciones en contra de la militarización de la seguridad pública, entre muchos más. La idea de ejemplificar es porque este tipo de grupos crean dinámicas distintas con tomadores de decisión, ya sean legisladores o representantes del ejecutivo.

El reclutamiento no se da necesariamente por vías digitales, pero al contrario, las vías digitales sí facilitan su interacción y su propia capacidad de organización. Normalmente utilizan redes sociales y foros de deliberación para fijar posiciones colectivas.

- **Políticos profesionales y administradores expertos:** ambos perfiles, de acuerdo con Archon Fung, son remunerados y tienen obligaciones legales que les impone interactuar con la ciudadanía de diversas formas. Una de ellas es representar de manera efectiva los intereses de distintos grupos de población y la otra es responder a través de la capacidad de las propias burocracias a los problemas públicos que enfrentan diferentes grupos de población. La participación digital a través de estas vías se expresa en lo que llamamos *e-government* en la introducción: en aquellas prácticas de gobierno que utilizan

la tecnología para hacer más eficiente y eficaz no solo la interacción con la ciudadanía, sino su capacidad de gobernar y de resolver los problemas más inmediatos con la ciudadanía.

Las herramientas digitales que se pueden utilizar en estos contextos son muy diversas. Depende en gran medida de la profundización democrática que cada político profesional o administrador experto quiera. Hay ejemplos de gobiernos locales que utilizan aplicaciones de mensajería para interactuar cotidianamente con las personas que gobiernan en su demarcación o casos de aplicaciones que resuelven trámites en línea al tiempo que reducen el tiempo promedio de las personas para resolver temas administrativos cotidianos. Hay políticos profesionales con capacidad de organizar parlamentos abiertos virtuales o foros de deliberación con expertos para tomar mejores decisiones.

La primera reflexión que surge después de esta breve revisión por las categorías que propone Archon Fung es que las herramientas digitales sirven para facilitar, agilizar o potenciar procesos participativos o de decisión pública, más que para generarlos. La digitalización de la democracia sirve para ampliar los canales de participación, facilitar el acceso a ellos y para reducir costos de transacción: costos de información, costos de organización, costos de vinculación y costos inherentes a cada persona como el tiempo, energía o esfuerzo y conocimiento dedicados a un proceso en particular.

La siguiente tabla resume para los diferentes niveles de autoridad y poder que tiene la ciudadanía en procesos de decisión pública una breve descripción del perfil, las necesidades, funciones esperadas y herramientas digitales existentes.

Tabla 1: Herramientas digitales por niveles de participación ciudadana

Autoridad o poder	Herramientas digitales
Beneficiarios	<p>Descripción: beneficiarios se refiere a las personas que solo reciben información, bienes o servicios públicos de las autoridades. El nivel de participación e interacción es muy bajo o prácticamente nulo.</p> <p>Necesidad: información, bienes y servicios públicos de calidad. Pluralidad y objetividad en las información que reciben.</p> <p>Funciones esperadas: comunicación asertiva por todas las vías posibles. Capacidad de llegar a comunidades históricamente excluidas.</p> <p>Herramientas digitales existentes: vías de comunicación: internet, telefonía, radio, televisión y prensa escrita. Como herramientas particulares: redes sociales, mensajería masiva (sms y aplicaciones de mensajería instantánea).</p>
Influencia comunicativa	<p>Descripción: la ciudadanía no solo recibe información, sino que también comunica y provee insumos útiles para la toma de decisiones.</p> <p>Necesidad: las del recuadro previo, más la necesidad de contar con espacios para canalizar información a tomadores de decisión.</p> <p>Funciones esperadas: enviar información. Contar con canales de recepción de propuestas.</p> <p>Herramientas digitales existentes: las redes sociales son uno de los canales más eficientes para comunicación bidireccional entre ciudadanía y gobierno. Sin embargo, no garantizan que la información recibida sea tomada en cuenta para la toma de decisiones. Además de las redes sociales, existen buzones digitales, correos electrónicos, aplicaciones prediseñadas para recabar información, encuestas en línea, entre otras.</p>

Autoridad o poder	Herramientas digitales
Asesoramiento y consulta	<p>Descripción: en esta categoría la ciudadanía participa en procesos de diálogo y consulta. Las personas emiten su opinión en espacios en los que la autoridad responde y contrasta ideas, pero la ciudadanía no participa en el proceso de decisión.</p> <p>Necesidad: contar con espacios de interacción prediseñados para externar opiniones y llevar a cabo diálogos y/o consultas.</p> <p>Funciones esperadas: espacio de diálogo. Dinámicas o metodologías de interacción. Consultar sobre temas particulares.</p> <p>Herramientas digitales existentes: las más utilizadas en este caso son los espacios de videollamadas o conferencia en línea, aplicaciones de deliberación como Reddit y de diálogo incluidas las redes sociales tradicionales y las comunidades creadas al interior de ellas, diálogos con metodologías incrementales para evitar la repetición de ideas, mecanismos de consulta en línea, entre otros¹⁶.</p>
Cogobierno	<p>Descripción: el cogobierno es la participación de la ciudadanía no solo en el diálogo y la deliberación, sino en la toma de decisiones. Si bien la responsabilidad más relevante aún cae sobre las autoridades, las funciones de cogobierno corresponsabilizan a la ciudadanía en los procesos de decisión pública.</p> <p>Necesidad: espacios de deliberación y de toma de decisiones que prueben la identidad de los participantes. Espacios capaces de escuchar, procesar y canalizar las opiniones, así como las decisiones de todos sus integrantes.</p> <p>Funciones esperadas: toma de decisiones sobre temas particulares a invitación de las autoridades responsables.</p> <p>Herramientas digitales existentes: a las de deliberación, se suman herramientas de procesamiento de información, de resguardo de discusiones estenográficas, así como de votaciones digitales que requieran probar identidad de sus integrantes.</p>

¹⁶ La página [Participedia.net](https://participedia.net) aglutina metodologías participativas digitales y análogas que pueden servir de guía para el diseño e implementación de mecanismos participativos.

Autoridad o poder	Herramientas digitales
Autoridad directa	<p>Descripción: la ciudadanía es corresponsable de la toma de decisiones en el mismo nivel que la autoridad. El ejemplo más claro de este modelo son los presupuestos participativos.</p> <p>Necesidad: contar con información fidedigna y actualizada. Transparencia y rendición de cuentas. Espacios de deliberación y toma de decisiones colectivos.</p> <p>Funciones esperadas: la ciudadanía que participa en los procesos de decisión debe ser capaz de conocer la información, de procesarla con rapidez, de emitir opiniones en la deliberación y, eventualmente, tomar decisiones.</p> <p>Herramientas digitales existentes: las herramientas más complejas de participación se construyen a modo a partir de <i>softwares</i> que resuelven tema por tema. Hay presupuestos participativos que digitalizan no solo la información de los proyectos y la difunden por todas las vías de comunicación posibles, sino que abren módulos digitales de verificación de identidad, así como herramientas de votación en línea, de monitoreo y evaluación y, también, de seguimiento en términos de transparencia y rendición de cuentas.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de las categorías planteadas por Archon Fung en el texto de *Varieties of Participation in Complex Governance*.

Caso Taiwán



Foto: Oficina de Gobierno Digital y Nación Inteligente en Singapur. smarnation.gov.sg. La Oficina de Gobierno Digital y Nación Inteligente de Singapur se encarga de planificar y priorizar proyectos que guíen la transformación digital del gobierno.

Taiwán es probablemente el mejor ejemplo de la relevancia que tienen las plataformas digitales, las protestas y movimientos sociales que surgen en la red.

En 2016, Audrey Tang se convirtió en el primer Ministro Digital de Taiwán con una oficina dedicada a "crear una Taiwán Inteligente" y acelerar la innovación tecnológica.

Tang comenzó como activista por los derechos digitales, donde su nombre cobró relevancia internacional por sus aportes en favor del *software* libre y un gobierno de datos abiertos que utilice las tecnologías de la información para transparentar las decisiones gubernamentales. Durante la década de 2010, Audrey lideró más de cien proyectos internacionales de código abierto, *software* libre y digitalización de dependencias gubernamentales.

También ayudó a organizar el Movimiento Estudiantil del Girasol que tomó varios edificios gubernamentales para protestar contra un tratado de libre comercio que afectaba directamente a la población taiwanesa.

Durante la ocupación del parlamento taiwanés, Tang instaló cables, cámaras y altavoces creando una infraestructura para transmitir los hechos en directo y ofrecer espacios totalmente libres para que cualquier persona pudiera realizar posicionamientos públicos.

Tang se ha propuesto la misión de hacer el gobierno más transparente y transformar Taiwán en la Silicon Valley asiática de base de *software* libre, fomentar la participación cívica y proteger los derechos digitales de la población taiwanesa.

El ejemplo del Ministerio Digital de Taiwán ofrece un panorama sobre el futuro de los nuevos liderazgos globales y la importancia que tiene el uso de las plataformas digitales para la libertad de expresión, sin embargo, es fundamental no perder de vista conceptos como neutralidad de la red o libertad de expresión digital que, pese a intentos de definición, aún hoy se encuentran en debate constante y complica las definiciones de políticas públicas enfocadas en el mundo digital para asegurar el mejor acceso y ejercicio de derechos para todas las personas, empresas, gobiernos y organizaciones involucradas. Es importante no perder de vista el trabajo de Audrey Tang como funcionaria pública del gobierno de Taiwán y retomar las mejores prácticas y experiencias que, desde su oficina, se implementen.

CON MIRAS AL FUTURO. CIUDADANÍA DIGITAL, PRÁCTICAS Y ESPACIOS PARA LA DEMOCRACIA

En la tercera sección del presente capítulo expusimos que ante la llegada de internet se generaron una serie de expectativas sobre los potenciales efectos positivos que tendría esta tecnología sobre nuestra democracia. Estas expectativas fueron particularmente bien recibidas en un contexto de crisis política y descontento con los resultados que ha tenido la democracia para mejorar la calidad de vida de las personas. A su vez, también argumentamos que, tras casi treinta años de su aparición, los resultados democratizadores de internet son claroscuros. Si bien algunas características de la esfera virtual facilitan la acción colectiva, otras fomentan que haya poca discusión pública y que sea de baja calidad.

Como se ha dicho también, las conclusiones que se deriven del análisis de dichos resultados, dependen fundamentalmente de la definición que se tome de democracia, así como del concepto que se utilice para pensar la interacción entre internet y nuestra democracia. En el capítulo anterior definimos democracia como el conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de asuntos comunes. Esta definición nos da varias ventajas para observar las oportunidades de la democracia digital. Una de ellas es pensar las posibilidades más allá de las prácticas políticas existentes y de los límites de la acción política dentro del Estado y el gobierno. Pero antes de seguir en dicha reflexión, vale la pena exponer con mayor detalle a qué nos referimos cuando hablamos de prácticas democráticas y, también, de espacios democráticos.

PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

Algunas prácticas democráticas pueden ser muy evidentes. En cuanto a las puramente electorales, algunas nos informan sobre las propuestas y trayectorias de las personas candidatas, mismas que discutimos con nuestras vecinas y amigos y, después, ejercemos nuestro derecho a votar. Sin embargo, como hemos argumentado a lo largo del texto, la democracia no está limitada al sistema electoral, ni siquiera al sistema político, existen prácticas democráticas que ejercemos en otros espacios de nuestra vida diaria.

Una de ellas ocurre cuando las personas trabajadoras se organizan para formar un sindicato, para ello eligen a su representante mediante elecciones que garanticen secrecía del voto e integridad electoral. Empero, las elecciones sindicales, aunque se desarrollan en un espacio distinto al electoral, siguen sin mostrarnos la verdadera diversidad de las prácticas democráticas. Un ejemplo más del ámbito laboral puede ayudarnos a expandir la reflexión. Cuando en una oficina algunas personas que ahí trabajan se organizan para comprar una cafetera, gestionar que cada cierto tiempo alguien compre los suministros y, también, que alguien distinto prepare el café todos los días, dicha comunidad está ejerciendo prácticas democráticas. Una característica fundamental de estas prácticas es que nos permiten organizarnos para actuar colectivamente, sin embargo, abundan ejemplos históricos donde la acción

colectiva produjo resultados poco democráticos. Por ende, las prácticas democráticas deben ser más que instrumentos para la acción colectiva.

Como argumentamos en secciones anteriores, el adjetivo “democrático” implica diversas afirmaciones normativas. En la teoría democrática de Forestal, una práctica democrática implica acción colectiva con la participación de todas las personas que integran una comunidad. Pero, ¿qué implica para Forestal que todas las personas participen? No es extraño, en la esfera pública, la simulación de aquellos que tienen el poder al convocar a una diversidad de actores a las mesas de negociación, para elevar la legitimidad de sus decisiones sin buscar nunca tomarles en cuenta. Esto no será difícil de imaginar para quien lea este texto. La mera inclusión en “la mesa”, por así decirlo, no es suficiente. Para que la acción colectiva sea verdaderamente democrática según Forestal, dicha acción debe procurar mejorar el bienestar de todas las personas que integran la comunidad. Pero más allá, la decisión sobre cómo se ve dicho bienestar y la forma colectiva para alcanzarlo debe ser decidido, también, colectivamente por todas las personas que integran la comunidad —que, para Forestal, son todas aquellas que habitan en ella, sea o no reconocida legalmente su ciudadanía—. Podemos definir, entonces, como prácticas democráticas aquellas acciones repetidas que permiten a una comunidad ejecutar el proceso colectivo de solucionar sus asuntos comunes con la participación de todas las personas que la integran.

ESPACIOS DEMOCRÁTICOS

¿Qué condiciones permiten el desarrollo de prácticas democráticas en las comunidades? Hay numerosas formas de responder dicha pregunta. Algunos estudios han puesto la atención sobre el diseño de las instituciones que rigen la participación política, sean formales o informales. Definitivamente, para el caso mexicano, es innegable el efecto positivo sobre nuestra democracia que han tenido las modificaciones a leyes producto de las reformas político-electorales de 1977 y 1990-1994 o, la más reciente, a la Ley Federal del Trabajo que pretende democratizar los sindicatos. A su vez, es evidente la influencia del Instituto Nacional Electoral en la expansión de prácticas democráticas en el país. Estas reglas son sin duda importantes para entender las condiciones que

fomentan o perjudican el desarrollo de prácticas democráticas, sin embargo, existen otras influencias menos exploradas que nos parecen igual de relevantes.

Estudiosos de la política desde Aristóteles y Tocqueville, hasta Dewey, Foucault y Forrestal han discutido la relevancia e influencia del diseño físico de los espacios donde ocurre la interacción social. Cierta tipo de diseño de las ciudades, como el que observó Tocqueville en las trece colonias norteamericanas fue fundamental para el desarrollo de la democracia en dicho país. A su vez, Foucault mostró cómo el diseño de las escuelas y las prisiones fomenta los objetivos de control que éstas buscan. Un ejemplo concreto para pensar la influencia que tienen los espacios físicos en el comportamiento social es el experimento de Phillip Zimbardo en la prisión de Stanford en 1971. Con un simple diseño de reglas básicas y un entorno físico de control que simulaba que las personas estaban en un ambiente de prisión, se detonaron comportamientos violentos por parte de las personas participantes y se convirtió en uno de los experimentos más polémicos de la psicología moderna.

Otro ejemplo son las calles, un reflejo claro de las consecuencias del diseño sobre el uso de la infraestructura. Mientras que, por ejemplo, para fomentar mayores velocidades en vehículos motorizados se construyen carriles más anchos, curvas “peraltadas” e incluso infraestructura que evite la interacción con otros modos de transporte, como puentes peatonales o ciclovías segregadas. Por el contrario, cuando se busca un espacio habitable y disfrutable para diversos modos de transporte, se trata de reducir el ancho de los carriles o las rectas prolongadas. Para ello se utilizan distintos aditamentos como topes, semáforos, altos o chicanas. La importancia del diseño de la infraestructura radica en que fomenta ciertos comportamientos y disuade otros. Esto es cierto, tanto para los espacios físicos como para los espacios digitales. Un ejemplo distinto es el de los típicos carteles de “Vecinos vigilando” (Ver Figura 4) en diversas colonias de México. La intención de estos carteles es disuadir conductas delictivas en su localidad mediante la intervención en el diseño del espacio público.



Foto: Carla González para *El Sol de Mazatlán*. Vecinos se organizan para llevar a cabo ellos mismos la vigilancia de su colonia.

Nuestra democracia requiere de prácticas democráticas. Estas prácticas requieren de instituciones adecuadas para su desarrollo, pero como hemos visto, también requiere de espacios que estén diseñados para generar, sostener y mejorar estas prácticas en el tiempo de forma que tengan éxito. Jennifer Forestal muestra en su más reciente libro que las variaciones en el diseño entre algunas de las redes sociales más populares (Facebook, Twitter y Reddit) explican gran parte de las diferencias en la interacción que tienen sus usuarios en los espacios que han creado. Ella argumenta que el diseño de las plataformas explica incluso una mayor proporción de estas diferencias que las variaciones en su diseño institucional (las leyes estatales que los resultan, su gobernanza corporativa, etc.). Siguiendo esta línea, por lo tanto, el concepto de espacios democráticos que esta autora desarrolla nos parece fundamental para dilucidar dichos resultados claros y encontrar algunas primeras respuestas sobre cómo utilizar internet para mejorar nuestra democracia.

Si el diseño de estos espacios parece tan relevante para el desarrollo de uno de los pilares fundamentales de la democracia, es entonces igualmente importante preguntarnos: ¿Cómo se construye un espacio democrático? Jennifer Forestal propone una respuesta

interdisciplinaria desde la ciencia política, la ciencia de la computación y el diseño. Ella nos dice que los espacios condicionan —mas no determinan— las acciones colectivas. Hay varios ejemplos de ello. Aprendizajes del área de la seguridad vial nos muestran que las líneas punteadas en la calle y las banquetas amplias hacen a los automovilistas reducir su velocidad y disminuir así las muertes viales. De igual forma, la distribución de sillas y mesas en un salón de clases influencia dónde se acomodan las personas estudiantes y de qué forma interactúan. Basta asistir a una clase con acomodo tipo auditorio y a otra tipo seminario para experimentar de primera mano la diferencia en participación de las personas estudiantes. De la misma forma que el diseño de las calles o las escuelas influye en el comportamiento social, Forestal nos muestra que el diseño de los espacios de participación democrática debe propiciar ciertas cosas y disuadir de otras.

En su conjunto, los espacios democráticos deben permitir que sus miembros reconozcan lo que tienen en común con otros, formen vínculos que mantengan a la comunidad unida durante cierto tiempo y que experimenten nuevas formas de promover sus metas en común. Los espacios, para ser democráticos, deben cumplir con tres características que pueden ser fomentadas desde el diseño. Por lo tanto, Forestal concluye de su análisis que los espacios para ser democráticos deben: i) tener fronteras claramente definidas, ii) ser durables y iii) ser flexibles.

Estos prerrequisitos para el diseño de espacios democráticos se cumplen para la construcción de espacios físicos como ciudades, foros ciudadanos (*town halls*) y urnas de votación, pero como muestra la autora y ejemplificamos en los siguientes capítulos, son especialmente útiles para analizar cómo los medios digitales pueden incentivar y disuadir la democracia.

Empecemos por discutir qué implica y por qué es necesario que los espacios tengan fronteras claramente delimitadas. Las fronteras, nos dice Forestal, facilitan que la ciudadanía, identifique sus intereses en común, que se reconozcan mutuamente como parte de la comunidad y posteriormente actúen con buena voluntad recíproca (Forestal, 202, p. 33). El ejemplo que pone Forestal al respecto es contundente. Estudios

muestran que un grupo de personas que comparten un vuelo están más dispuestas a cooperar entre ellas durante el vuelo, que posterior a este. El espacio contenido y definido facilita que las personas lleguen a la conclusión que, mientras comparten ese espacio, comparten una parte de sus futuros. Las fronteras en los espacios hacen posibles las prácticas democráticas porque facilitan la creación de comunidades (Forestal, 202, p. 37). La democracia funciona mejor cuando la ciudadanía está unida por lazos de reciprocidad, confianza y adaptación (Gutmann y Thompson, 1996). Según Forestal, para construir estos lazos hay que partir del reconocimiento, por ello es muy importante para la política democrática.

Es más fácil participar en acciones de forma coordinada y cooperativa cuando se comparte un espacio. Para llevar a cabo dicha actividad, debemos reconocer a las personas con quienes vamos a colaborar, identificar un objetivo común y posteriormente actuar juntos para lograrlo, lo que nos convertiría en *amigos políticos* siguiendo el concepto Aristotélico. Por ello los espacios con fronteras, es decir, aquellos que están claramente delimitados son particularmente potenciadores de la política democrática, pues ayudan a reconocer lo que compartimos (los asuntos comunes) y con quién (la ciudadanía) lo compartimos (Forestal, 2021, p. 40). Las fronteras resaltan la experiencia colectiva que da un espacio compartido. Sea este nuestro hogar, la colonia o barrio donde vivimos o incluso un país (Forestal, 2021, p. 41).

Esta funcionalidad de las fronteras es igual de relevante en los espacios digitales. Si bien las tecnologías reducen el costo de la comunicación entre individuos, al eliminar barreras geográficas y temporales, existe evidencia de que las fronteras siguen jugando un papel psicológico relevante en facilitar el reconocimiento de intereses comunes y generar acción colectiva. Evaluando la efectividad de *software* de videoconferencias, investigadores encontraron diferencias sustanciales entre participantes que creían que se estaban comunicando con individuos en su misma ciudad y aquellos que no (Bradner y Mark, 2002). El mismo efecto sucede comúnmente en espacios físicos. Imagina que llegas a una reunión donde no conoces

a nadie. Al platicar con diversas personas, te enteras de que alguna de ellas creció en la misma ciudad que tú. Esto genera un vínculo instantáneo entre ustedes, pues hay una serie de lugares, eventos e incluso lenguaje que comparten y que es claramente identificable gracias a la delimitación de ese espacio llamado ciudad.

Una segunda característica a considerar en el diseño de espacios democráticos es la durabilidad. Forestal nos dice que el espacio físico (o virtual) puede ser un poderoso recurso democrático al continuamente recordarle a la ciudadanía de sus obligaciones sociales y al facilitar interacciones repetidas entre estas. Un espacio es durable si genera un sentido de continuidad al que la ciudadanía pueda regresar con familiaridad. Monumentos, calles, plazas, parques y otros lugares públicos suelen desarrollar esta característica con el tiempo.

Estos espacios, nos dice Forestal, permiten sostener prácticas democráticas de dos formas. La primera es cultivando apego a la misma comunidad, los espacios durables sacan a las personas de su esfera privada y los insertan en una lógica pública, de lo colectivo. Estos le recuerdan a la ciudadanía su obligación de compartir la labor de velar por sus asuntos comunes. A su vez, al facilitar interacciones repetidas entre la ciudadanía, estos espacios contribuyen por una segunda vía al sostenimiento de prácticas democráticas. La continua interacción fortalece los lazos de reciprocidad y buena voluntad que garantizan la cooperación entre las personas que integran una comunidad (Forestal, 2021, p. 71).

La misma conclusión se deriva utilizando una racionalidad distinta como la del comportamiento racional, típica en los análisis de Teoría de juegos. Particularmente, diversos análisis en este ámbito muestran que las personas son más propensas a cooperar en juegos repetidos. En su argumentación, Forestal nos muestra cómo décadas de trabajo en geografía, sociología, psicología social y ambiental concluyen que, en espacios tan diversos como vecindades, oficinas, salones de clase y dormitorios de estudiantes universitarios, las personas que viven y trabajan en espacios con fronteras delimitadas y durables son más propensos a asociarse y colaborar mediante la formación y sustento de amistades.

Plataformas como Twitter, Facebook y Reddit facilitan reconocer a personas de nuestras comunidades mediante la reducción de los costos de encontrarse, ponerse en contacto y reconocer los intereses comunes con otras personas. Esto sucede a través de características comunes a todo internet como romper las barreras geográficas, pero también de características propias de cada plataforma.



Foto: Petri Kananen. Flickr. 2015 (CC BY-NC 2.0). El uso de etiquetas en redes sociales se ha convertido en lenguaje común para identificar similitudes con un enorme nivel de especificidad.

Los grupos en Facebook, los *hashtags* en Twitter y los *subreddits* en Reddit cumplen la función de establecer fronteras claras en los espacios digitales. Mediante estas herramientas es sencillo identificar lo que se comparte con un grupo de personas: desde gustos musicales, deportivos o de películas, hasta espacios de compraventa de muebles y foros de discusión política, nos permiten reconocer lo que compartimos, quizás a un nivel de especificidad nunca antes visto en la humanidad. Lo que, es más, si estos espacios son durables como en los casos de Facebook y Twitter, las interacciones se repiten lo suficiente para generar lazos de amistad que facilitan la acción colectiva.

Como vimos en la primera sección del capítulo, la democracia, entendida en su forma participativa, es un ideal progresista que vislumbra

comunidades comprometidas e involucradas en la mejora continua de todas las personas que las integran. Para ello, estas comunidades llevan a cabo prácticas democráticas, que como discutimos anteriormente, implican un compromiso normativo doble. Primero, el de abrir la participación a niveles/escalones cada vez más profundos y que incluyan a cada vez más personas (con una mayor diversidad). Y, segundo, el de continuamente buscar nuevas y mejores soluciones a nuestros problemas comunes. Queda claro que estos son dos objetivos que se refuerzan mutuamente, pues solo podemos tomar las mejores decisiones cuando todas las personas participan y cuando la participación involucra un conjunto amplio y lo más diverso posible de experiencias e información.

Por esto, la tercera característica importante a considerar en el diseño de espacios democráticos es la flexibilidad, pues solo en espacios flexibles podemos desarrollar colectivamente lo que Dewey llama el hábito experimental de la mente, necesario para cumplir el objetivo de llegar continuamente a nuevas y mejores decisiones colectivas.

La característica de flexibilidad en los espacios implica que estos albergan una variedad de perspectivas y experiencias, a su vez significa que son maleables, lo que le permite a la ciudadanía controlar su ambiente y de esta manera dar forma al espacio para que cumpla con sus necesidades. Forestal nos muestra diversos ejemplos, uno de los más claros es el de las oficinas con mobiliario móvil. Existe evidencia de que este tipo de espacios mejoran el trabajo colaborativo en empresas y mejoran la satisfacción del trabajo (Huang *et al*, 2004; Lee y Brand, 2005; McLaney y Hurrell, 1988).

En espacios digitales, plataformas como Reddit son particularmente flexibles y, por lo tanto, aptos para el desarrollo de prácticas democráticas. Una característica importante de Reddit, a discutirse con mayor detalle en el próximo capítulo, es que permite a sus usuarios un nivel alto de incidencia sobre las reglas de los espacios (*subreddits*) que conforman la formación de comunidades. Lo anterior, ha facilitado que varios *subreddits* generen comunidades que desarrollan dicho hábito experimental y que les ha permitido metas democráticas diversas, desde debatir ideas complejas con un conjunto diverso de personas, hasta llevar a cabo acción colectiva democrática.

Sin embargo, otras características de los espacios digitales atentan contra el desarrollo mismo de nuestra democracia. Diversos autores mencionan cómo el poder está hoy distribuido en redes facilitadas por la infraestructura digital y, por tanto, es también ese el espacio donde se ejecutan las estrategias de poder de los diferentes actores públicos¹⁷. En esta línea se han desarrollado conceptos como el de “poder gris”, basado en el control de los medios de producción, ya no de cosas, sino de información sobre las cosas¹⁸. O el concepto de oligarquía digital, que describo como Facebook, Twitter y Google, pues son tan dominantes en la nueva esfera pública digital —concentran el 70% del tráfico digital— que sus políticas, términos de uso, modelos de negocio, algoritmos y, sobre todo, su diseño puede fomentar o disuadir ciertas formas de prácticas políticas, así como ocultar algunos movimientos sociales emergentes (Umoja, 2018).

CIUDADANÍA DIGITAL

El segundo concepto que es de suma importancia para reflexionar, en un sentido amplio las oportunidades de la democracia digital, es el de ciudadanía digital. Esta se define como “el conjunto de iniciativas y acciones que buscan la adaptación y transformación de las prácticas, normas y valores de lo considerado <ciudadano, público o social> para responder a los desafíos de la sociedad digital” (Caro, 2021, p. 239). Este concepto es importante porque hay que tener muy presente que, aunque internet presenta oportunidades democratizadoras, es fundamental asegurarse de que perseguir esa loable tarea, no traiga consecuencias negativas en otras áreas de nuestra comunidad.

¹⁷ Véase Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid. Alianza.

¹⁸ Véase Romani, C. (2019). *Acepto las condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales*. Madrid. Santillana.



Foto: Javier Armas. Flickr. 2012 (CC BY 2.0). La ciudadanía digital es un término que actualmente no logra consensos generales sobre lo que significa y cómo se ejerce.

En un contexto moderno donde internet también ha significado nuevas desigualdades es crucial que cualquier iniciativa que busque mejorar nuestra democracia considere, desde su diseño, la existencia de la brecha digital. Más allá, la iniciativa que considere central el uso de internet, deberá incluir acciones que garanticen que el uso de esta y otras tecnologías no excluyan a grupos que encuentran, en promedio, más difícil su uso (por ejemplo, personas adultas mayores, comunidades indígenas o rurales). El concepto de ciudadanía digital es útil para tener presente que si queremos que internet nos sea útil para fines democratizadores, una estrategia integral deberá considerar que existen desigualdades en el acceso y el uso que se le da a internet y que estas deben de ser atendidas, no solo para garantizar que no se profundice la exclusión de algunos grupos, sino que las ventajas que produce internet para la generación de acción colectiva llegue a los grupos que han estado históricamente excluidos de la toma de decisiones en la esfera política.

Mientras que la definición de democracia digital, que discutimos en la sección anterior, resalta algunas dimensiones del potencial que tienen las herramientas digitales, como supervisar y controlar a la clase

política, mejorar el debate público y aumentar la participación directa de la ciudadanía en los procesos de decisión pública, el concepto de ciudadanía digital destaca otras oportunidades. Ante el reto que presenta la brecha digital, la propuesta que hace la CEPAL es novedosa porque nos obliga a complejizar nuestra propuesta, incorporando las desigualdades que internet genera en el centro del diseño de iniciativas para su aprovechamiento.

Una vez establecida la utilidad del concepto, parece relevante profundizar más en el mismo. Algunos autores definen la ciudadanía digital como la capacidad de participar en la sociedad en línea. La visión de estas autoras es concebir a la ciudadanía digital, entonces, como el conjunto de iniciativas y acciones que cierren la brecha en la participación en los espacios digitales, sea de tipo económica, social o política.

Otra visión del concepto de ciudadanía digital se centra en nuevas dinámicas de participación y poder. Las características de las plataformas digitales permiten a las personas generar otros tipos de coordinación que, en ocasiones, reemplaza a la de las organizaciones tradicionales como los partidos políticos, los sindicatos e incluso organizaciones de la sociedad civil (Earl y Kimport, 2012). Dichas características permiten que sean las mismas personas quienes decidan en qué tipo de acciones, de qué forma y en qué términos se van a involucrar en los asuntos públicos (Chadwick, 2013; Santana, 2016).

Por otra parte, diversas autoras nos muestran cómo las plataformas digitales generan nuevas dinámicas e interacciones entre las personas representantes y la ciudadanía. La discusión política que ocurre en las grandes plataformas virtuales hace tanto ruido que las personas representantes le ponen tal atención que permiten a otros actores tener incidencia en procesos legislativos y otros procesos políticos. Un riesgo de ello es que, conscientes de esta incidencia, grupos organizados utilizan estrategias de interferencia con noticias falsas mediante bots para influir mediante la desinformación (Bennett y Livingstone, 2018).

En general, las iniciativas que parten desde este concepto de ciudadanía digital se pueden identificar desde dos grandes ámbitos de participación: i) iniciativas enfocadas en fortalecer la identidad personal y derechos sociales basados en la sexualidad, género, grupo etario y

condiciones diversas y ii) iniciativas que buscan fortalecer el sentido de pertenencia con base en las creencias y valores (grupo étnico o religioso) y los intereses vinculados a temáticas medioambientales o de territorio. El objetivo de muchas de estas iniciativas es, en un primer nivel, la participación de grupos que han estado históricamente excluidos de procesos de decisión y, en un segundo nivel, que las decisiones tomadas los beneficien, generalmente mediante ganar nuevos derechos y ejercer aquellos derivados de luchas anteriores.

El desarrollo de las tecnologías digitales se caracteriza por reducir las barreras entre lo privado y lo público, así como entre un emprendimiento individual y una acción colectiva. Por eso las iniciativas basadas en este concepto de ciudadanía digital también buscan: i) usar las herramientas digitales e internet para distribuir poder al interior de las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los partidos políticos; ii) formas de contestar el poder en el espacio digital y iii) iniciativas que reconocen el poder de los oligopolistas de la esfera digital y presionan para controlar y transparentar sus dinámicas.

CONCLUSIONES

Tras por lo menos dos décadas después de la transición democrática en México, hay un descontento creciente con sus resultados. Esto ha revalorizado la búsqueda de nuevas formas de mejorar nuestra democracia. En este contexto, la aparición de internet y otras herramientas digitales han generado una ola de expectativas positivas sobre su potencial democratizador. Sin embargo, para poder debatir los resultados contrastantes que ha tenido internet sobre la democracia y adentrarnos así en el debate sobre las oportunidades que plantea para México la democracia digital, primero es necesario presentar algunos conceptos y definiciones que nos permitan partir de un piso común. Cualquier evaluación sobre cómo mejorar la democracia debe partir de una definición sobre qué se entiende por democracia, qué se entiende por digitalizarla y qué se entiende por mejorarla.

Consideramos que la definición más útil de democracia para los propósitos de la reflexión planteada en este libro es la participativa, particularmente la definimos como el conjunto de prácticas y espacios

que permiten la gestión colectiva de los asuntos comunes. Una primera ventaja de esta definición es que nos da una imagen clara de cómo se ve una mejor democracia. El ideal progresista detrás de la democracia participativa, que vislumbra comunidades inmersas en mejorar continuamente el bienestar de toda la ciudadanía nos pone una relevante meta de llegada para la consolidación de nuestra democracia. Además, por el argumento normativo detrás del concepto de ciudadanía en la teoría de Forestal, todas las personas que habitan un espacio deben ser consideradas ciudadanas, independientemente de ser reconocidas por la ley. Lo anterior nos obliga a pensar más allá de las fronteras del Estado-nación y de los actores políticos tradicionalmente reconocidos.



Foto: IttaiFm. Flickr. 2012 (CC BY NC-ND 2.0). Asamblea universitaria en Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Una segunda ventaja es que nos da la ruta de cómo llegar a dicha meta. Pensar en términos de prácticas democráticas, definidas como actividades repetidas y necesarias para el sostenimiento de una democracia, así como en los espacios que fomentan su desarrollo, pone en el centro de la reflexión las variables relevantes que habrá de modificar mediante diversas acciones para mejorar nuestra democracia. La teoría democrática de Forestal y los conceptos derivados nos permiten imaginar acciones para generar espacios que fomenten el desarrollo

de prácticas que nos lleven a la meta planteada. La autora nos dice que, para ello, estos espacios deben diseñarse con las características de tener fronteras claramente delimitadas, ser durables y flexibles.

Sobre la digitalización, como bien nos dice Ricciardi, el uso de las TIC no deriva por sí mismo en una sociedad más o menos democrática. Esto depende de los valores predominantes de la sociedad en las que se usan, de la concepción de democracia que utilizamos y del objetivo con el que los actores usen dichas tecnologías. Previamente discutimos algunos de los beneficios y los retos que ha tenido la digitalización de la participación, así como la relación entre las diversas conceptualizaciones utilizadas para analizar estos procesos (ciberdemocracia, gobierno electrónico y democracia digital) con las ventajas que han traído y los desafíos que logran identificar.

A su vez, desarrollamos cómo el concepto de ciudadanía digital nos permite imaginar las prácticas democráticas, no solo con miras en mejorar instituciones políticas y formas de participación existentes, sino vislumbrar nuevas formas que busquen redistribuir el poder, principalmente a través de la inclusión de grupos históricamente excluidos de procesos de decisión. Después, mediante el marco de Fung, mostramos que es importante escoger adecuadamente las herramientas digitales y tener en mente quién es el público que participa, cuáles son sus necesidades y expectativas.

Con base en este marco de entendimiento común sobre la democracia digital, procederemos entonces a utilizarlo para observar las oportunidades que genera internet y las herramientas digitales, particularmente en los partidos políticos, la sociedad civil y los movimientos sociales, para consolidar la democracia en nuestro país. Como hemos establecido, este mejoramiento se ve empíricamente como procesos de acción colectiva que involucran cada vez a más personas, más diversas y que participan en condiciones cada vez más iguales y de formas que contemplan sus distintas cosmovisiones. Esta diversidad llevará a que las decisiones colectivas sean innovadoras y mejores para elevar el bienestar de todas las personas, lo cual servirá a su vez para dar mayor legitimidad a las prácticas democráticas y a la democracia misma. Para que esto suceda, se deben diseñar espacios que propicien las

condiciones para desarrollar colectivamente las prácticas de reconocimiento, apego y experimentación. En el siguiente capítulo analizaremos el diseño de espacios en redes sociales (en particular Reddit), partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales con este marco teórico en mente. Esperamos que tal reflexión permita vislumbrar las oportunidades democráticas que permiten espacios bien diseñados para la democracia que necesitamos en el siglo XXI.

CAPÍTULO II

Oportunidades de la democracia digital

INTRODUCCIÓN

Como discutimos en el capítulo anterior, internet como otras nuevas tecnologías en el pasado ha despertado una ola de expectativas sobre los efectos transformadores que puede tener en nuestra sociedad. La evidencia treinta años después de la masificación de internet sobre estos efectos, particularmente sobre nuestra democracia, es mixta. Sin embargo, hemos argumentado que bajo la lupa de la ciudadanía digital y el diseño de espacios democráticos, podemos observar lo que sí estamos haciendo bien y lo que se puede hacer mejor. En el presente capítulo, tres autores distintos discuten sobre las oportunidades que generan espacios bien diseñados para la democracia. Siguiendo la teoría de Forestal, los espacios diseñados para tener fronteras claramente delimitadas, ser durables y flexibles, fomentan el desarrollo colectivo de prácticas democráticas que nos ayuden a consolidar nuestra democracia.

En el primer artículo, Guillermo Schoning utiliza este marco teórico para analizar cómo el diseño de las reglas en los espacios de Reddit México logra fomentar o disuadir estas importantes prácticas democráticas. Por su parte, en el segundo artículo, Ari Santillán utiliza una mezcla de investigación documental, así como entrevistas a activistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil para discutir sobre las oportunidades del activismo digital en la actualidad. Finalmente, en el tercer artículo, Alexander Dey utiliza el mismo marco de espacios democráticos para reflexionar sobre el proceso de digitalización de Movimiento Ciudadano y las oportunidades que de este pueden derivarse para la democratización interna de los partidos políticos en México.

ESPACIOS DEMOCRÁTICOS EN MÉXICO: ANÁLISIS DESDE EL DISEÑO EN REDDIT

Guillermo Schoning

A lo largo de este libro, hemos puesto énfasis en entender las oportunidades de las herramientas digitales para fortalecer la democracia como algo más allá de la relación gobierno-ciudadanía. Con los conceptos de pluralismo y ciudadanía digitales, hemos subrayado la necesidad de estudiar la construcción de opiniones, consensos y no solo la automatización de procesos gubernamentales. Para analizar estas dimensiones hemos presentado el concepto de espacios democráticos de Jennifer Forestal. La intuición principal es que el diseño de un espacio físico o digital incentiva algunos comportamientos y no otros y produce así, hábitos más o menos democráticos. Para Forestal, la acción colectiva es democrática “si está anclada en la readaptación y reajuste continuos, con miras hacia la expansión de la abundancia y variedad de todos los (potenciales) participantes” (2021, p. 99). En su capítulo “r/democracy”, Forestal hace una breve comparación de dos *subreddits* políticos y sus características a la luz del concepto de espacios democráticos. En este apartado presentaremos una revisión de las ideas de Forestal y de su potencial para ser aplicadas en *subreddits* mexicanos.

Reddit es una plataforma de noticias sociales fundada en 2005. Dos compañeros de la Universidad de Virginia, Steve Huffman y Alexis Ohanian, tuvieron la idea de crear una “página principal del internet” (*Front Page of the Internet*), donde las personas usuarias publicasen noticias, texto, fotos o vídeos y los discutiesen con otras en foros ordenados por tema. Esta forma de organizar el contenido en secciones o *subreddits* permite también que cada comunidad digital ponga sus propias reglas sobre cómo interactuar en el espacio en común (Huffman y Ohanian, 2017). Esta característica le interesó a Forestal para su investigación sobre los espacios democráticos. No son las grandes compañías como Facebook y Twitter las que deciden cómo se ve la página principal de cada quien, sino que todas las personas ven el mismo orden de contenido en cada *subreddit*. Esto es porque hay un sistema de voto que ordena las publicaciones por popularidad, lo que

hace que la página principal sea un reflejo de lo que a la mayoría de la comunidad le parece relevante o le agrada. Reddit ha crecido año con año, cuenta ya con 50 millones de usuarios activos y está valuada en 6 mil millones de dólares (Isaac, 2021).

Además, la plataforma ha sido un espacio de vanguardia para la construcción de plataformas políticas digitales. Quizá uno de los casos más importantes es el de Plaza Podemos, el sitio oficial del partido político español fundado en 2014. El *subreddit* precede incluso al registro del partido y pronto se convirtió en el más visitado de España. El propio fundador y dirigente de Podemos, Pablo Iglesias, participó en la popular dinámica de Reddit Pregúntame lo que quieras (AMA, por sus siglas en inglés). Miguel Arana, estratega digital de Podemos y militante del 15M, explicó al medio español El Diario que había que probar algo diferente para promover el partido y que “Reddit es estable y evita problemas: nadie tiene que preocuparse de que los servidores vayan a caerse y tampoco es necesario invertir recursos que ahora mismo son escasos”¹⁹.

Por casos como el de Plaza Podemos y por la disponibilidad de datos, Reddit se ha vuelto en un caso de estudio relativamente popular. Entre 2010 y 2020 se publicaron más de 700 artículos académicos que utilizan a Reddit como fuente de datos. Un estudio realizado el año pasado para la revista *Social Media + Society* encontró que la investigación en Reddit tiene como objetivo tanto las dinámicas propias del sitio, como la información ahí disponible sobre política, drogas y cuestiones de salud mental. Esta segunda intención tiene, por supuesto, algunos problemas (Proferes *et al*, 2021). Hay un problema ético, porque las personas que participan en Reddit comparten sus experiencias en un espacio seguro, sin la expectativa de ser parte de un estudio. El segundo problema tiene que ver con la generalización de las dinámicas de Reddit. Vale la pena aclarar aquí que este breve repaso trata sobre Reddits mexicanos como espacios democráticos y no es una fuente confiable para generalizar sobre la democracia en México.

19 El 15M, o movimiento de los indignados, comenzó el 15 de mayo de 2011 e impulsó una serie de protestas en contra de la austeridad y a favor de la democracia participativa, frente al bipartidismo del PSOE-PP (El Asri, 2014).

Para Forestal, los foros de Reddit son un ejemplo adecuado para implementar el concepto de espacios democráticos porque el diseño general de la página permite la experimentación. Para la autora, la búsqueda de la mejora continua de las comunidades solo es posible si los espacios son flexibles, es decir, si reflejan una variedad de perspectivas, experiencias y si son suficientemente maleables, que permitan adecuarse a necesidades cambiantes. La lógica de este argumento es que, sin estas características, la ciudadanía suele replegarse hacia lo que le parece familiar y, en consecuencia, pierde la capacidad de hacer un trabajo específicamente democrático. La raíz teórica de estas ideas, de nuevo hace referencia a John Dewey, que hizo estudios sobre las capacidades democráticas de ambientes como las escuelas (2021, pp.102-110).

De nuevo siguiendo a Dewey, Forestal asegura que Reddit es un ejemplo del concepto de Gran Comunidad: “una red de comunidades locales bien delimitadas donde es claro para cada miembro lo que tiene en común con los demás”. El estudio de Forestal en *Designing for Democracy* se concentra en dos *subreddits*: *r/The_Donald* y *r/TwoXChromosomes*. El contenido de estos foros era explícitamente político, el primero se fundó en 2015 para apoyar la campaña de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y, el segundo, se formó en 2007 para crear un espacio abierto a las experiencias y opiniones de las mujeres en Reddit. Para Forestal, la comparación permite mostrar cómo el comportamiento de la propia comunidad y sus decisiones de moderación pueden incentivar o limitar la experimentación que permite la política democrática. El *subreddit* dedicado a Trump fue uno de los foros más populares de la plataforma entre 2015 y 2019 y pasó, de ser un espacio de sana discusión política, a un foro cerrado con una línea ideológica inquebrantable, so pena de veto (Forestal, 2021, pp. 124-126).

Más tarde, los moderadores de *r/The_Donald* decidieron eliminar la opción de voto negativo, que sirve para ocultar el contenido menos popular y fijaron publicaciones en la parte superior de la página como un ejemplo de lo que se trataba la comunidad. Todo siguió hasta que los moderadores anunciaron que “nadie podía cuestionar la dirección del *subreddit*”. La página fue cerrada por completo después de la

insurrección del 6 de enero, en la que seguidores de Trump intentaron tomar el edificio del Capitolio. El caso en el *subreddit* *r/TwoXChromosomes* es prácticamente opuesto. El momento de inflexión para este foro vino en mayo de 2014 cuando Reddit lo incluyó en su barra de *subreddits* principales y llegó una oleada de nuevos usuarios. El espacio seguro construido por años fue interrumpido por usuarios, en su mayoría hombres, que buscaban discutir y cuestionar el objetivo del *subreddit*. Las moderadoras reaccionaron permitiendo estas discusiones en espacios delimitados y dejando claro que la prioridad era seguir siendo un lugar para hablar sobre experiencias de mujeres, dentro y fuera de Reddit. Incluso el nombre del foro fue cuestionado, por hacer referencia a los dos cromosomas X que definen el sexo femenino, pero también ese debate ha llevado a buen puerto y se puede encontrar una explicación detallada de las ventajas y desventajas de la nomenclatura en el *subreddit* (Forestal, 2021, pp. 128-129).

Forestal centró su estudio en un análisis cualitativo de las reglas de los *subreddits* y de las consecuencias que traen al contenido y el debate dentro de los foros. Hacer algo así para México tiene algunas limitantes. En primer lugar, los dos *subreddits* que analizó Forestal son específicamente políticos, el primero más centrado en la discusión electoral y, el segundo, en perspectivas feministas. En México no hay *subreddits* con estas características y los más usados son sumamente generales, como *r/México*, que combina noticias con memes y comentarios. Sin embargo, otros populares son *r/Mújico*, una versión más cerrada de *r/México* que cuenta con su propio juego de intercambio de monedas electrónicas y *r/Monterrey*, que es el más grande de los *subreddits* destinados a demarcaciones subnacionales. Ambos tienen alrededor de 100,000 usuarios actualmente. Finalmente, otro *subreddit* relativamente activo en México es *r/Mexico_news*, en el que se publican exclusivamente noticias sobre el país en español e inglés y que cuenta con 26,791 lectores registrados.

A continuación, analizaré algunos de estos foros automoderados a la luz del concepto de espacios democráticos de Forestal. A pesar de no tener un alto número de usuarios, ni ser *subreddits* explícitamente políticos, la influencia de la propia comunidad en el diseño del espacio es

mucho mayor que en cualquier otra plataforma. En Facebook y Twitter, las reglas y la moderación son trabajo exclusivo de las compañías y no hay un diálogo profundo y activo, entre quienes manejan la plataforma y quienes la usan. En r/México, por otro lado, hay toda una serie de reglas de comportamiento que pueden consultarse en la barra lateral de la página. Estas pautas son producto de la evolución del espacio y pueden mostrarnos si se trata de una comunidad flexible, capaz de adaptarse a nuevas dinámicas y de producir un sentido de pertenencia y colaboración. Algunas de estas reglas son muy básicas y sirven para mantener a raya a bots y a publicaciones con contenido publicitario o comercial. Por ejemplo, no se permiten más de tres publicaciones de la misma cuenta en menos de 24 horas ni se permite comentar las noticias en el título de la publicación, sino en los comentarios. Pero hay algunas otras reglas que son, más bien, específicas para el contexto mexicano.

La regla número cinco es que “los posts [publicaciones] relacionados con la guerra del narco serán removidos cuando a juicio de algún mod no sean apropiados para el sub y esta moderación no será apelable. Por tu seguridad se recomienda evitar este tipo de posts en general”. Se trata de una forma de evitar contenido explícito o discusiones que lleven a comentarios violentos, pero llama la atención que, quizá uno de los temas más importantes en la vida política y social de México, esté prácticamente vetado del *subreddit*. Esto no evita que haya conversaciones sobre los problemas de seguridad o sobre las propuestas políticas para resolverlos, pero las acota. Desde la perspectiva de Forestal, la flexibilidad de este espacio, es decir, su capacidad para involucrarse con nuevas ideas y puntos de vista está limitado en parte por esta regla. Después de todo, la experiencia de millones de mexicanas y mexicanos a lo largo de década y media de guerra no cabe en este foro o, por lo menos, debe existir al margen de esta regla. Sin embargo, las reglas del *subreddit* no sirven solo para reducir la flexibilidad, sino para aumentarla.

Prohibir algo, por supuesto, también permite otra cosa. Si las discusiones vacías y ofensivas no tienen cabida, quizá otros debates más profundos son posibles. Un apartado interesante del reglamento que permite ver esta relación es el de actitud, donde se delinea la forma en la que una persona debe comportarse en las discusiones del foro. Por

supuesto, no se permite ningún tipo de discriminación ni de acoso sexual. Pero también está explícitamente prohibido el uso de las palabras “chairo” y “derechairo”. Esta regla es específica, además, al lenguaje de discusión política en internet de los últimos años, pero también las hay con dirección al contexto social mexicano desde una perspectiva más amplia, como en la regla 13 donde se pide respetar las creencias (culto de otros usuarios, evitando en todo momento comentarios o *posts* cuyo único objetivo sea el de ofender gratuitamente las creencias de los demás. Publicaciones de crítica hacia organizaciones religiosas, sus ministros y actividades, en tanto sean respetuosos y tengan por afán generar una discusión sana acerca de estos temas, son bienvenidos.

En la regla 14 inciso a, se subraya que “En este subreddit se fomenta el ataque a las IDEAS, no a las personas”. Más allá de que se fomente el ataque a cualquier cosa, es fácil notar que se trata también de un esfuerzo por mover la discusión hacia una perspectiva más matizada y menos cáustica. De cualquier manera, como se especifica en el apartado siguiente, “queda a discreción de los mods si se elimina o no contenido de acuerdo a su interpretación de las reglas”. Las personas que moderan el *subreddit*, por supuesto, no reciben ninguna clase de compensación y lo ven como un servicio a la comunidad. El contenido que predomina en el *subreddit* r/México no es político. La página principal contiene normalmente obras de arte, videos humorísticos y memes de todo tipo. Pero muy seguido, contenido explícitamente político, económico y social es el que genera más discusión en los comentarios. Por ejemplo, las dos publicaciones más populares del último año en r/Mexico son memes explícitamente políticos. La primera muestra a personas estadounidenses festejando el 5 de mayo en contraste con el racismo y la xenofobia que sufren los y las connacionales en ese país. La segunda es un meme sobre preferencias de partidos políticos. Ambas recibieron cientos de comentarios, tanto en inglés como en español, respecto a inmigración en la primera y sobre el sistema de partidos en la segunda. En las dos secciones de comentarios queda evidencia de que muchas de las reglas que expliqué arriba pueden ser pasadas por alto cuando la discusión lo amerita, o como cuando la palabra “chairo” viene acompañada de otros argumentos.

Fuera de r/México existen pocos espacios para discusiones de este tipo en Reddit. El segundo *subreddit* mexicano más usado es r/Mújico, una especie de escisión de r/México fundada en 2017 y que cuenta ya con 99,393 usuarios. El sub admite cualquier tipo de publicación relacionada a México, con la especificación de que “Aquí no nos ponemos nuestros moños”. Esto quiere decir, que las reglas de las discusiones son relativamente más laxas. Aunque los ataques personales y la discriminación por cualquier motivo también están prohibidos, es claro que el tono del foro es de humor. En consecuencia, quienes participan en este *subreddit* han creado un lenguaje interno y tienen incluso su propio juego de intercambio simbólico. Todos los *subreddits* tienen alguna forma de comunicación propia, pero los códigos de comportamiento característicos de r/Mújico denotan una comunidad relativamente cerrada. Basta con mirar las reglas para el juego interno: “Desde un inicio hemos sido elitistas y no pensamos cambiar esa postura, la entrada a la HuachiNet es bajo invitación [...]”. Claro, no todos los *subreddits* deben ser espacios abiertos al debate y la deliberación colectivas, pero es interesante notar que se abren nuevos *subreddits* para escapar a la estricta moderación y sus propias prácticas terminan haciendo el espacio más cerrado y, en cierta medida, excluyente. En las antípodas de r/Mújico está el foro r/MexicoNews, en el que se publican exclusivamente, como su nombre lo dice, las noticias sobre el país en inglés y español, pero donde pasa poco más. Ni los comentarios, ni las reglas, ni la moderación juegan un papel importante en las publicaciones de este foro.

Hay otros intentos por hacer foros de discusión mexicanos para temas de interés público, donde el debate y la formación de opinión sean el centro, pero muchos siguen en los primeros pasos. El *subreddit* r/POLACA está destinado exclusivamente a temas políticos en México y cuenta apenas con 2,455 personas usuarias desde su fundación en 2019. Otro es r/Foro_Mexico que busca ser un espacio para la discusión de cualquier tema y pone énfasis en la libre expresión, pero tampoco llega a los 1,400 usuarios y en cualquier momento dado hay menos de 5 personas en línea en el sub. Un *subreddit* relativamente prometedor dentro de esta categoría es r/mexico_politics. Este foro se promueve como un sitio “para los libres pensadores que buscan los principios

fundadores de la democracia en México” y luego hace eco del actual slogan del *Washington Post*: “la democracia muere en la oscuridad”. Aunque todavía cuenta con pocos participantes y es de reciente fundación, esta comunidad pone en el centro la idea de mantener la flexibilidad de la comunidad y seguido es lugar de discusiones sobre cuestiones legislativas y judiciales.

Es claro que la principal limitante para que los *subreddits* mexicanos sean espacios democráticos es la baja especificidad de usuarios. Aunque parezca lo contrario, más de 600,000 (en el caso de *r/México*) no es un número elevado de usuarios para un *subreddit*. Los foros más populares de la plataforma tienen millones de usuarios. En parte porque son muy generales, como el *subreddit* de noticias de todo el mundo que cuenta con más de 27 millones de miembros. *R/Mexico* es entonces un espacio relativamente medio y muy poco específico. Desde esta perspectiva, es difícil asegurar que este *subreddit* es un espacio delimitado, el primer requisito que, según Forestal, deben tener los espacios digitales democráticos. El segundo requisito que explica Forestal es que un espacio dure, que sea continuo a lo largo del tiempo. Este sí es el caso con *r/México*, pero no con los demás. Por ejemplo, *r/Polexico* se creó en 2019 para discutir temas de política, economía y actualidad mexicana, hace tres meses fue dado de baja para concentrar a los usuarios en *r/POLACA*.

Por último, para Dewey y Forestal la variedad es la materia prima de la democracia. El nexo causal es como sigue: la diversidad de estímulos lleva a la novedad y la novedad es un reto al pensamiento colectivo, lo que detona la discusión y la deliberación (Forestal, 2021, p. 106). Desafortunadamente, parece ser que esta también es una limitante para los *subreddits* mexicanos, donde se han creado espacios cerrados como *r/Mújico* y *r/MexicoChairo* para mantener una línea ideológica específica. Esto no es, por supuesto, un fenómeno mexicano, sino el reflejo de casi toda la plataforma. Si bien el caso documentado por Forestal de la radicalización y cierre del *subreddit* dedicado a Trump representa un extremo, la verdadera excepción parece ser la actitud de apertura y debate de *r/TwoXChromosomes*.

Podría parecer, entonces, que no hay espacios democráticos digitales en México, pero es importante recordar que los espacios democráticos

son una herramienta de análisis, una forma de mirar los condicionamientos débiles o fuertes que tiene el diseño en el comportamiento. Un lugar interesante para empezar a buscarlos es dentro de las plataformas más usadas como Facebook y Twitter. A pesar de los condicionamientos de estos espacios, el diseño específico de la economía de la atención vale la pena preguntarse qué hábitos democráticos sí permiten. Los grupos de Facebook de colonias y ciudades muchas veces permiten la creación de un sentido de comunidad y por lo tanto, de responsabilidades compartidas que se alinean con los requisitos de Forestal de ser espacios delimitados y durables, aunque la flexibilidad sea cuestionable. Como reportó el INEGI en la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020*, la accesibilidad al internet sigue creciendo en México y con ella, la proporción de los y las mexicanas que forman parte de espacios digitales²⁰. Comprender estos espacios y poder diseñarlos de forma que incentiven hábitos y valores democráticos será cada vez más importante.

SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Ari Santillán

Los movimientos sociales, las organizaciones, los colectivos y activistas han sido, quizá, quienes mejor han entendido el impacto y alcance de las nuevas tecnologías, mostrando un derroche de creatividad e innovación en la búsqueda de mejores derechos. En este capítulo, se recogen los testimonios de algunas personas que, desde la sociedad civil, han utilizado las plataformas digitales para sus causas. Si bien, fue imposible, por cuestiones de tiempos y agendas, encontrar un grupo diverso a nivel Latinoamérica, recogemos los testimonios de Juan Manuel Casanueva, director de Social TIC²¹ y Matías Bianchi, director del centro de

20 ENDUTIH.

21 Juan Manuel Casanueva es fundador de Social TIC y una de las personas con mayor *expertise* en tecnologías cívicas en México. Social TIC es una asociación civil fundada en mayo de 2012 a partir de REDDES, “Una pequeña ONG dedicada a la promoción de tecnologías libres, ecotecnologías y conocimiento abierto en la ciudad de Xalapa, Veracruz”. Historia de SocialTIC, <https://socialtic.org/quienes-somos/>.

pensamiento Asuntos del Sur²². Sirvan estas líneas para agradecerles su tiempo en contarnos a fondo su experiencia de la democracia digital desde la trinchera ciudadana.



Foto: Ari Santillán | Nosotrxs. Manifestación de repartidores vía aplicación por mejores medidas de seguridad vial y derechos laborales.

La pandemia por COVID-19 hizo más evidentes las desigualdades que, como sociedad, nos atraviesan, haciendo impostergable la acción de grupos, organizaciones, colectivos y activistas de una diversidad de causas. Sin embargo, las medidas como el confinamiento en cientos de ciudades alrededor del mundo y la prohibición —de facto u obligatoria— de concentraciones masivas de personas, obligaron a repensar las formas de lucha o presión en favor de las causas sociales. “En confinamiento, tuvimos dos fenómenos: la pandemia como prioridad única con foco de atención único por varios meses que provocó que todas

²² Matías Bianchi es fundador de Asuntos del Sur, activista y académico concentrado en innovación política para América Latina. Asuntos del Sur es una organización con base en Buenos Aires, Argentina, que diseña e implementa innovaciones políticas para desarrollar democracias paritarias, inclusivas y participativas. ¿Qué es ADS? Disponible en <https://asuntosdelsur.org/ruta/>.

las demás protestas, necesidades, acciones y activismos fueran más difíciles de posicionar porque “no eran tan importantes”. Y el segundo elemento fueron “las medidas de distanciamiento social que generaron que los grupos pensarán cómo llegar a más personas sin (poder) salir a la calle y ahí la respuesta fue creatividad”, comentó Juan Manuel Casanueva, director de Social TIC.

En los últimos 10 años el uso del internet se ha expandido a gran escala en México. De acuerdo con el INEGI, en 2020, el 72% de la población mexicana tenía acceso a internet (84.1 millones de personas) y en ciudades, su penetración alcanzó el 78.3% de la población urbana; además que fue justo en 2020 cuando se rebasó el umbral del 50% de la población rural con acceso a internet. Por otro lado, el 91.8% de las personas usuarias de teléfonos móviles cuentan con un “teléfono inteligente” (*smartphone*), lo que abona no solo al acceso a redes digitales, sino también a la inmediatez. Estos datos nos dan una idea del panorama actual sobre el activismo a través de medios digitales y su impacto en la forma de comunicación entre tomadores de decisión y sociedad.

Estos cambios de la última década también se han reflejado en las formas de organización de colectivos y organizaciones de la sociedad civil en las que, hoy en día, es imposible no pensar en equipos especializados en comunicación a través de plataformas digitales para lograr las metas que se proponen. Incluso movimientos líquidos (sin liderazgos visibles) como la cuarta ola feminista no podría entenderse o conceptualizarse sin el uso a nivel global de estas plataformas digitales que permiten a mujeres de prácticamente todo el mundo debatir, intercambiar experiencias y nutrir tanto las exigencias como los objetivos del movimiento, no como algo local sino como una lucha global que, además, permite focalizar objetivos o demandas específicas en algún contexto local, así como contar con apoyo y presión internacional.

“El principal problema que tienen estos nuevos movimientos es ser genuinos, implementar las agendas que exponen hacia afuera, hacia adentro del movimiento mismo, la coherencia”, asegura Matías Bianchi, director del centro de pensamiento Asuntos del Sur. Se observa, pues, un enfoque en el uso de herramientas digitales asequibles y accesibles

para una mayoría global que, a muy bajo costo, puede llegar a millones de personas prescindiendo de medios de comunicación tradicionales e, incluso, obligando a estos medios tradicionales a voltear a ver las diversas plataformas digitales para tratar de mantener las noticias sobre cualquier movimiento social actualizadas. Para Juan Manuel Casanueva, de Social TIC, la diferencia de comunicar con los siglos pasados existe, sin embargo, “muchos de los espacios digitales, específicamente las redes sociales, son extremadamente grandes y competitivas, entonces para que permee un mensaje debe haber un mensaje fuerte, alianzas y estrategia de posicionamiento y acciones para que el mensaje llegue”.

Caso Kenia

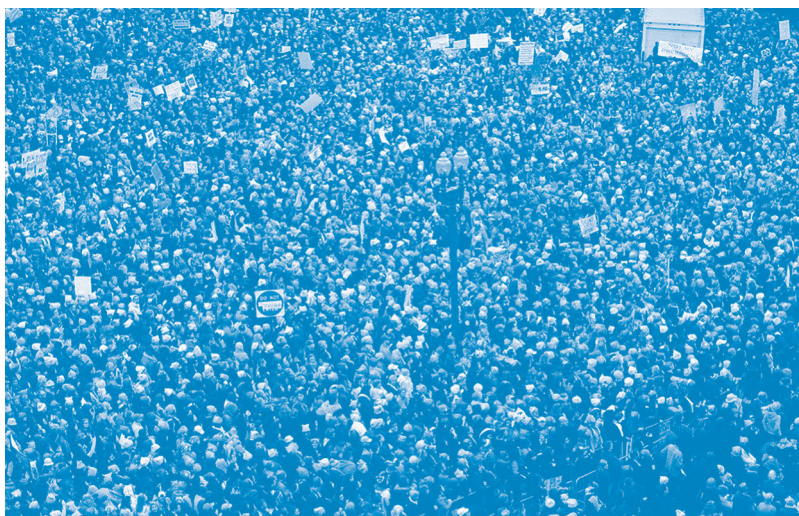


Foto: @buercher. Twitter. Toma aérea de manifestación #WeAre52 en Nairobi, Kenia.

La digitalización en Kenia ha sufrido un gran rechazo por parte de los sectores más conservadores y tradicionales de la población que desconfían del uso de tecnologías de la información al no comprender cómo funcionan. Este rechazo se acentuó mucho más después de las elecciones generales de 2017, las primeras en este país completamente digitales.

Después de estas elecciones surgieron diversas acusaciones de “hackeo” de las máquinas receptoras de votos, así como la intromisión de actores de dudosa calidad moral como la empresa Cambridge Analytica, acusada de fomentar fraudes electorales en diversas latitudes.

Pese a que este hecho acrecentó la desconfianza de buena parte de la población en el uso de plataformas digitales, es innegable que estas también han tenido gran impacto en los avances sociales que ha logrado Kenia en materia de reconocimiento de derechos.

Fue en redes sociales donde las mujeres comenzaron a problematizar el hecho de ser el 52% de la población y no tener derechos de representación en espacios públicos y políticos. Así nació el movimiento #WeAre52 que agrupó a diversas activistas feministas keniatas para hacer un frente común y crear una serie de peticiones puntuales para asegurar que la voz de las mujeres sea tomada en cuenta en los espacios de deliberación política. Las plataformas digitales ofrecieron espacios seguros a las mujeres que veían coartadas sus libertades básicas por leyes que prohibían a las mujeres realizar actividades únicamente reservadas a hombres. El movimiento continúa pese a los intentos desesperados de sectores que ven en el feminismo keniatas un riesgo a su *status vo*.

Pero #WeAre52 no ha sido el único movimiento nacido en redes sociales para exigir un mejor ejercicio de los derechos de otras minorías, otro gran ejemplo es la organización que han logrado colectivos y activistas LGBTQ+ que han encontrado espacios libres a través de estas tecnologías de la información. Han conseguido incluso grandes ejercicios de participación democrática digital para generar demandas fuertes, firmes y claras que han puesto en aprietos a los sectores más conservadores de la sociedad por su facilidad y “liquidez” para moverse rápido ante embates de estos grupos anti derechos.

Fuentes: “Digital democracy, analogue politics: How the Internet era is transforming Kenya”, Nyabola Nanjala y “Kenyan Feminisms in the Digital Age”, Nanjala Nyabola

QUÉ ES EL ACTIVISMO DIGITAL

El activismo digital es la organización colectiva y horizontal a través de medios digitales e internet. Esto permite un rápido crecimiento de las causas gracias a la masificación del mensaje y la facilidad de su difusión, lo que lleva a ganar adeptos y sumar voluntades. Algo que gobiernos autoritarios de todo el espectro ideológico consideran como acciones riesgosas contra la estabilidad de su *status quo*.

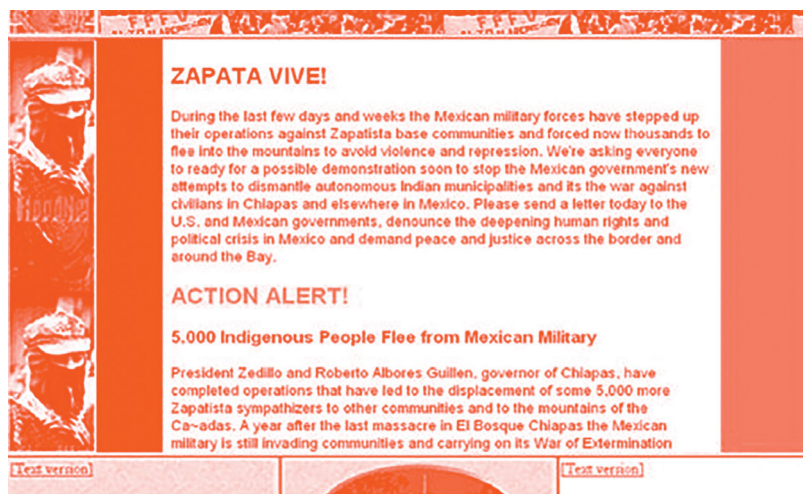


Imagen: Captura de pantalla del *home* de la página oficial del EZLN en 1994.

Desde la década de 1990, diversas causas encontraron en el internet una forma de expandir sus canales de comunicación y lucha. En México, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se convirtió —en 1994— en la primera organización política en tener una página web, lo que prendió alarmas no solo en territorio nacional sino, incluso, en Estados Unidos, al utilizar una herramienta democratizadora más allá del interés autoritario e imperialista de grandes potencias (públicas y privadas). Incluso a nivel internacional, la página web del EZLN fue una de las primeras demostraciones de activismo digital.

Sin embargo, se debe observar el éxito de estas estrategias digitales con la debida distancia y tomar en cuenta un factor fundamental: el trabajo de base, en “calle”, con las personas involucradas o afectadas.

En este sentido, el trabajo del EZLN en las comunidades chiapanecas, su organización territorial mediante “caracoles” y el trabajo constante con dichas comunidades es la base, mientras que la difusión a través de plataformas digitales es solo una parte y no un fin en sí. El trabajo del activismo en redes debe estar vinculado con organización local y presencial para ser más efectivo. Por lo menos, así debe ser para Matías Bianchi, que opina: “Yo no veo movimientos exitosos exclusivos de redes. Pueden ganar en visibilidad, pero los que realmente son transformadores son los híbridos que utilizan la tecnología, pero vuelven y trabajan en la calle, tejen redes en persona”.

A inicios de la primera década del siglo XXI, el activismo digital tuvo un papel central las Revoluciones de Colores, una serie de protestas *anti-establishment* en Europa Oriental que se organizaron y convocaron a través de páginas web y fueron, quizá, las primeras grandes revoluciones que utilizaron plataformas digitales como un medio de organización y comunicación. Estas protestas mostraron la fuerza e impacto que pueden tener las nuevas tecnologías para el activismo político. Las protestas de octubre del 2000 lograron el derrocamiento del líder Slobodan Milošević en Serbia y Montenegro; en 2003, la gente de Georgia derrocó a Eduard Shevardnadze en la Revolución de las Rosas y la Revolución Naranja de 2004-2005 en Ucrania que logró elecciones más transparentes; la Revolución de los Tulipanes en Kirguistán en 2005 que derrocó la presidencia de Askar Akáyev; la Revolución del Cedro que logró la expulsión de tropas Sirias de Líbano en 2005 y la salida de presidente Zine el Abidine Ben Alí en Túnez en 2010.

Estos ejemplos demostraron que, pese a los bloqueos gubernamentales de páginas web o redes sociales específicas o, incluso, bloqueos de señales de internet, esta herramienta es tan poderosa que siempre será posible encontrar otros canales de comunicación, además de mostrar que el internet es un medio que no reduce otras formas de lucha o de activismo, sino que las complementa.

Aunque es importante entender que, así como los diversos activismos han logrado acoplarse a estas nuevas tecnologías, también otros grupos de interés han entendido e, incluso, mejorado su capacidad de comunicación, utilizando estas plataformas como canales para influir

en grupos o contextos específicos mediante el uso de informaciones parcialmente verdaderas o francamente falsas, vendidas como información certera y complementada con estrategias de viralización para que el mensaje permee en la mayor cantidad de personas.

De acuerdo con Juan Manuel Casanueva, director de Social TIC, “dentro del activismo digital del siglo XXI, la guerra de las narrativas es una realidad y el cómo llevamos los mensajes no depende tanto de la plataforma sino de la resonancia y facilidad con la que se consuman de manera cotidiana”.

Quizá el ejemplo más claro de esto, lo vivimos en las elecciones presidenciales de 2017 en Estados Unidos donde surgió el término “post verdad” para definir aquella información intencionadamente tratada para darle mayor peso a la narrativa que al argumento. La Fundación del Español Urgente (Fundéu) define la posverdad como “aseveraciones (que) dejan de basarse en hechos objetivos, para apelar a las emociones, creencias o deseos del público”²³. Si bien es común que la comunicación de los movimientos sociales esté muy cercana a lo emotivo y busque generar empatía, esto no se debe confundir con el uso agresivo de narrativas que utilizan y acomodan hechos reales con narrativas que permiten cambiar el sentido de los hechos en beneficio de algún grupo político o de interés.

Desde 1994, cuando el EZLN publicó su página web hasta la fecha, el activismo digital se ha especializado para lograr los objetivos de masificación de mensajes o de construcción horizontal a través de decenas de herramientas gratuitas que hoy se pueden encontrar en la red, desde las redes sociales básicas hasta aplicaciones como Mentimeter, Change.org, entre otras.

CÓMO FUNCIONA EL ACTIVISMO DIGITAL

Una de las mayores ventajas del internet es la democratización de la voz, es decir, cualquier persona con conexión a internet (7 de cada 10 en

²³ <https://www.fundeu.es/noticia/que-significa-y-de-donde-viene-el-termino-pos-verdad/>.

México) puede emitir un mensaje esperando encontrar eco suficiente para movilizar u organizar a un grupo de interés. Regresando al EZLN, este uso del internet les permitió generar rápidamente redes de apoyo en ciudades europeas como Barcelona, Berlín o Roma donde, hasta la actualidad, cuentan con bases de apoyo.

Con el pasar de los años hemos observado una especialización en la utilización de plataformas digitales para comunicar agendas, causas, desplegados y sumar personas que se identifiquen con la agenda. Así, organizaciones internacionales como OXFAM, Greenpeace, Amnistía Internacional, ITDP, entre otras, cuentan con equipos dedicados a utilizar los algoritmos de las diversas plataformas digitales para amplificar sus mensajes, generando estrategias que, si bien, no se pueden entender sin el activismo digital, tampoco se basan en el uso del internet y logran campañas de gran impacto con poco presupuesto.

Pero esto no es único de las grandes organizaciones internacionales. En 2017, durante los sismos que azotaron diversas ciudades mexicanas, incluyendo la capital, cientos de ciclistas se organizaron a través de redes como WhatsApp, Zello, Twitter y Facebook para apoyar en el traslado de víveres, herramientas y verificación de informaciones sobre derrumbes en tiempo real. En pocas horas se coordinaron una diversidad de grupos para apoyar, desde sus campos de experiencia, las labores de rescate. Así, el colectivo Verificado 19s, reunió a especialistas en mapeo de redes para recolectar información y verificar su veracidad a una velocidad superior a la capacidad de cualquier gobierno o autoridad; los grupos ciclistas se organizaron a través de iniciativas como Acopio en Bici para trasladar víveres, medicamentos o herramientas a las zonas de derrumbe donde los automóviles no podían llegar a tiempo, ya sea por la congestión vehicular o por fugas de gas en la zona; otras organizaciones filantrópicas o de apoyo como la Cruz Roja Mexicana, anunciaron a través de sus redes sociales la apertura de centros de acopio para que las personas pudieran donar artículos necesarios.

Incluso, dentro de las curiosidades, en algún momento durante las primeras 48 horas después del sismo, llegaron solicitudes de materiales extremadamente específicos como "una sierra de punta diamante de 48 dientes" o algún medicamento raro y difícil de conseguir. A través

de redes en plataformas digitales: 1) se recibió la solicitud, 2) verificó, 3) organizó el acopio del producto, 4) trasladó al lugar donde se necesitaba y 5) entregó. Aunque es prácticamente imposible medir el impacto en vidas salvadas de estos esfuerzos ciudadanos, su labor resultó invaluable durante las primeras horas, las más difíciles.

Un ejemplo más reciente es la organización de apoyo para las víctimas de desplazamiento forzado en Ucrania; millones de mensajes en redes sociales solidarizándose con las familias ucranianas desplazadas por la ofensiva del ejército ruso se han convertido en una diversidad de apoyos tangibles; desde donaciones de dinero hasta el ofrecimiento de vivienda, alimentos o bienes de primera necesidad para las personas refugiadas que llegan a ciudades como Berlín. Como ejemplo, la plataforma *Unterkunft Ukraine* —una iniciativa en línea donde personas pueden registrar sus viviendas para recibir refugiados— cuenta con más de 158 mil cuartos registrados que ofrecerán más de 360 mil camas hasta el 22 de marzo de 2022²⁴. Esta iniciativa es una alianza de diversas organizaciones, entre las que sobresale Elinor, una plataforma digital de solidaridad, que ha apoyado desde colectivos ambientalistas hasta equipos deportivos para resolver cuestiones inmediatas. Elinor tomó notoriedad en Europa en 2019, cuando se amenazó a integrantes del movimiento *Fridays for Future* con grandes multas, Elinor lanzó un fondo solidario para que cualquier persona pudiera donar dinero a la causa.

Además de Elinor, otra organización detrás de esta iniciativa alemana es GUT.ORG, una organización de la sociedad civil enfocada en emprendimientos sociales y digitales que ha logrado la plataforma más grande de donación en Alemania: *betterplace.org* entre otras iniciativas como DAS NETTZ, bUm y el Proyecto bCause.

Sin embargo, para que exista una verdadera democracia participativa, primero debe existir una sociedad participativa, como lo explica Pateman, más allá de las votaciones comunes o eventos extraordinarios como lo descrito arriba. Por lo que aspirar a una democracia digital primero debe atravesar por asegurar el ejercicio de otros derechos,

²⁴ Véase el sitio web de *Unterkunft* <https://www.unterkunft-ukraine.de/>.

incluyendo el acceso libre a internet, pero también otros derechos básicos como a la vivienda, a la alimentación o al agua.

“Para que un espacio digital sea democrático tiene que haber voz de todos y todas en igualdad de condiciones y en todos los espacios. Debe haber mecanismos de interacción, voto y participación estructurados bajo algún tipo de normas. La toma de decisiones también debe ser estructurada”, complementa Casanueva.

El ideal democrático, de acuerdo con Forestal, debe atravesarnos en todos los niveles y asegurar un mínimo de derechos ejercidos, por lo que, aunque sí podemos utilizar las plataformas digitales para ejercicios de cooperación, colectividad y democracia, debemos evitar el juego fácil de pensar que esto es “Democracia digital” como un todo.

Por lo pronto, es fundamental continuar construyendo espacios democráticos, tanto en el mundo virtual como en el mundo real, que permitan la participación de la diversidad en igualdad de condiciones.

LOS RIESGOS Y CÓMO REDUCIRLOS

El mayor riesgo del activismo digital es también su mayor fortaleza: la facilidad de publicar masivamente los mensajes ha provocado un fenómeno conocido como posverdad.

La posverdad es definida por el *Diccionario de la Real Academia* como la “distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”. Es decir, que gracias a la facilidad de generar mensajes de impacto masivo, resulta sumamente sencillo encontrar una narrativa que se adecúe a lo que se busca comunicar, más allá de lo poco ético que pueda resultar.

Para organizaciones, colectivos y activistas es difícil combatir mensajes llamativos y bien estructurados que distorsionan algunos hechos para desprestigiar sus causas, técnica cada vez más utilizada, incluso, por instituciones gubernamentales, como se observó durante la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos.

Sin embargo, el mayor riesgo para las organizaciones y colectivos es la facilidad con la que se puede caer en el juego de la posverdad y emitir mensajes distorsionados que, si bien, ayudan a posicionar su

causa, pueden no ser rigurosamente ciertos o, simplemente, forzar datos para demostrar un punto y caer en dinámicas perversas de las que no siempre se puede salir fácilmente provocando la pérdida de credibilidad y, en casos más graves, la pérdida de financiamientos o apoyos necesarios para el funcionamiento de la organización.

Para evitar lo anterior, algunas organizaciones o colectivos han generado áreas dedicadas exclusivamente a verificar la certeza y fiabilidad de los datos e información utilizada, reduciendo el riesgo de distorsionar la información. Sin embargo, algunos gobiernos en todo el mundo aún utilizan estas tácticas como una forma de contrarrestar las críticas, tanto de personas opositoras como de personas comunes, sin filiación a algún partido o proyecto político.

Incluso, algunas organizaciones y medios de comunicación alrededor del mundo han conformado la International Fact-Checking Network, (IFCN), liderada por el Instituto Poynter para combatir estas distorsiones en la comunicación. Por parte de tomadores de decisión, existe el riesgo tanto a ignorar lo que sucede en redes sociales como a darle mucha más importancia de la que realmente podría tener. Aunque para Casanueva, el mayor riesgo para tomadores de decisión es caer en estrategias para posicionarse o desprestigiar adversarios sin ocupar las plataformas para comunicar efectiva y asertivamente. Un ejemplo de lo anterior fue el uso de granjas de bots para posicionar etiquetas en redes sociales.

“Los partidos políticos tienen el potencial de crear comunidades de apoyo y, eventualmente, votos, escuchando las necesidades y sugerencias de la ciudadanía; pero a medida que los partidos políticos buscan, bajo una lógica ultra tradicional permear, convencer y posicionarse y, últimamente, viralizar cualquier idiotez para que su posicionamiento de marca y de personas sea lo que motive al voto, no se va a lograr una democracia digital plena”, afirmó Casanueva.

LA DEMOCRACIA DIGITAL Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Si bien, las plataformas digitales han ofrecido una capacidad democratizadora inigualable al permitir en, prácticamente, igualdad de condiciones la participación de cualquier persona con conexión a internet,

es fundamental no perder de vista que muchas de estas plataformas son empresas privadas con un claro y válido interés lucrativo, lo que nos obliga a pensar en la neutralidad en la red, concepto utilizado para combatir la discriminación de contenidos por parte de los proveedores de servicios digitales, desde proveedores de internet, hasta empresas de redes sociales, buscando que los algoritmos o motores de búsqueda no bloqueen o dificulten el acceso a información en la web por intereses comerciales o corporativos.

Para Matías Bianchi, el problema de las agendas en espacios digitales tienen una tendencia a “moralizarse” y (los activistas) se dedican a estar señalando. “Lo malo de dividir entre lo bueno y lo malo, de la moralización, es que se elimina la política, el arte de construir un mundo mejor para todos y eso es muy totalitario; para mí es el principal obstáculo en las agendas emergentes”.

Para Casanueva, las plataformas más conocidas como Facebook, Instagram, Twitter o Tiktok, no son espacios democráticos *per se*, sin embargo, sí han modificado las formas en que nos relacionamos, abriendo espacios o canales de comunicación que antes eran imposibles, aunque es fundamental no perder de vista que no son espacios de participación ciudadana como tal.

“Los posicionamientos, los desplegados, la retórica muy tradicional de protesta y de resistencia no van en el mundo digital actual y no son tan efectivos ahí. No quiere decir que no sean efectivos pero se desvanecen muy rápido en el mundo digital. Lo que sí es que si haces una protesta, puedes amplificar muy rápido tu mensaje, incluso hasta como medida de seguridad al tener evidencia”, dice Casanueva, director de Social TIC.

“Necesitamos empezar por el mundo analógico para garantizar procesos de construcción de espacios, de tecnologías y de estrategias de implementación sean paritarios, sean constructivos. Se tienen que generar espacios saludables y seguros para todas las personas”, Matías Bianchi, director del centro de pensamiento Asuntos del Sur.

Tanto Casanueva como Bianchi concluyen que es fundamental no perder la parte “presencial” para avanzar en las causas que busquen la ampliación de derecho y que, si bien, las plataformas digitales son

una gran ayuda para masificar y amplificar los mensajes e, incluso, para organizarse, no son suficientes para lograr los cambios necesarios.

“La parte crítica se sigue dando en el café, en el parque, en el estadio, en la escucha activa. Nos equivocamos al intentar renovar la política pensando que había que eliminar todo lo viejo y que todo lo nuevo era bueno. Nos enamoramos de algoritmos y de *hashtags* y de *trending topics*, quizá debamos voltear a ver lo viejo que sí funciona. Esto no es con *likes* o *trending topics*, es con trabajo para convencer y avanzar”, concluye Matías Bianchi.

EL CASO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Alexander Dey

Como discutimos en la introducción del presente libro, tras por lo menos dos décadas desde la transición democrática en México, existe un descontento creciente por parte de la población con los resultados de nuestra democracia. Las preferencias de las y los mexicanos por la democracia se han deteriorado durante las últimas dos décadas, hasta convertirnos en el segundo país de la región con una mayor preferencia por un sistema de gobierno autoritario según datos de Latinobarómetro.

El fenómeno del descontento democrático no es exclusivo de nuestro país. El politólogo Peter Mair planteó que desde 1990 las instituciones políticas de la sociedad occidental han entrado en una profunda crisis. Una de las principales dimensiones de esta crisis es la crisis que han experimentado los partidos políticos (García, 2017). Para el caso mexicano, autores como Prud'homme observan un fenómeno similar, aunque posterior. El autor nos dice que durante el periodo 2006-2012 los tres principales partidos del país entraron en crisis (Prud'homme, 2020).

Esta crisis es compleja y tiene múltiples causas. Diversas autoras observan entre ellas la pérdida de eficacia y legitimidad²⁵ en las decisiones de los partidos, su pérdida de capacidad para manejar la

²⁵ Ver, por ejemplo, Jaqueline Peschard en diversas conferencias y foros sobre democracia y combate a la corrupción.

vida interna y la inestabilidad organizacional²⁶, su orientación ideológica difusa y falta de representatividad (Reveles, 2019), así como un cambio paulatino en la percepción social hacia considerar la actividad política como algo “mal visto” (Rodríguez, 2016). Estas causas no son aisladas. No es difícil imaginar cómo la inestabilidad organizacional puede producir pérdidas en la eficiencia en la toma de decisiones y programas ideológicos difusos. A su vez, cómo la pérdida de eficiencia puede traducirse en una falta de representatividad y, posteriormente, en una pérdida de legitimidad. El ciclo vicioso puede continuar una y otra vez, profundizando todas las dimensiones de la crisis.

Ante esto, los partidos tradicionales han adoptado diversas estrategias para buscar sobrepasarla. Algunos (pocos) han buscado renovar sus cuadros mediante programas integrales de reclutamiento y formación. Otros (muchos) han buscado llenar sus filas de personajes con amplio reconocimiento público en otros aspectos de la vida social (artistas, deportistas, personajes de la farándula, etc.) para subsanar la falta de confianza y legitimidad.

En medio de estas transformaciones, algunas más superficiales que otras, muchas democracias en el mundo vieron irrumpidos sus sistemas de partidos por nuevas y exitosas agrupaciones políticas. En los últimos veinte años, diversos partidos de reciente creación han llegado a los gobiernos nacionales de sus respectivos países. Algunos ejemplos son México (Morena), Bolivia (MAS), Argentina (Propuesta Republicana), Chile (Convergencia Social), España (Podemos), Francia (En Marché), Italia (M5E), Polonia (PiS) y Turquía (AK PARTI).

26 Jaqueline Peschard en diversas conferencias y foros sobre democracia y combate a la corrupción.



Foto: Partido Digital Uruguay. El Partido Digital de Uruguay es el único en el país nacido desde plataformas digitales.

Estos partidos han buscado distanciarse de la “forma tradicional” de hacer política que ha caracterizado a los partidos tradicionales. En la mayoría de los casos nombrados, esto se tradujo en una priorización particular hacia diversos métodos de democracia directa, deliberativa o participativa para la toma de decisiones en sus partidos y los gobiernos que surgieron de éstos. El argumento que han sostenido los partidos es que, ante la crisis de legitimidad, eficiencia y representatividad de los partidos tradicionales, una posible solución es quitarles poder de decisión a las y los representantes y regresarlo a la ciudadanía vía estos mecanismos.

Un discurso común que puede identificarse en la mayoría de estos nuevos partidos es que profesan ser más democráticos, más abiertos a las personas comunes, más directos, inmediatos, auténticos y transparentes. En distintas formas, todos estos partidos han utilizado herramientas digitales para cumplir con su promesa de hacer política de nuevas formas. En algunos casos, se remiten a utilizarlas para fines de comunicación, sin embargo, otros como Podemos y el Movimiento Cinco Estelle han llevado la digitalización a un nivel profundo instaurando plataformas de decisión colectiva en línea.

La digitalización de los partidos se presenta como una solución

a varias de las causas de la crisis de los partidos. En un primer nivel, busca hacer más eficiente a los partidos. Esto sucedería mediante la mejora de sus procesos internos de comunicación, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones. A su vez, al hacer más flexibles a las organizaciones partidistas, las herramientas digitales presumen la posibilidad de hacerlas más resilientes y responsivas a los rápidos cambios, característica altamente valuada en la época moderna. Finalmente, mediante la promoción de la participación, los partidos digitales pueden tener importantes efectos positivos sobre su legitimidad (Carrera y Valeria, 2018).

Para Paolo Gerbaudo, un partido realmente digital es aquel que surge de una organización *netroot* (con la raíz en la red). Es decir, aquellas fundadas en años recientes, que consecuentemente tienen incrustado el uso de tecnologías digitales y formas de organización en línea. En otras palabras, un partido digital integra la transformación digital en su núcleo, en la forma en la que se debaten programas, se toman decisiones y se eligen candidaturas. Por el contrario, las organizaciones tradicionales que buscan digitalizarse suelen quedarse en utilizar la tecnología solo como herramienta de divulgación. Más allá de adoptar las nuevas tecnologías, Gerbaudo nos dice que la digitalización implica adaptarse a las lógicas de interacción, colaboración y participación que se han popularizado en el internet, particularmente desde el surgimiento de la Web 2.0 (Gerbaudo, 2019).

La digitalización de los partidos se ha inspirado en la lógica de la economía de plataforma, usualmente asociada a compañías como Facebook, Amazon, Uber o Airbnb. El objetivo principal de las plataformas es el de emparejar dos grupos de usuarios, vendedores y compradores. Para ello, recopilan grandes cantidades de datos, tanto en el registro de las personas usuarias como en sus interacciones en la plataforma. Posteriormente, utilizan estos datos para decidir los emparejamientos de forma más eficiente. En una línea paralela, los partidos digitales también han buscado utilizar grandes datos para la toma de decisiones y han utilizado sus plataformas y las redes sociales tradicionales para recopilarlos.

Más allá, la “plataformización” de los partidos, tiene otras consideraciones estratégicas. Gerbaudo nos dice que es considerada más eficiente y apta para los tiempos actuales, lo cual la vuelve muy atractiva para partidos nuevos y pequeños que necesitan competir contra partidos con mayor presupuesto, personal y con procesos más establecidos. Por un lado, permite prescindir de grandes aparatos burocráticos, lo que hace de la toma de decisiones más veloz y menos costosa. En su lugar, los partidos digitales han utilizado la estrategia de “organización distribuida”, que consiste básicamente en coordinar el trabajo de cientos de personas voluntarias dispersas geográficamente (Gerbaudo, 2019, p. 14). La popularización de esta forma de organizarse no puede entenderse sin el uso de herramientas digitales.

Sin embargo, la decisión de digitalizarse va más allá de una decisión estratégica, es una decisión política. El principal motivo de estos partidos, nos dice Gerbaudo, es eliminar a los intermediarios en la política y devolverle el poder de decisión a las personas. La hipótesis detrás es la que han expuesto muchas teorías participativas y deliberativas de la democracia, que la participación del grueso de la ciudadanía en la toma de decisiones nos llevará a construir una mejor democracia y producir mejores resultados en términos del bienestar de la mayoría.

Ante el contexto de crisis, antes mencionado, en que se encuentran los partidos políticos y el potencial democratizador que presentan las herramientas digitales, me parece necesaria una mayor reflexión pública sobre las oportunidades que estas presentan para mejorar la democracia interna de los partidos políticos. Un pendiente de nuestra democracia que muchas autoras han observado. En el presente artículo, utilizaré el marco teórico de espacios democráticos²⁷ para reflexionar sobre dos acciones que emprendimos desde la Secretaría de Movimientos Sociales con el objetivo de aumentar la participación democrática de personas afiliadas y organizaciones de la sociedad civil en las actividades del partido.

27 Ideado por Jenifer Forestal y expuesto en el primer capítulo de este libro.

EL CASO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Si bien Movimiento Ciudadano no se ha aventurado aún a utilizar alguna de las plataformas más vanguardistas de toma de decisión en línea como los partidos digitales más estudiados (Podemos y el Movimiento Cinco Estelle), en los últimos cuatro años el partido ha emprendido importantes avances en su proceso de digitalización. Desde lo más básico como tener una página de internet moderna, hasta la construcción de la plataforma virtual de transparencia más avanzada de un partido político en México. Se han logrado diversos avances en llevar a la esfera virtual espacios de participación política del partido. A continuación, describiré dos acciones que, me parecen, son las más relevantes para reflexionar sobre las oportunidades de la democracia digital para los partidos políticos en México y analizaré los espacios que crearon utilizando el marco teórico antes mencionado.

La primera acción sucedió durante las elecciones federales de 2021, en el contexto de una directriz explícita de la dirigencia del partido para digitalizar la campaña. Más allá de la obligada comunicación por redes sociales que implica una dimensión superficial de participación y, por tanto, de democracia digital, esta acción significó un esfuerzo innovador para hacer partícipes a las personas afiliadas en el proceso electoral. Por primera vez en la historia del partido, se emitió un mensaje por parte de la Coordinación Nacional a todas las personas afiliadas vía SMS.

El mensaje buscaba comunicarles las diversas formas en las que podían participar en el proceso electoral, principalmente: i) construir colectivamente carpetas en Google Drive con material sobre las propuestas de nuestra plataforma electoral progresista, ii) enlazarlos con el equipo de campaña de la persona candidata de su preferencia para que intercambiaran puntos de vista o hicieran trabajo voluntario, y iii) registrarse para ser representantes de casilla o representantes generales del partido el día de la elección. Al final del mensaje se incluyó un hipervínculo para seguir la conversación mediante WhatsApp, en aras de que la comunicación fuera siempre de dos vías.

A diferencia de otras estrategias de comunicación vía WhatsApp, esta se concibió, desde un principio, con el objetivo de entablar conversaciones uno a uno. Esta fue una decisión política con el objetivo

de construir confianza entre la dirigencia del partido y las personas afiliadas, para lo anterior se tomó como referencia teórica la metodología de organización comunitaria de Marshall Ganz.

Si bien utilizamos también la herramienta digital de un bot, no fue con el objetivo de disuadir a los usuarios de llegar a hablar con una persona, como suelen hacer las estrategias comerciales (o de algunos partidos y campañas). En este caso, la herramienta cumplió el objetivo de redirigir el tráfico de las más de 1,266 personas afiliadas que quisieron iniciar una conversación con una de nuestras operadoras, mismas que fueron capacitadas para llevar a cabo la interacción. Las preguntas que hizo el bot abarcaban, desde sus intereses y expectativas de la interacción, hasta información sobre su localización geográfica e identidad de género.

La respuesta de las personas afiliadas en las conversaciones fue tan variada como enriquecedora para nosotros. En principio, debemos reconocer que la participación directa en las tres acciones que planteamos como equipo fue mucho menor a la esperada. En conjunto, solo 40 personas (3.15% de las que entraron a WhatsApp) participaron directamente en la carpeta colaborativa, se enlazaron con el equipo de alguna persona candidata o se registraron como representantes de casilla mediante este ejercicio. Aunque es innegable que es una tasa muy baja, y estuvo también por debajo de nuestras expectativas, hay otras métricas que nos hacen pensar que el ejercicio fue exitoso.

A pesar de que la participación en las acciones que nosotros como equipo propusimos fue baja, la interacción con las 1,266 personas con las que conversamos uno a uno fue relativamente alta. En promedio, cada interacción consistió en un intercambio de seis mensajes. Para ponerlo en perspectiva, durante el mes de mayo el partido operó nueve canales de comunicación vía WhatsApp, que representó más del 60% de las interacciones de la suma de todos los canales. A una ínfima fracción del costo, se produjo una interacción 27 veces más grande que la del canal de la candidatura ganadora a la gubernatura de Nuevo León.

Estos mensajes fueron diversos. Hubo preguntas y opiniones sobre propuestas y declaraciones de personas candidatas, diagnósticos escritos, fotográficos, hasta videos de problemas y necesidades

de sus localidades, evidencia sobre su apoyo a diversas campañas del partido, entre otros. Por parte del equipo, las respuestas fueron variadas, pero la intención constante fue hacer un compromiso explícito con las personas sobre el uso que se le daría a la información provista. Por ejemplo, que la persona candidata de su localidad o la dirigencia nacional recibiría por escrito su opinión, pregunta o solicitud. Finalmente, para garantizar el cumplimiento del ciclo de confianza del ejercicio de participación, el plan era regresar a la conversación vía WhatsApp para comunicar una respuesta o un segundo paso que tomaría su solicitud, opinión o pregunta.

Aunque este último paso no se cumplió por restricciones presupuestales, el resultado en términos de avances en la construcción de confianza fue palpable. La abrumadora mayoría de las personas con las que conversamos (>80%) nos comunicaron su entusiasmo por el ejercicio o su deseo por una comunicación más directa con el partido. Muchos de ellos expresaron que nunca antes habían tenido interacción directa con una persona que trabajara en el partido, mucho menos en nombre de la dirigencia nacional. Consideramos que romper esas primeras barreras y acortar distancias entre el equipo operativo del partido y las personas afiliadas fue una enorme victoria en sí misma.

Considero valioso analizar este ejercicio a la luz del marco de espacios democráticos, pues como argumentamos en el Capítulo I, el diseño de espacios es fundamental para promover el desarrollo de prácticas democráticas, necesarias para democratizar cualquier área de nuestra vida social. Forestal nos dice que, para cumplir con este objetivo, debemos diseñar espacios con fronteras claramente definidas, durables y flexibles. Estas características permitirán que la comunidad que utiliza dicho espacio desarrolle colectivamente las prácticas de reconocimiento, apego y experimentación necesarias para la democratización.

Al analizar desde este marco el canal de WhatsApp que se abrió durante la campaña para tener conversaciones uno a uno con las personas afiliadas podemos identificar éxitos, pero también áreas de oportunidad para mejorar el ejercicio. En cuanto a la primera característica del diseño de un espacio democrático, el canal de WhatsApp cumple muy parcialmente tener fronteras claramente definidas. Por un lado,

las fronteras de un *chat* de WhatsApp están claramente delimitadas en cuanto a que permiten reconocer a nuestro interlocutor. Por diseño podemos ver su foto de perfil, leer su descripción y ver su teléfono de contacto. Sin embargo, el diseño de la plataforma no fomenta la práctica de reconocimiento necesaria para la democracia.

A diferencia de los grupos en Facebook, los *hashtags* en Twitter o los *subreddits* en Reddit, nada en el diseño de un canal de WhatsApp te permite reconocer lo que tenemos en común con nuestro interlocutor. Con el objetivo de menguar este faltante, utilizamos otra herramienta digital, un bot, para identificar los asuntos comunes que teníamos como equipo y con cada persona afiliada. Aunque la herramienta cumplió con tal función, siguiendo el planteamiento de Forestal, para que el espacio sea realmente democrático, el reconocimiento debe ser mutuo. Además, la interacción no puede estar limitada a relaciones uno a uno, sino que debe ser expandida a la comunicación entre muchas personas. Estos dos aspectos deben ser atendidos en una próxima iteración del ejercicio, ya sea mediante el uso de otra plataforma o de encontrar soluciones creativas dentro de la misma.

Respecto a la durabilidad —segunda característica de un espacio democrático— nuestro canal de WhatsApp tuvo resultados prometedores, pero hasta cierto punto aún hipotéticos. Por un lado, es relativamente sencillo mantener un canal abierto por un largo tiempo, de tal forma que las conversaciones individuales se repitan lo suficiente como para crear lazos de amistad política, entre las personas afiliadas y las personas trabajadoras del partido. Las respuestas de las personas afiliadas quienes expresaron su felicidad por recibir comunicaciones directas del partido por primera vez, así como su deseo por continuar con ejercicios de comunicación, parecen un indicador del potencial para generar el apego que tienen las conversaciones uno a uno. En definitiva, un canal de WhatsApp apoyado para distribución con un bot es una manera muy eficiente de sostener miles de conversaciones uno a uno con recursos humanos limitados. Esta característica del espacio tiene un alto potencial democrático. Sin embargo, estos resultados seguirán siendo hipotéticos hasta que podamos emprender el ejercicio por un periodo más largo de tiempo.

Finalmente, sobre la característica de flexibilidad, hay que reconocer que esta no se cumple en el espacio del canal. Al estar diseñado estructuralmente el ejercicio para conversaciones uno a uno, las interacciones no tienen la variedad necesaria para el desarrollo de prácticas democráticas. Además, la plataforma utilizada permite poca maleabilidad de las reglas de interacción, lo que no fomenta el hábito de experimentación colectiva. Posiblemente se podría incrementar la flexibilidad de este espacio complementando estas interacciones uno a uno, con otras dentro de un grupo de WhatsApp más amplio, donde las participaciones deberán estar reguladas por reglas diseñadas por los mismos usuarios y con la apertura de modificarlas cuando sea necesario.

El segundo ejercicio destacado de democracia digital, a comentar en este artículo, fue la elaboración de un comunicado de forma colaborativa con organizaciones de la sociedad civil y activistas sobre nuestra posición acerca del "Acuerdo presidencial sobre obras prioritarias" publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 22 de noviembre de 2021. Para ello, emitimos una convocatoria abierta a 186 organizaciones aliadas invitándolas a participar en dicha acción colectiva.

La propuesta fue abrir un documento colaborativo en la plataforma de Google Drive. En el documento ahí creado se establecieron las reglas sobre cómo participar en la redacción del artículo, así como una descripción de los mecanismos de revisión y el camino que se tomaría para difundir el comunicado. Participaron diecinueve personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, durante doce horas en la redacción de un comunicado conjunto que, finalmente, se envió a prensa y fue compartido por las redes sociales del partido. El resultado fue un texto que aprovechó las diversas experiencias y conocimientos de los participantes, desde agregar el lenguaje legal adecuado hasta incluir experiencias desde el territorio para sostener el argumento del texto.

Analizando el diseño de este espacio con el marco teórico de Forestal antes descrito, podemos entender algunas de las causas del éxito del ejercicio. Sobre la primera característica de un espacio democrático, la de fronteras claramente delimitadas, el documento de Google parece cumplirlo eficientemente. Las personas que participaron en el ejercicio pudieron reconocer a las otras participantes y lo que comparten con

ellas. Esto fue propiciado por el diseño mismo del espacio. En el texto del documento se instruyó a quienes participaron a declarar su nombre y la organización a la que representan. Con estos datos, las otras personas participantes pudieron investigar sobre las agendas que compartían, así como identificar los argumentos en los que podían coincidir sobre el asunto del comunicado.

En cuanto a la segunda característica de un espacio democrático, la de durabilidad, es claro que este ejercicio no lo cumplió en lo absoluto. El ejercicio estuvo concebido como reacción ante el acuerdo presidencial de noviembre del 2021 y no como una práctica estructurada y repetida por parte de la comunidad de organizaciones aliadas. El hecho de que el ejercicio sucediera una sola vez hace imposible que se generaran los lazos de amistad política necesarios para el desarrollo de prácticas democráticas. Los participantes no generaron ningún apego hacia el espacio ni hacia las otras personas participantes y, por tanto, es menos probable que participen en acción colectiva en el largo plazo. Futuras investigaciones deberán analizar si la realización de comunicados colaborativos en una comunidad compuesta por un partido y diversas organizaciones y personas activistas, de manera sistemática por un periodo largo de tiempo pueden producir estas prácticas de apego.

Finalmente, cabe destacar la flexibilidad que caracterizó este espacio en la plataforma Google Drive. En una primera dimensión, la convocatoria logró reunir a personas diversas de la República mexicana, proporcionando la variedad necesaria para producir un mejor comunicado que aprovechara la diversidad de conocimientos y experiencias de la comunidad. En una segunda dimensión, el diseño de la plataforma permitió una organización horizontal de los esfuerzos que facilitó la práctica de experimentación. Las personas participantes agregaron argumentos, comentaron los de otras participantes e incluso modificaron las reglas de participación. El resultado fue un mucho mejor comunicado tanto en términos de la calidad argumentativa como en que representaba mejor las ideas de todas las personas participantes.

Si hemos de desarrollar una “sociedad participativa” como planteó Pateman, democratizar la vida interna de los partidos políticos es ineludible. Esta parece también ser una condición necesaria para solucionar

la crisis política en la que se encuentran. Para ello, las herramientas digitales constituyen potentes herramientas por sus características que permiten reunir y organizar a grandes (y diversos) grupos de personas. Pensar estas herramientas desde el diseño nos permite identificar las cosas que estamos haciendo bien y las que podemos mejorar. Los espacios digitales diseñados para ser flexibles, durables y tener fronteras bien definidas ofrecen oportunidades palpables para generar prácticas democráticas en los partidos políticos. En Movimiento Ciudadano, este marco nos ayudó a reflexionar sobre los primeros pasos que ha tomado el partido para generar espacios digitales de participación democrática. En aras de continuar con la reflexión sobre las oportunidades que traen las herramientas digitales para la democracia, en particular para los partidos políticos, considero muy valioso que futuras investigaciones utilicen este marco para explorar las plataformas más vanguardistas implementadas por partidos políticos (como Rousseau, Consul o Decidim).

CAPÍTULO III

Democracia digital como política pública

Marcela Rubí Aguilar Arévalo

Desde el siglo pasado, Karl Popper advertía que la democracia debía ser entendida más como la libertad colectiva de los ciudadanos para contener al Estado —mientras que el mismo Estado debía contener los abusos de la libertad individual—, que como la respuesta a ¿quién debe gobernar? Siguiendo esta misma idea, la democracia es la libertad de las personas para quejarse de su gobierno sin consecuencias fatales (Pinker, 2019). Es decir, tolerancia y contención ante posturas y puntos de vista divergentes.

Hoy, estas dos ideas tienen más sentido que nunca ante un escenario sombrío. Aunque, en el último siglo las olas de democratización avanzaron por el mundo, la realidad es que los tiempos actuales no son los mejores para las democracias. Datos del último informe global del Instituto V-Dem señalan que el nivel de democracia promedio que disfruta un ciudadano a nivel global ha disminuido de tal forma que el 34% de la población global vive en países que están a la deriva de la autocracia (Boese, 2021). Durante siglos, aceptamos como premisa fundamental que la democracia es el gobierno del “pueblo”, y paradójicamente hoy, gobiernos con rasgos autoritarios se imponen ante la voluntad colectiva utilizando este mismo argumento de manera tramposa.



Foto: ADIP. La Agencia Digital de Innovación Pública es la encargada de toda la política digital de la Ciudad de México.

México no es la excepción. En días recientes —y por primera vez en quince años en los que se ha realizado el estudio—, *The Economist* (2021) ha catalogado a México como un régimen híbrido. Este solo dato, por sí mismo ya revela la magnitud del problema cuyas consecuencias ya percibíamos muchos en múltiples ámbitos. El otorgamiento de funciones administrativas y civiles a los militares, la corrupción, los abusos de poder, la violencia desmedida y la polarización política y social, la precariedad laboral de más del cincuenta por ciento de la fuerza laboral del país, por mencionar algunos.

A la vez, vivimos en una situación inédita. La revolución tecnológica, el internet y las ciencias de la comunicación y la información se han apropiado de todos los espacios de interacción de la sociedad de manera vertiginosa. Hemos experimentado nuevas formas de informarnos, comunicarnos, educarnos y relacionarnos. En consecuencia, el ejercicio de los derechos y libertades no podría dejarse de lado. Menos en contextos institucionalmente débiles en los que la participación ciudadana tiene mayor relevancia (Fox, 2015, pp. 346-361).

De ahí que, unas de las grandes preguntas de fondo de la democracia sean: ¿cómo por medio de las plataformas tecnológicas y digitales existentes mejoramos el funcionamiento de las democracias,

incluyendo la participación de las y los ciudadanos en un marco de garantías y derechos? y ¿cómo tomamos las mejores decisiones públicas ante las complejidades del presente? Sin duda, tener claridad en estas interrogantes es más complejo de lo que en estas líneas pueda expresar. En primer lugar, la tecnología de la información y la comunicación se ha incorporado en todos los aspectos de la vida cotidiana que resulta incipiente cuantificar sus efectos e impacto. El ritmo acelerado con el que ha llegado presupone un potencial de gran calado para seguir generando cambios sociales nunca presenciados por la humanidad. Y, en consecuencia, el riesgo de lograr adaptarnos al mismo ritmo sigue aún latente.

A pesar de ello, en este texto busco responder a estas interrogantes desde el marco teórico de la democracia digital, argumentando que la adecuada definición del problema público, así como la preservación de los valores contenidos en el *núcleo duro* de las políticas públicas digitales son piezas clave del buen funcionamiento de la democracia digital. Para ello, organizo estas ideas en cuatro secciones. En la primera, establezco el marco conceptual y de análisis desde el cual se discute la idea de cómo mejorar el funcionamiento de la democracia por vías digitales a partir de la toma de mejores decisiones públicas en la complejidad del presente. La segunda, analiza los antecedentes y avances de las políticas públicas digitales en México de manera simbólica para permitir vislumbrar ¿en dónde estamos en esta materia? y a partir de ello, en la tercera sección propongo un conjunto de ideas que pretenden esclarecer cómo avanzar en el establecimiento de la democracia digital en México a la luz de los desafíos pendientes. En la última parte ofrezco una reflexión al respecto.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA DEMOCRACIA DIGITAL: UN MARCO CONCEPTUAL

Literal y etimológicamente durante siglos, la democracia se ha definido como “el gobierno del pueblo”. Si bien esta definición ha sido ampliamente difundida en el mundo, es importante ampliar su conceptualización. Particularmente porque esta forma de entender la democracia ha sido explotada por un creciente uso retórico del término “pueblo”. Para

algunos líderes con tendencias autoritarias —aunque hayan sido elegidos democráticamente en las urnas— justifican y legitiman las acciones que toman porque dicen encarnar al pueblo (Bermeo, 2016; Haggard y Kauffman, 2021; Ziblatt y Levitsky, 2018). Al respecto, Alan Touraine (1992) advertía que la democracia no debía entenderse por el carácter “popular” de la política, sino por la libre elección de sus habitantes.

En este sentido, resulta teóricamente importante establecer a qué nos referimos cuando hablamos de democracia —con sus adjetivos—, pues como argüía Sartori, “teóricamente hay muchas democracias posibles, es decir, concebibles lógicamente, pero no hay muchas posibles históricamente” (Sartori, 1988, p. 330). Para Bobbio la definición mínima de democracia es aquella en la que existe un conjunto de reglas y procedimientos para establecer quién toma las decisiones. No obstante, tomar como referencia esta conceptualización mínima podría llevarnos a justificar la democracia con la existencia de procesos electorales dejando de lado el carácter “estructural” del concepto que atañe a los valores democráticos como la igualdad, la pluralidad, la libertad y la participación (Bobbio, 1996).

Por tanto, este capítulo adopta la conceptualización de “tipo ideal” propuesta por Robert Dahl, cuyos elementos fundamentales de la democracia son: la participación efectiva en igualdad de condiciones, un electorado informado, igualdad de votos, inclusión y derechos fundamentales. Por supuesto que este es un tipo ideal de democracia, en el sentido weberiano (Dahl, 1989). No hay ninguna democracia realmente existente que cumpla a la perfección con estas características, sino es un marco de referencia para entender los parámetros democráticos. Además de estos parámetros, la idea de la democracia digital se ha adaptado a partir de la literatura sobre democracia, como muestran Fernández, Dey y Schoning en el Capítulo I de este libro.

La literatura sobre la democracia digital ha adquirido notoriedad en los últimos años como resultado de la vinculación intrínseca entre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con la búsqueda de los valores democráticos como la participación, la apertura, la transparencia, la pluralidad. Yanina Welp (2008) ha mencionado que hay un potencial importante en el uso de la tecnología en los procesos

democráticos que permite a los ciudadanos tener mayor rendición de cuentas por parte de los gobernantes. De igual forma, una democracia sólida requiere de la participación que se facilita por vías digitales gracias a la tecnología de la información y la comunicación (Concha y Naser, 2012).

No obstante, las discusiones teóricas y conceptuales sobre democracia digital y sus características están aún en desarrollo. No se percibe un consenso acerca de ¿qué tipo de interrelación debe existir entre estas esferas?, si es que ¿hay un límite sobre el uso de la tecnología en procesos democráticos? o bien, ¿todas las personas están en las mismas condiciones de participar libremente por vías digitales?, por mencionar algunos aspectos. Lo que tenemos a la vista son algunas ideas compartidas como: el mejoramiento de los procesos democráticos con el uso de la tecnología, la reflexión y deliberación “en línea” de los asuntos públicos que favorece la toma de decisiones públicas, así como el uso de la tecnología para dar acceso a información pública y abierta para aumentar la legitimidad del gobierno.

Dentro de este gran debate, como se expuso antes, es importante entender el concepto como el resultado de la libertad colectiva de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en el ejercicio de sus derechos por medio de las vías digitales. Es decir, “el poder de los ciudadanos para controlar la responsabilidad de legisladores y políticos sobre sus acciones en el ámbito público a partir del uso de medios electrónicos de comunicación que dan” (Treschel *et al*, 2003). Pero también más allá. La democracia digital se trata del pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones y por medio del uso de la tecnología en un ambiente plural y tolerante. Por tanto, la democracia digital va más allá del uso de la tecnología para hacer más eficientes los procesos administrativos del gobierno y de la vida pública —aunque esta sea una de las bondades de su incorporación a la gestión pública, no es la cuestión sustantiva.

Dicho lo anterior, las soluciones colectivas a problemas públicos son una señal de prácticas democráticas. Arellano y Blanco (2013) mencionan que en regímenes distintos a la democracia hay soluciones, pero la distinción es que no se toma en cuenta la participación de la

ciudadanía. De ahí que las políticas públicas en ambientes democráticos deban darse a la luz de la deliberación y la pluralidad. Harold Lasswell, en su célebre artículo “La orientación hacia las políticas” (1951), delimitó el estudio de las “políticas” haciendo énfasis en el uso del conocimiento y la multidisciplinariedad de ciencias para la solución de problemas públicos. Afirmó que las ciencias políticas son “el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado”.

En México, una de las primeras definiciones la propuso el estudio de Luis F. Aguilar (2010), quien define a las políticas públicas como “un conjunto de acciones intencionales y causales”. Aguilar menciona que son acciones intencionales, porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público y son acciones causales, por considerarse idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema. De ahí, las ideas de Aguilar presuponen que las políticas públicas implican la existencia de un problema público y una ruta de acción para resolver los problemas de manera coherente entre sí.

Para Merino (2008) toda política supone una afirmación de valores, forma parte del entorno institucional y del contexto histórico y social en el que se inscribe, de las condiciones para su implementación, así como de los recursos económicos y materiales disponibles para llevarla a cabo. Es decir, toda política es una decisión técnica, política y de valores. En “Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos”, Merino propone realizar un análisis del ciclo de las políticas públicas, planteando un proceso que comprende cuatro momentos: la selección del problema, el diseño de la política, la implementación y la evaluación. Estas etapas no son necesariamente consecuentes, sino que incluso pueden ser simultáneas.

Para el autor, la definición del problema implica identificar los problemas por sus “causas” y no confundirlas con sus efectos. El diseño de la política pública consiste en la construcción de una argumentación clara sobre los propósitos que busca su puesta en marcha, así como el análisis de las restricciones que han de ser enfrentadas en el camino.

Siguiendo con la propuesta de este autor, la política pública no es una acción fragmentada o aislada, coyuntural, sino una propuesta de acción integral y de largo plazo. De este modo, tras la selección de problemas, el desafío es definirlos desde sus causas y en el sentido que quieren modificarse las situaciones que los han generado y asumir esas definiciones con todas sus consecuencias (Merino, 2013).

Toda política pública, entonces, tiene un contenido sustantivo y es el reflejo de una elección de valores colectivos. La estabilidad de los valores contenidos en las políticas es lo que Majone (1997) denomina *núcleo duro*. Para Majone, esta es la piedra angular de la consecución satisfactoria de los objetivos primarios de la política pública. En consecuencia, la permanencia del núcleo duro debe estar garantizada en todos los momentos del proceso de políticas públicas. Por tanto, el diseño, la implementación y la evaluación deben desarrollarse sin perder de vista en ningún momento el núcleo duro de la política utilizado para definir el problema. Esto es importante en parte porque en una sociedad en la que la información y la comunicación suceden de manera acelerada, conservar el contenido sustantivo y, a la vez colectivo, de las decisiones públicas en los procesos posteriores a la definición del problema (diseño, implementación y evaluación) evitará el riesgo de obtener resultados no deseados. Es decir, la política pública se debe nutrir de la participación colectiva de distintos actores de la sociedad, pero dicha intervención debe ser contrastada y deliberada ampliamente en busca de un consenso.

En este sentido, la conservación del núcleo duro de una política pública es una herramienta heurística para superar los problemas derivados de la multiplicidad de los actores intervinientes en la deliberación. Pues en una democracia (y en una democracia digital), cuando las políticas incluyen la participación amplia de distintos sectores de la sociedad es más fácil tomar buenas decisiones, porque se comparte la responsabilidad, es más probable que se haga un uso eficiente de los recursos públicos y se amplía la aceptación de la acción estatal. En suma, una arista crucial de la democracia es la libertad de los ciudadanos de interactuar con un conjunto de representantes en quienes depositaron el poder de la toma de decisiones colectivas y a quienes

se les exige rindan cuentas. Es digital en tanto esta interacción sucede y se fortalece en igualdad de condiciones para todos sus miembros por medio del uso de la tecnología de la información y la comunicación. La materialización causal y coherente de dichas decisiones públicas por medios digitales está contenida en las políticas públicas que por definición son multidisciplinarias y establecen un contenido sustantivo mejor conocido como *núcleo duro* que es inamovible una vez que ha sido establecido, asumiendo las consecuencias de ello y con la esperanza de que el resultado sea el deseado para el bienestar de su colectividad.

En consecuencia, sería oportuno proponer que una democracia digital, como lo plantea Forestal, cuente con espacios democráticos digitales claramente delimitados, duraderos y flexibles. A su vez, que estos espacios sean plurales y participativos como los ejemplos que comparte Archon Fung para tomar las decisiones públicas que permitan fortalecer los procesos democráticos y, con ello, fortalecer el funcionamiento de la democracia. Entonces, ¿sería posible que México pueda desarrollar una democracia digital?, ¿existen avances en esta materia en nuestro país?, si es así ¿cuáles son?, ¿cómo han surgido?, ¿se ha hecho lo suficiente? Tomando en cuenta los conceptos aquí propuestos, en la siguiente sección analizo algunas experiencias que, si bien no son exhaustivas, son una muestra simbólica para abonar al debate y a la deliberación acerca de la posible transición a la virtualidad democrática.

POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES: UN BALANCE DE ANTECEDENTES Y AVANCES EN MÉXICO

En la actualidad, la complejidad y la experiencia de la vida misma apunta que cada vez es más necesario potenciar el uso innovador de las TIC en las decisiones colectivas para impactar positivamente en el bienestar de las personas. Por si quedaba alguna duda, la reciente pandemia por la COVID-19 aceleró la incorporación de una parte de la vida humana a la virtualidad: la economía, la educación, la comunicación e incluso el acceso a la salud de millones de seres humanos. De ahí, la necesidad de reconocer el desafío que implica el desarrollo de una política digital que incorpore las dimensiones esenciales de la democracia.

A diferente ritmo, pero en alguna medida, todos los países han tomado decisiones de política pública para incorporar las TIC en la arena

pública. México no ha sido la excepción, hay evidencia de algunas acciones que han tenido como objetivo promover la democracia digital en nuestro país en distintas dimensiones. En este apartado se mencionan por lo menos cuatro ejemplos (dos nacionales y dos subnacionales): la Estrategia Digital Nacional; el Laboratorio para la Ciudad de México (LabCDMX) y el uso de urnas electrónicas en los procesos electorales locales y la Plataforma Nacional de Transparencia. Este es un enfoque de gobierno electrónico. Aunque esta ejemplificación no es exhaustiva de todas las acciones y decisiones públicas en torno a la materia, es un símbolo que permite vislumbrar la pertinencia, los retos y desafíos del presente y futuro.

ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

A partir de la Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica promulgada a mediados de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto presentó por primera vez hacia finales de ese mismo año la Estrategia Digital Nacional (EDN)²⁸. En su presentación mencionó que este documento sería el eje rector de la política digital del Gobierno de la República durante su mandato. La estrategia fue muy ambiciosa. En el documento de la EDN se estableció la incorporación de las TIC en múltiples ámbitos de la interacción social con la finalidad de detonar el desarrollo del país, así como la incorporación de México como una Sociedad de la Información y el Conocimiento a partir de la adopción de la tecnología.

A grandes rasgos, la EDN estableció cinco objetivos que —desde la perspectiva de la literatura aquí planteada— funcionarían más como ámbitos de acción. El primero fue la transformación gubernamental planteado como la agilización y el mejoramiento de la experiencia del ciudadano como usuario de servicios públicos. El segundo fue economía digital. En este ámbito se planteaba que el Estado promovería el desarrollo económico mediante el uso de las TIC en los procesos productivos. El tercer ámbito planteaba la necesidad de transformar e

²⁸ Véase Estrategia Digital Nacional. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf.

integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El cuarto ámbito era lograr el acceso universal y gratuito a la salud potenciando y fortaleciendo la infraestructura del sector por medio de la tecnología. Por último, proponía incentivar la participación cívica de la ciudadanía en la solución de problemas públicos a partir del uso de las TIC.



Foto: Christoph Scholz. Flickr. (CC BY-SA 2.0). La capacidad de analizar gran cantidad de información se ha convertido en negocio multimillonario para algunas empresas.

Lo que se planteaba la EDN no era menor. Se trataba de una instancia de coordinación transversal de todos los esfuerzos e instituciones del Estado mexicano para transitar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento. La EDN no fue el único esfuerzo político para propiciar la democracia digital en los términos teóricos aquí propuestos, aunque probablemente sea el precedente más acabado, diligente y significativo en la materia en México. Con esto no quiero decir que la EDN haya sido una política bien diseñada, coherente, sin contratiempos, retos, ni áreas de oportunidad, sino que probablemente es la experiencia que mejor nos sirve para contrastar la teoría con la realidad. Entonces, ¿qué avances podemos destacar de esto? La estrategia se implementó por medio de 27 proyectos o iniciativas entre 2012 y 2018²⁹. Entre las más significativas se encuentra la puesta en marcha de la Ventanilla Única Nacional (VUN), InterOperaMx, la firma electrónica avanzada E-firma,

²⁹ Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Estrategia Digital Nacional: Transformamos México, Oficina de la Presidencia, 2018.

Prospera Digital, Resiliencia MX, por mencionar algunas. Todas estas iniciativas tuvieron distinta proyección y alcance.

La EDN logró avanzar de manera importante en el primer objetivo de transformación gubernamental. Por ejemplo, los resultados del índice de Gobierno Digital que realiza la ONU indican que, a partir de 2014, México avanzó en dos subcomponentes: participación electrónica, servicios en línea e infraestructura en telecomunicaciones. Aunque, en la literatura no hay muchas muestras de la causalidad entre lo realizado bajo la coordinación de la EDN y el mejoramiento del lugar de México en indicadores digitales, lo anterior no es trivial, pues la puesta en marcha de la Ventanilla Única Nacional (VUN) permitió que millones de ciudadanos pudiesen consultar cientos de trámites en línea los 365 días del año.

No obstante, la democracia digital no significa solo la incorporación de la tecnología en los trámites y servicios del gobierno. La democracia digital necesita ir más allá del gobierno electrónico y ampliar la calidad de los procesos democráticos con la participación igualitaria de sus ciudadanos. Con esto quiero decir que la existencia de la EDN ha sido un esfuerzo importante para tener las bases tecnológicas para hacer más eficiente la gestión gubernamental, pero esto no debe confundirse con la meta de llegada. Las políticas públicas requieren definir procesos, rutinas, estabilidad, flexibilidad e innovación para adaptarse y mejorarse de manera constante. Tomando en cuenta esto, la cuestión radica en lo establecido en la sección anterior acerca de la importancia de mantener inamovible un conjunto de valores en las políticas digitales con la finalidad de evitar los efectos no deseados en la práctica.

Al día de hoy, la EDN ha cambiado. El 21 de septiembre de 2021 el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el contenido de la nueva EDN³⁰. En el decreto se observa que el énfasis de los esfuerzos está en, por un lado, lograr el acceso a internet para todas las personas y, por otro lado, utilizar la

30 Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. *Diario Oficial de la Federación* https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021.

tecnología en la Administración Pública. No obstante, de ello se infiere que el centro de la estrategia es el aprovechamiento de la tecnología como fin en sí mismo y no como el medio para lograr ampliar la democratización de los procesos sociales.

LABORATORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LABCDMX)

El LabCDMX fue una dependencia del gobierno de la Ciudad de México encargada de innovar y experimentar iniciativas creativas en conjunto con sociedad civil y la ciudadanía durante el periodo de 2013 a 2018. Las iniciativas del LabCDMX tenían como propósito encontrar alternativas de solución creativas y participativas a problemas complejos de la ciudad. Aunque, en general el LabCDMX diseñó e implementó iniciativas de todo tipo, algunas de ellas incorporaron el uso de tecnología para la solución de problemas que son significativos para el análisis.

Las iniciativas y/o experimentos tecnológicos y digitales del LabCDMX permitieron experimentar la influencia del conocimiento y la tecnología en la solución de problemáticas. Por ejemplo, esta dependencia llevó a cabo el festival de datos de la Ciudad de México (HackCDMX) para formar una comunidad de talento en tecnología que ayudara a la solución de problemas de la ciudad. Este tipo de iniciativas permite experimentar y probar hipótesis democráticas con herramientas digitales, necesarias para el desarrollo de una política pública integral, como lo discutimos en la introducción y el Capítulo I de este libro. De igual forma, se implementó la primera edición de Código CDMX para hacer de la Ciudad de México, una ciudad abierta y colaborativa con el uso de *software* y tecnología libre.

Además, se llevó a cabo la implementación de la iniciativa “Data Donors”, la cual consistió en identificar actores estratégicos que tuvieran en su resguardo bases de datos de interés público para establecer convenios de colaboración en beneficio de la sociedad. Esta iniciativa se abrió a empresas y a ciudadanos en general. Uno de los aliados estratégicos de esta iniciativa fueron las compañías aseguradoras con la finalidad de compartir datos viales que permitan evitar accidentes y mejorar las políticas de seguridad vial. El LabCDMX no fue una dependencia o estrategia específica para la implementación de una política digital, pero su origen innovador y creativo facilitó la interacción abierta

y participativa de la ciudadanía y el gobierno en la solución de problemas de la ciudad que facilita un entorno democrático que fortalece los procesos de innovación en la construcción de mejores condiciones de vida para quienes habitan en ella.

Podemos rescatar de este esfuerzo su naturaleza experimental que planteó nuevas formas de interacción: más horizontales entre sociedad, gobierno y empresas. No obstante, el LabCDMX dejó de existir en 2018 con el cambio de gobierno, las iniciativas de esta naturaleza fueron absorbidas por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), quien ha desempeñado un papel de centralización en el uso de tecnologías y en la innovación de estrategias de interacción con la ciudadanía, como el caso del número de emergencia que crearon para atender la pandemia o la integración de las bases de datos básicas y de inteligencia burocrática de la Ciudad de México. A pesar de ello, la ADIP ha sido frente de críticas éticas y de desempeño por el uso de medicamentos no aprobados por la Organización Mundial de la Salud para atender a enfermos de COVID-19, así como por su irrestricta y acrítica lealtad al titular del Ejecutivo más allá de sus funciones en la ADIP. Esto resalta la pertinencia de continuar y fortalecer espacios de innovación que promuevan la democracia y sus valores desde una aproximación multidisciplinar que abone al conocimiento y que incorpore en su funcionamiento el uso de tecnología y medios digitales para potenciar su alcance.



Foto: Centro Urbano. El LabCDMX fue un nodo de innovación para políticas públicas y el antecesor de la ADIP.

VOTO ELECTRÓNICO

Desde hace varias décadas, en diferentes partes del mundo se empezaron a utilizar sistemas electrónicos y digitales para emitir el sufragio en las elecciones de gobernantes. En México, Coahuila y Jalisco fueron los primeros estados del país en crear prototipos de urnas electrónicas para el desarrollo de las jornadas electorales locales. En 2002, Coahuila fue el primer estado del país en aprobar el uso de medios electrónicos para la votación en su legislación. Y a partir de 2005 utilizó este medio en el desarrollo del proceso electoral. Posteriormente, en 2009, Jalisco fue el primer estado en utilizar las urnas electrónicas en una demarcación completa en los municipios de Tuxcueca, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca.

Aunque los institutos electorales de estos estados argumentaron que el uso de estas herramientas genera ahorros y certeza en los resultados de los comicios electorales, en 2014, la Reforma Electoral no contempló este mecanismo y fue hasta el Proceso Electoral concurrente 2020-2021 que el INE emitió los lineamientos específicos para utilizar nuevamente estos mecanismos en Jalisco, Coahuila e Hidalgo. Estos ejercicios no presentaron controversias asociadas a su uso y operación y facilitaron la emisión de resultados confiables. La introducción de estos mecanismos electrónicos y digitales en la votación en México y en el mundo permiten aumentar la certeza y confiabilidad de las elecciones, así como desarrollar jornadas más ágiles y transparentes. Ahora bien, los mecanismos digitales como las urnas electrónicas o el e-voto por sí mismos no garantizan la certeza en una elección. Para que el voto electrónico por medios digitales garantice la equidad e imparcialidad en las contiendas, tienen que estar acompañados de revisiones especializadas, pruebas piloto y acompañamiento de las instituciones electorales. Además, debe existir un proceso de promoción y familiarización para que el usuario de todo tipo pueda hacer un uso correcto y evitar los riesgos de confusión o complejidad. Si bien, estos dos ejemplos muestran avances sólidos para aprovechar los medios digitales y la tecnología en las elecciones en México, garantizar su uso y confiabilidad es un reto pendiente. Antes de seguir avanzando en esta dirección, es necesario emitir un conjunto de directrices que permitan

enmarcar el desarrollo de tecnología y su aplicación para la emisión del voto, pero también para incentivar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

La PNT es una página digital que administra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) que permite a cualquier persona acceder a la información pública de cualquier sujeto obligado o dependencia que reciba recursos públicos. Esta plataforma está conformada por cuatro sistemas: el sistema de solicitudes de información, el sistema de gestión de medios de impugnación (en caso de no recibir la información solicitada), el sistema de obligaciones de transparencia y el sistema de comunicación entre órganos garantes y sujetos obligados. La PNT nació en 2016 con la finalidad de facilitar el acceso a la información pública y consultar los datos de cualquier dependencia que reciba recursos públicos sin importar el ámbito de gobierno. La plataforma ha incorporado la tecnología para facilitar los procesos que antes eran mucho más complejos. Aunque, el funcionamiento de la plataforma presenta algunas fallas constantes, el INAI argumenta que se ha ido actualizando.

El uso de este mecanismo digital hace posible el acceso efectivo a otros derechos que se nutren de la información que puede solicitar cualquier persona o ciudadano. A cinco años de su implementación se han realizado más de 2 millones de consultas. Asimismo, ha sido una herramienta que ha permitido a académicos y periodistas evidenciar actos de corrupción y/o nutrir investigaciones que sirven para mejorar la toma de decisiones que impactan a toda la ciudadanía.

La puesta en marcha de la PNT se ha acompañado de otros mecanismos digitales como una aplicación para teléfonos inteligentes, desde la cual se puede hacer solicitudes de información o interponer quejas, de igual forma se pone a la disposición de los usuarios un número telefónico para hacer consultas y garantizar que, por varios medios electrónicos y digitales, las personas puedan hacer valer su derecho. El alcance de la plataforma será fructífero en la medida que más personas se apropien de ella y, también, en medida que por medio de sistemas tecnológicos

ya existentes se facilite el acceso a la información. Aunque no ha sido sencilla su implementación y aún hace falta mucho por avanzar para lograr la apropiación de la ciudadanía, ha sido un esfuerzo que, sin lugar a duda, debemos seguir defendiendo.

Con excepción de la PNT, estas iniciativas no han permanecido intactas o funcionando, sino que han experimentado grandes cambios o han desaparecido. La EDN cambió sustantivamente sus objetivos en el último año, de igual forma, el LabCDMX fue eliminado por completo en 2018 y el uso de las urnas electrónicas fue suspendido en 2014 con la Reforma Político-Electoral de ese año. Nuevamente, vale la pena señalar que esto no quiere decir que las iniciativas anteriormente mencionadas estuvieran exentas de errores, sino que más bien no ha existido una estabilidad valorativa e institucional que permita avanzar en esta materia. En otras palabras, no contamos con una estrategia integral, clara y bien definida que coordine y dé permanencia al contenido sustantivo de una política digital ante la necesidad de construir, impulsar y potenciar acciones necesarias al contexto actual de cambio tecnológico en el que vivimos.

De igual forma, los esfuerzos han estado desarticulados y esto ha frenado su potencial y alcance. Una política digital en el marco de una democracia digital requiere incluir varias dimensiones como el acceso a la información, incorporar el uso de servicios digitales, gobierno abierto, voto electrónico, un marco institucional que dé estabilidad al núcleo de la política y que evite su captura, interacción con la industria tecnológica e igualdad de derechos como el acceso a internet, a la protección de datos personales y a una buena administración. En suma, impulsar el desarrollo democrático requiere equidad y explotar el uso de las tecnologías.

DESAFÍOS PENDIENTES DE LAS POLÍTICAS EN LA ERA DIGITAL: CLAVES PARA UNA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La democracia digital requiere que todas las personas sin importar su condición puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo tecnológico. Por ejemplo, que las personas históricamente excluidas con menos recursos y capacidades puedan acceder a las posibilidades del internet. Por

tanto, siguiendo las categorías conceptuales propuestas en el segundo apartado de este capítulo, a continuación, menciono algunos de los desafíos pendientes por atender para avanzar en el establecimiento de un contenido sustantivo o núcleo duro para el avance de la democracia digital en México. Lo anterior con la finalidad de ilustrar con claridad los puntos pendientes en el marco de una agenda de política pública tomando en cuenta los esfuerzos y/o avances de la descripción anterior.

PROMOVER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN DIGITAL DE TODAS LAS PERSONAS

El desarrollo tecnológico es un medio con efectos contradictorios en la desigualdad: como puede reducirla, puede intensificarla. En México al 2020, casi el 80% de la población urbana es usuaria de internet, sin embargo, esta cifra se reduce al 50.4 % en comunidades rurales³¹. De igual forma, según datos del INEGI, casi el 50% de los hogares no cuentan con una computadora y con internet de banda ancha en sus hogares. Utilizar tecnología sin mejorar las condiciones socioeconómicas de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad puede limitar la concentración del poder económico, político y social en unas cuantas personas —como de hecho ha sucedido en México— por varias razones.

Primero, la economía digital margina a los trabajadores que no cuentan con las capacidades tecnológicas. Una persona sin habilidades de este tipo tiene menos posibilidades de conseguir un empleo digno e incluso en casos más dramáticos, puede ser sustituido por una máquina inteligente. Segundo, las personas que viven en comunidades alejadas de las ciudades y/o del desarrollo tecnológico, enfrentan dificultades para adaptar la tecnología a su entorno y, en consecuencia, se limitan sus posibilidades de interacción social. Por otro lado, quienes se han incorporado a las TIC tienen ventajas comparativas que les permiten mejorar sus condiciones de vida. Tercero, las personas con menos recursos tienen menos posibilidades de adquirir un dispositivo inteligente

31 ENDUTIH.

y, además, cubrir los costos de cobertura de internet. En México, los adultos mayores y las mujeres son quienes menos posibilidades tienen de acceder. Mientras que, 90.5% de los jóvenes de entre 18 y 24 años tiene acceso a internet, solo 37.5% de los adultos de 55 años o más tiene acceso. En suma, los sectores más desfavorecidos son los más afectados por las brechas digitales. Por ello, para que México pueda desarrollarse dentro del marco de una democracia digital es indispensable disminuir al máximo las brechas digitales y que todas las personas del país tengan acceso igualitario a las telecomunicaciones. De igual forma, los esfuerzos de los gobiernos deben ir encaminados a vincular la tecnología con las demandas sociales. En consecuencia, el ciudadano es el centro de la política digital, pues solo a partir de la transformación de su entorno, se generan más oportunidades de competitividad, emprendimiento e innovación, pilares fundamentales para el desarrollo.

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Al igual que en el caso de las personas, el desarrollo de capacidades institucionales está ligada a la incorporación de la tecnología. No obstante, la distribución de esas capacidades no es igualitaria en todos los casos. Las condiciones geográficas, presupuestarias y de gestión limitan a los gobiernos, principalmente en el ámbito municipal, en el diseño e implementación de políticas digitales. Mientras que, las grandes ciudades del país como la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara tienen los mayores niveles de escolaridad, gasto en ciencia y tecnología, acceso a internet, entre otras variables, Chiapas, Oaxaca y Guerrero se encuentran en condiciones contrarias.

De esta manera, los bajos niveles de infraestructura tecnológica inhiben la capacidad institucional de los gobiernos para prestar mejores servicios públicos, interactuar con sociedad civil, empresarios y académicos y, en consecuencia, contar con procesos más democráticos. México tiene el desafío de desarrollar capacidades administrativas y de gestión que permitan asimilar y potenciar la innovación y la tecnología en los asuntos públicos en todas las regiones, estados y municipios del país, priorizando aquellos que han sido menos favorecidos. Dado que el

desarrollo tecnológico no es un proceso lineal y no todos parten de las mismas condiciones, es necesario que el Estado mexicano modifique las condiciones estructurales que frenan el desarrollo de las comunidades más desfavorecidas e incentive el desarrollo de sus capacidades de innovación, creatividad y gestión pública. Las transformaciones de los municipios deben dotar de infraestructura tecnológica básica como computadoras, acceso a internet y a plataformas digitales a la ciudadanía. Por tanto, las acciones prioritarias de la democracia digital deberían ir encaminadas a nivelar el piso mínimo de infraestructura tecnológica, así como fortalecer las capacidades en todos los municipios y regiones del país, pues si no contamos con condiciones mínimas, no será posible que México en su conjunto establezca una democracia digital.

INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El desarrollo tecnológico es resultado de la inversión en recursos humanos, materiales y económicos en ciencia y conocimiento. Es decir, es la suma del apoyo a la investigación científica, el incremento de programas educativos especializados, la incorporación de nuevos y más profesores investigadores, así como los incentivos y condiciones para generar y desarrollar conocimiento y tecnología. No obstante, en comparación con los países de la OCDE, México se ha ido rezagando en la incorporación de profesores investigadores en la población económicamente activa (Cabrero *et al*, 2021).

Además, mientras que en promedio los países de la OCDE destinan alrededor de 2% de su Producto Interno Bruto (PIB) en ciencia y tecnología, México apenas ha llegado a invertir cerca de 0.5% del total del PIB. Lo anterior es desolador, ya que este es uno de los indicadores más utilizados para medir el avance de un país como economía del conocimiento. La inversión en educación es otro de los indicadores clave que vislumbra el avance de los países en ciencia y tecnología. Y, en el mismo sentido, México tampoco ha hecho la diferencia en comparación con países como Estados Unidos, Alemania o Japón (Cabrero *et al*, 2021). Por tanto, no podemos esperar que México mejore sus condiciones para espacios digitales democráticos ni que genere procesos participativos, igualitarios y plurales en un

entorno de desincentivos y desaceleración tecnológica. Así, el contenido sustantivo de la política digital que México establezca para interactuar en un marco de democracia digital es necesario aumentar significativamente el monto del Ramo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como generar un marco de incentivos para desarrollar capital humano calificado, apoyar a los investigadores y a las universidades.

INCLUIR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSVERSAL

El desarrollo de capacidades tecnológicas y digitales en las personas y en las instituciones son condiciones necesarias, pero no suficientes para generar un ciclo virtuoso hacia una sociedad del conocimiento y mejores condiciones para la democracia digital. Es necesario incorporar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que den certidumbre a todas las partes involucradas. En otras palabras, es necesario que México establezca una política digital que incorpore de manera transversal en todos sus ejes o dimensiones la rendición de cuentas por medios digitales.

Una política es una decisión técnica y de valores que requiere la legitimidad de la ciudadanía en un ambiente democrático y hacerlo posible requiere dar cuenta de las decisiones tomadas. Ahora bien, al incorporar la participación de distintos sectores de la sociedad, reclama la necesidad de hacer explícitos los valores elegidos, los métodos seleccionados y las consecuencias posibles. Todo ello solo puede existir en la medida en que exista un sistema de rendición de cuentas. A su vez, un sistema de rendición de cuentas requiere definir quiénes son los sujetos o instancias que deben rendir cuentas, mediante qué procesos y ante qué foros. Esto no es una tarea sencilla: una de las principales causas de desafección por la democracia es la corrupción. Es decir, los actos de apropiación ilegítima de las decisiones, los presupuestos y los puestos públicos. Por ello, es necesario tomar conciencia de que solo a partir de los actos de rendición de cuentas de quienes toman las decisiones, podemos retomar la confianza colectiva en la política y así, fortalecer el funcionamiento de la democracia.

CONCLUSIONES

Toda política pública debe tener una causalidad y una intencionalidad. La definición de un problema público que permite identificar con claridad sus causas, para las cuales se diseñan un conjunto de intervenciones o acciones para modificar los posibles resultados. La intencionalidad marca una decisión desde una posición de autoridad con recursos materiales, económicos y humanos para resolver el problema público y transformar una realidad particular. El problema a resolver, de acuerdo con la hipótesis del libro, es el descontento con la democracia, la desconfianza en sus intermediarios y los bajos niveles de participación en procesos de decisión pública. La digitalización de la democracia o la digitalización de procesos de decisión pública, así como la creación de espacios democráticos virtuales para poblaciones o grupos históricamente excluidos supone la ampliación de la participación.

Ahora bien, toda política pública se construye en un contexto político y social particular. Nuestra realidad se desarrolla en un entorno tecnológico y digital que obliga a las naciones a reaccionar ante sucesos disruptivos y complejos. Por un lado, el funcionamiento de las democracias en el mundo —incluyendo México— es cada vez más cuestionado y asediado por liderazgos con tendencias autoritarias que reclaman su retroceso. Por otro lado, los acelerados cambios tecnológicos se apropian cada vez más de todos los aspectos de la vida, con mayor énfasis a partir de la llegada de la pandemia por la COVID-19, que ha obligado a limitar la interacción física y priorizar la interacción digital. Los flujos de información son cada vez más pronunciados y nuestras capacidades de procesarlos siguen estando limitadas. Ante este escenario, ha surgido la necesidad de pensar cómo estas dos esferas de la vida humana pueden interactuar entre sí en el espacio público. La respuesta a esta cuestión ha sido lo que algunos académicos y teóricos han denominado: democracia digital. Esta supone que su funcionamiento puede fortalecerse a partir de la incorporación de la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos mediante plataformas o medios digitales que, de otra forma, no sería posible. Fortalecer los valores de la democracia digital puede ser la respuesta a la desafección política en la complejidad de las sociedades inmersas en un entorno tecnológico.

No obstante, el desarrollo tecnológico no es el mismo para todos los países. Hay distinciones entre países, estados, municipios y comunidades cuyos beneficios son divergentes. Mientras que, algunos pueden invertir y desarrollar tecnología de punta, invertir en innovación e incorporarla a los procesos sociales, para otros no es así. El presente capítulo mostró la importancia de avanzar de manera igualitaria en esta materia a partir del establecimiento de un conjunto de valores inamovibles como núcleo en las políticas digitales que materializan los esfuerzos y procesos democráticos mediante la incorporación de la tecnología y las plataformas digitales. México ha realizado algunos esfuerzos para avanzar en este sentido. Sin embargo, estos no han mantenido un núcleo duro inamovible y aplomado, sino que las políticas digitales o los esfuerzos en esta materia son los primeros que han sido trastocados ante cambios de gobierno y sujetos a recortes presupuestales constantes. Por tanto, es importante ser conscientes de que antes de soñar con el establecimiento y consolidación de una democracia digital, necesitamos poner énfasis en el establecimiento de condiciones mínimas de desarrollo tecnológico que permitan que la democracia digital funcione para todas las personas en igualdad de condiciones y en un marco de derechos colectivos.

CAPÍTULO IV

Algunos dilemas de la digitalización

INTRODUCCIÓN

La evolución de las tecnologías de la información ha seguido un ritmo acelerado durante todo lo que va del siglo XXI. Es imposible ignorar que nuestra sociedad vive inmersa en una vorágine de transformaciones tecnológicas cuyas últimas consecuencias son imposibles de entender a profundidad desde el presente. Tal potencial transformador ha generado una serie de expectativas sobre las consecuencias que traería internet sobre nuestra sociedad. Parte de ese optimismo se dirigió a imaginar sus potenciales efectos positivos sobre la democracia.

Es cierto que los cambios en las tecnologías siguen asombrando por romper barreras, abrir la puerta a otras formas de interactuar con la realidad o a otras manera de entender la realidad misma. En los capítulos anteriores hemos mostrado las oportunidades que brindan los espacios diseñados para fomentar prácticas democráticas y cómo pueden ser abordados desde una perspectiva de política pública. Los espacios digitales tienen características que facilitan moldear y fortalecer estos hábitos, como su maleabilidad y la propiedad que tienen de romper barreras geográficas y crear así nuevas comunidades.

En este capítulo, Rosa Ramírez y Vladimir Chorny explican por qué vale la pena reflexionar sobre los retos que estas tecnologías representan. Los dilemas de la digitalización se expresan en su implementación³² y ambos autores han vivido en primera persona los retos

³² Eugene Bardach en *The Implementation Game*, de 1978 expone una serie de dilemas para las políticas públicas que se expresan en la implementación. Sin importar si

de utilizar herramientas digitales para materializar valores democráticos como la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales o el impulso a la participación electoral por medio de herramientas digitales. Los dilemas detrás de su implementación arrojan retos para garantizar el ejercicio pleno de derechos, para la protección de información personal —y sensible— de la ciudadanía o para legitimar decisiones públicas que aseguren la gobernabilidad de sociedades democráticas (reflexiones en las que profundizamos en la introducción y en el Capítulo I).

Rosa Ramírez tiene una responsabilidad profesional particular: es la titular de la Unidad de Datos Personales en Movimiento Ciudadano. Ella enfrenta el reto no solo de proteger los datos personales, sino de utilizar herramientas digitales para el almacenamiento, intercambio, procesamiento, gestión y resguardo de la información y, sobre todo, de datos personales. En su artículo, Ramírez hace un breve repaso de la transformación que representan las nuevas tecnologías y de lo que se ha convertido en un nuevo recurso valioso: los datos personales. El avance de la digitalización ha permitido recopilar información detallada sobre millones de personas. En algún lugar, en un cuarto oscuro con luces entre ceros y unos, hay datos sobre el comportamiento en línea de casi cualquier persona que haya usado redes sociales, compras en línea o un simple motor de búsqueda. Para Ramírez, esta nueva economía viene con un alto costo. La transformación del mercado de la información sucede en un ambiente casi completamente ausente de regulaciones, donde gobiernos pueden espiar a sus ciudadanos y consultoras pueden vender algoritmos para bombardear con propaganda personalizada a millones de personas. Ante los riesgos que presenta dicha situación, Ramírez argumenta que hace falta, por lo menos, impulsar una conversación profunda y transversal sobre el manejo de esta información y sus implicaciones.

Por su parte, el artículo de Vladimir Chorny discute cómo la transformación acelerada de las tecnologías digitales ha alimentado un

es digital o análoga, la implementación arroja retos para quienes diseñan, implementan o se benefician de una política pública.

optimismo entendible, pero peligroso, sobre el potencial de estas en el área electoral. Para Chorny, es importante atemperar el entusiasmo en torno al voto por internet a la luz de los experimentos que han tenido lugar en Estados Unidos, Argentina y otros países. El autor muestra cómo la arquitectura electoral que hemos construido en México y que sustenta el voto tradicional, garantiza pilares invaluable para nuestra democracia. Si bien pueden significar altos precios y complejidad logística, las boletas, urnas y casillas, así como la participación ciudadana, son una forma de preservar la cadena de confianza y la secrecía del voto mediante la consecución de evidencias materiales que respaldan la legitimidad de un resultado electoral.

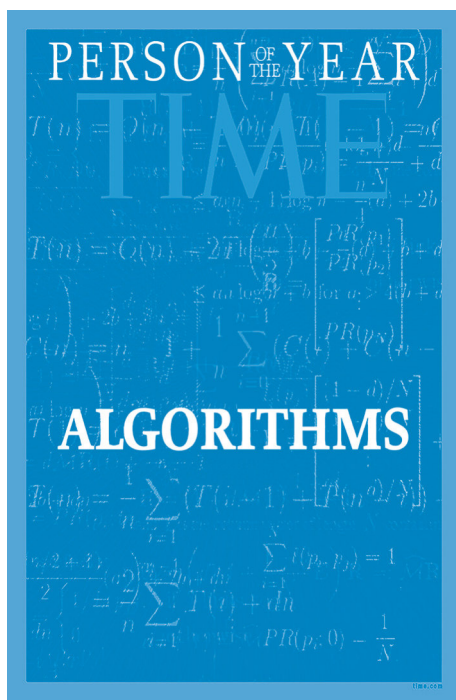


Imagen: Parodia de Andrés Monroy-Hernández. Flickr. 2015 (CC BY 2.0). Esta parodia de la famosa portada de la revista *TIME* sobre la persona del año hace una crítica al uso de algoritmos en plataformas digitales para atraer más personas durante más tiempo.

Por otro lado, además de ser especialmente vulnerables a interferencias y hackeos, las votaciones por internet, como existen ahora, son incapaces de resolver el dilema de secrecía-identidad que se ha resuelto tan bien con el voto tradicional en nuestro país. Muchas de estas limitaciones han estado ausentes y han sido explícitamente excluidas del debate público nacional. El autor concluye que, sin una discusión pública informada sobre qué se busca con el voto electrónico y por internet, así como de lo que simplemente es imposible de encontrar ahí, insistir en estos experimentos puede ser un grave riesgo para nuestra democracia.

EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Rosa Ramírez Martínez

Los datos personales, según lo define la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 3º, fracción IX son:

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Adicionalmente en su fracción X define la existencia de otra categoría de datos personales, los denominados sensibles:

Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular; o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste[...]

Partiendo de las definiciones anteriores, podemos comprender por qué es importante mantener los datos personales en secreto, pues describen a la persona, le da identidad, indican su lugar de residencia,

describen su trayectoria académica, profesional, laboral, la describen en su forma de pensar, en sus características físicas, ideológicas, entre otros. Si una persona pregunta ¿cómo se llama?, le damos nuestro nombre, pero si pregunta el número de NIP de nuestra cuenta bancaria, es muy probable que no se lo demos. Sabemos también que sin ellos actualmente es imposible interactuar con otros individuos en sociedad, ya que son requeridos para adquirir bienes y servicios, por ello la información personal ha despertado tanto interés, pero también por ello debe protegerse de forma estricta.

Los datos personales, como lo señala el Observatorio Iberoamericano de Protección de Datos en la Declaración de México D.F., *Hacia la implantación de garantías para la protección de datos en los tratamientos de Big Data*, son llamados “el petróleo de la economía digital”. Por su fácil disponibilidad y procesamiento, estos datos son un activo que está revolucionando la dinámica de vida y han impulsado una nueva visión de derrama económica, entre mayor información personal se obtenga de un individuo, mayor será el costo que adquiera su información (Carballo, 2014).

Actualmente, gran parte de nuestras actividades han tenido que ser adecuadas al uso de la tecnología digital, desde que un despegue en su comercialización dio pie al desarrollo de infraestructura y aplicaciones tecnológicas a un costo más bajo, lo que permitió la implementación de algoritmos inteligentes para predecir el comportamiento digital de las personas. La inteligencia artificial, el *big data* y la realidad virtual, forman ya parte importante de la vida cotidiana y su presencia ha crecido desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19. Podemos decir, en este sentido, que el futuro ya nos rebasó, al grado de inferir en las personas para lograr determinados resultados: diagnosticar posibles problemas de salud, prolongar su esperanza de vida, identificar sus preferencias de vestuario, de diversión, alimenticias, etc.

Entonces, nos encontramos inmersos en una revolución digital, donde el uso de la tecnología ha permitido ajustarse al comercio electrónico, a trámites de gobierno en línea, a formularios web, al uso de las redes sociales o a actividades educativas. Los micrófonos, cámaras de video y dispositivos móviles han transformado la forma de recabar

el denominado “petróleo digital”, lo que ha traído como consecuencia que, nunca antes como ahora, se exponga la privacidad de las personas debido al uso necesario de esta tecnología en nuestra vida cotidiana. Aún sin dimensionar sus implicaciones, hemos tenido que aprender a utilizar nuevas tecnologías, ofrecer información personal a cambio de participar en comunidades virtuales, en redes sociales o para acceder a servicios a través de plataformas digitales. El gran problema es que la mayoría de las personas que la usan no saben que mientras navegan son observados y analizados por avanzados algoritmos que usan su información personal, ello permite generar un perfil de creencias, intereses y preferencias.

Todos los días aparecen nuevas plataformas y aplicaciones digitales, nuevos dispositivos e infraestructura tecnológica y, por tanto, nuevas amenazas que ponen en riesgo la seguridad de la información personal, lo que implica nuevos retos de seguridad (Rey, 2021). Para comprender aún más el impacto del uso de la tecnología digital en la protección de los datos personales, hago referencia al concepto de la cuarta revolución industrial, acuñado por Klaus Schwab³³. En su libro, que lleva el mismo nombre, hace mención al cambio de paradigma, a una nueva revolución industrial digital, que está cambiando la manera en que vivimos y donde se espera que las tecnologías sean de utilidad para todos. Explica que “la cuarta revolución industrial genera un mundo en el que los sistemas de fabricación virtuales y físicos cooperan entre sí de una manera flexible a nivel global” (2016). Para ubicar cómo hemos llegado a la cuarta revolución industrial es conveniente repasar las tres primeras, así como el impacto que cada una de ellas dejó en la forma de ser y estar en nuestra sociedad. Abordemos entonces sus características principales:

- La primera revolución industrial se caracterizó por la transición de una economía agrícola a una economía industrial, donde se hizo uso de nuevas tecnologías aplicadas a la producción en serie y cuyo combustible fue el carbón mineral.

33 Klaus Martín Schwab. Ingeniero y Economista alemán, Director General y Fundador del Foro Económico Mundial.

- La segunda revolución industrial fue posible gracias al descubrimiento de nuevas fuentes de energía como la electricidad y el petróleo, permitiendo el desarrollo de los motores de combustión que sustituyeron a las máquinas de vapor.
- La tercera revolución industrial dio paso a la programación de las máquinas que permitieron la progresiva automatización y al cambio a energías renovables y otras tecnologías de almacenamiento de energía.
- La cuarta revolución industrial es diferente a cualquier cosa que el género humano haya experimentado y está marcada por los avances tecnológicos, donde convergen las denominadas tecnologías emergentes:

1. **Inteligencia artificial:** se presenta como una de las tecnologías claves en esta cuarta revolución, se remonta a los intentos del hombre por incrementar sus potencialidades físicas e intelectuales creando máquinas con automatismos y simulando la forma y las habilidades de los seres humanos.

2. **El internet de las cosas:** es un concepto que se refiere a una interconexión digital de objetos cotidianos con internet.

3. **Realidad virtual:** permite enriquecer la experiencia visual de las personas, mediante tecnologías inmersivas que buscan posicionar al usuario dentro de entornos virtuales simulados por computadoras.

4. **Big data:** permite la gestión y análisis de datos masivos difícilmente procesados con métodos tradicionales, tiene fines económicos y comerciales para la toma de decisiones.

5. **Impresión 3D y 4D:** permite desarrollar prototipos de productos tridimensionales de manera precisa y económica utilizando materiales inteligentes que cambian tras reaccionar con el entorno, pudiendo doblarse, desintegrarse o adquirir una nueva forma bajo la influencia de la entrada de energía externa u otros estímulos ambientales.

6. **Vehículos autónomos:** desarrollados para imitar las capacidades humanas de manejo y control, así como percibir el medio que lo rodea (mediante láser, radares, GPS, etc) y navegar en consecuencia.

7. **Computación cuántica:** se basa en el uso de cúbits y no en los *bits* de la computación clásica que puede estar en posición 1 o 0, en tanto que el cúbit puede tener los dos estados simultáneamente. Lo anterior, da lugar a nuevos y más potentes algoritmos.

Desde otro punto de vista, la información personal es también una herramienta que, junto con la tecnología, plantea nuevos retos a los sistemas políticos (Barzizza y Maqueo, 2020, p. 8). En este volumen ya se han repasado algunos de los principales beneficios de estas tecnologías, como el voto electrónico y la votación a distancia, lo que facilitaría el ejercicio de ese derecho y daría cobertura a grupos normalmente se abstienen, como personas con movilidad reducida o adultas mayores. De igual manera, las plataformas digitales facilitan el acceso a la información del gobierno o de partidos políticos a una gran cantidad de personas, sin límites ni fronteras y el uso de las redes sociales permite la difusión de las ideas, opiniones y noticias de forma casi instantánea, así como un mayor acercamiento de las personas con sus gobiernos o representantes políticos que implica un ahorro de recursos y un aumento en la participación ciudadana. Las nuevas tecnologías también agilizan la gestión de los procesos electorales y permiten ejercicios de rendición de cuentas más dinámicos. En este sentido, la protección de datos personales y las nuevas tecnologías han dado como resultado una ciudadanía más participativa y mejor informada, entre otros muchos beneficios, lo que ha contribuido a elegir de manera libre e informada (Royo, 2019).

Sin embargo, el desarrollo tecnológico en la protección de la información personal no es la excepción. Por un lado, aporta grandes beneficios a la sociedad de información, comunicación o interacción; por otro, pone en riesgo la privacidad. Debemos cobrar conciencia de su ambivalencia y dimensionar su utilidad en todos los aspectos de

nuestras vidas. Herramientas como Google o Facebook son parte del avance en la historia de la humanidad. ¿Cuántas veces hemos navegado en internet y luego han aparecido anuncios de nuestro interés? Esto se debe a que las aplicaciones de terceros hacen uso de nuestra información personal que, en ocasiones sin darnos cuenta, estamos proporcionando al navegar. A veces, por acceder a páginas o a información de manera más rápida y ágil, aceptamos instalar un *software* o navegar en una plataforma, sin saber sus implicaciones, ello ha permitido a terceros solicitar de manera agresiva los permisos para tener acceso a nuestros datos. En los últimos años hemos sido testigos del impacto que ha tenido el uso de la tecnología en la privacidad de las personas y en el sistema democrático. Revisemos algunos casos.

CASO EDWARD SNOWDEN

Edward Snowden, antiguo asistente técnico de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) declaró en su momento que “quiso denunciar el control de Estados Unidos a sus ciudadanos”, por esta razón filtró información confidencial sobre la recopilación de información privada de la ciudadanía estadounidense. Además, explicó Snowden: “La Agencia Nacional de Inteligencia (NSA, por sus siglas en inglés) ha construido una infraestructura que le permite interceptar prácticamente cualquier tipo de comunicación. Con estas técnicas la mayoría de las comunicaciones humanas se almacenan sin un objetivo determinado”. La primera filtración denunciaba la entrega mediante orden judicial del registro de miles de llamadas de los clientes de una compañía telefónica a la NSA, con la justificación de la lucha contra el terrorismo. El mandato judicial no autorizaba conocer el contenido de las comunicaciones ni los titulares de los números telefónicos, pero sí permitía el control de la duración y el destino de esas llamadas. Lo anterior fue criticado como una intromisión excesiva por parte del Gobierno de Estados Unidos en la privacidad de las comunicaciones (Saiz, 2013).



Foto: Mike Herbst. Flickr. 2013 (CC BY-NC 2.0). Manifestación de apoyo a Edward Snowden en Berlín.

Posteriormente se dio a conocer un programa secreto de vigilancia denominado PRISM que autorizaba a la NSA y al FBI para acceder a archivos, chats, audios, videos, correos y fotografías de los servidores de empresas como Microsoft, Facebook, Yahoo, Google, PalTalk, AOL, Skype, YouTube y Apple, que permitían analizar, controlar sus movimientos y los contactos de las personas vigiladas. El director nacional de inteligencia de Estados Unidos, afirmó en un comunicado que, conforme a la legislación estadounidense, el sistema solo fue utilizado para obtener información de ciudadanos extranjeros que residían fuera de Estados Unidos y que la divulgación de la existencia del programa “ponía en riesgo” la seguridad nacional (Saiz, 2013). La revelación de estos documentos tuvo un alto impacto a nivel internacional, toda vez que mostraron al mundo una capacidad real de recolección, utilización y procesamiento de la información personal inimaginable hasta entonces, lo que detonó cambios en acuerdos internacionales y normatividad en la materia.

CASO PEGASUS

Según reveló el consorcio *Forbidden Stories* y la organización Amnistía Internacional varios países usaron el *software* espía denominado

Pegasus, diseñado por la empresa NSO Group, de ciberinteligencia y seguridad, para acciones de vigilancia selectiva a activistas, periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos (Saiz, 2013). Se hace referencia a la presencia del *software* espía en más de 50 mil teléfonos celulares en 10 países, de los cuales 15 mil fueron mexicanos. Pegasus tiene funcionamiento de virus informático, permite a quien lo usa acceder a fotografías, cámaras o archivos resguardados. A diferencia del programa de la NSA denominado PRISM, capaz de vigilar registros telefónicos, Pegasus permite vigilar a personas concretas, introducirse en sus teléfonos, captar sus contenidos e incluso activar el micrófono y la cámara. Según las declaraciones realizadas por NSO Group, sostiene que solo comercializa su *software*, como apoyo a la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Si bien es cierto que estos instrumentos son indispensables para hacer frente a actos criminales, las conductas arbitrarias en el uso de la tecnología, violan nuevamente el derecho a la privacidad de las personas.

La imprenta, la radio y la televisión fueron mecanismos de comunicación que revolucionaron la forma de hacer política (Barzizza y Maqueo, 2020, pp. 83-90). En un principio las campañas políticas tendían a llevarse a cabo mediante discursos en lugares públicos con un número finito de simpatizantes que los acompañaban para difundir sus propuestas políticas. Con la llegada de la radio y la televisión fue posible transformar la forma de hacer campañas a través del envío de mensajes masivos vía estos medios de comunicación. Recientemente con el uso de las redes sociales se han implementado técnicas de mercadotecnia con el fin de impactar en los resultados, es decir, los métodos y técnicas utilizadas en este sentido han evolucionado a la par de la tecnología y medios de comunicación.

Actualmente, las plataformas digitales y las aplicaciones difunden la información a través de algoritmos que permiten seleccionar, mediante el análisis de sus perfiles ideológicos o socioeconómicos, a las personas o grupo de personas a quienes se desea hacer llegar el mensaje, considerando además, información como edad, sexo, localización, intereses, comportamientos y preferencias, como resultado cada usuario recibe propaganda personalizada dentro de su perfil, o bien, sobre la página

web en la que navega. De esta manera surgen nuevos modelos de negocio a través de los cuales las empresas se dedican al análisis de grandes volúmenes de información personal recabada, que utilizan en el diseño de estrategias de publicidad y propaganda política, mismas que posteriormente venden a otras empresas privadas, instituciones gubernamentales o partidos políticos (Barzizza y Maqueo, 2020, p. 21).

CASO CAMBRIDGE ANALYTICA

Cambridge Analytica es una empresa consultora con sede en Londres, fundada en 2013 por el analista Alexander Nix, que se dedica al uso de la información personal para “cambiar el comportamiento de las audiencias” según indica su sitio web, sus análisis son vendidos a empresas y políticos (De Llano, 2018). La compañía lleva trabajando más de 25 años y ha participado en más de 100 campañas políticas a lo largo de los cinco continentes, incluyendo países como Malasia, China, Argentina, Brasil, Colombia y México (García R., 2018).

Durante 2014, el psicólogo y académico ruso americano Aleksandro Kogan, con permiso de Facebook, solicitó información personal mediante un formulario de personalidad que debía completar el encuestado con fines académicos, en el cual se pedía información personal y acceso a la red de sus amigos, de esta forma logró recabar la información personal de más de 50 millones de personas. Luego, Kogan transfirió estos datos a la empresa Cambridge Analytica, misma que vendió sus servicios al candidato republicano Donald Trump, lo que contribuyó a su victoria electoral en 2016. El objetivo era contar con información que permitiera conocer a los ciudadanos para influir en sus decisiones, de tal forma que sabían cuál debía ser el contenido del mensaje para cambiar la forma de pensar del ciudadano, mediante el envío de publicidad electoral casi de manera personalizada. Un estudio realizado por la *Information Commissioner's Office* (ICO) del Reino Unido, concluyó que la empresa Cambridge Analytica había realizado el tratamiento indebido de la información personal recabada por Kogan, cuya finalidad era solo de índole académico y que transfirió sin permiso de los ciudadanos para ser utilizada en la elaboración de estrategias electorales, usando sus perfiles psicológicos e ideológicos para dirigirles *fake news*

personalizadas, que aparecían en los muros de sus cuentas y fomentaban discursos de odio³⁴.

CASO WHATSAPP GATE

En las elecciones presidenciales de Brasil se llevaron a cabo campañas de desinformación dirigidas a los ciudadanos a través de WhatsApp. Estas no pudieron haber sido posibles sin una estructura con grandes recursos donde intervinieron millones de ciudadanos de clase media y alta, quienes enviaron fotografías y videos editados, difundiendo historias de heroísmo exagerado pro Bolsonaro y propagaron rumores acerca de sus rivales, así como del riesgo en la seguridad del voto electrónico en Brasil, entre otras informaciones falsas. De esta manera, lograron generar el caos y confundir a las personas con el objetivo de incidir en los resultados de las elecciones presidenciales, modificando la intención del voto.

Los ejemplos citados revelan el enorme poder de la tecnología en el tratamiento de grandes volúmenes de información personal y cómo pueden influir en los resultados, además del impacto que puede tener en la vida de las personas, aún más cuando se trata de datos personales sensibles. Los rumores y la desinformación no son nuevos en la sociedad, lo que sorprende es la velocidad en que la información se analiza y se difunde mediante el uso de las aplicaciones, lo que demuestra que son el lugar idóneo para el flujo de propaganda política, sin perder de

34 Christopher Wylie, fundador de Cambridge Analytica, mencionó que el equipo de Trump “quería pelear una guerra cultural en Estados Unidos” y Cambridge Analytica era el arsenal de armas para luchar. Alex Tayler, jefe de datos de la empresa, explicó ante un periodista encubierto: “Si estás recolectando información de personas y estás haciendo un perfil de ellos, eso te da más conocimiento que puedes usar para saber cómo segmentar la población para darles mensajes sobre temas que les importan y usar un lenguaje e imágenes con los que es probable que se involucren”. Un portavoz de la empresa de Zuckerberg asegura que jamás se vulneró su seguridad: “los usuarios cedieron su información; no hubo infiltración en los sistemas y no hubo robo de contraseñas ni de información sensible”. Redacción *BBC Mundo*, “5 claves para entender el escándalo de Cambridge Analytica que hizo que Facebook perdiera US\$37.000 millones en un día”, **BBC**, 20 de marzo de 2018, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>.

vista que si la información personal es utilizada de manera indebida, puede volverse en contra de la sociedad. No cabe sacrificar la privacidad de las personas en favor de la vigilancia o control de un estado o en beneficio de una empresa. El uso de tecnologías en la protección de los datos personales, como en cualquier esfera de la vida, debe buscar siempre servir a la persona, siempre desde un enfoque preventivo no correctivo y bajo la observancia de la normatividad y la supervisión de la propia persona. No basta emitir leyes o normas si no se exige su cumplimiento y rendición de cuentas. El avance de la tecnología no se detiene, la protección de la información y la democracia tampoco debe hacerlo (García V., 2019).

No se trata entonces de eliminar los sistemas convencionales, ni apagar los dispositivos o no usar las aplicaciones y, menos aún, de no utilizar los datos personales. En una sociedad donde la información personal es el principal insumo, debemos primero exigir un escenario en el que exista el cumplimiento de los deberes y obligaciones que implica el tratamiento y resguardo de la información personal, donde se apliquen los principios de licitud, lealtad, consentimiento, información, finalidad, calidad, proporcionalidad y responsabilidad respecto a su tratamiento. Segundo, se trata de transparentar su uso, lo que nos obliga a tener la posibilidad de decidir si deseamos o no compartir ciertos datos, quién puede tener acceso a ellos, por cuánto tiempo y por qué razones, para lo cual concientizar y difundir el conocimiento y el modo de ejercer los derechos de las personas en el ejercicio de este derecho es fundamental. Tomar conciencia del uso que se dará a su información personal es una responsabilidad que, como dueños de ella debemos asumir, lo que dará como consecuencia usuarios de plataformas en quienes predominen los valores que como sociedad debemos perpetuar, criterios que permitan convivir de forma respetuosa y en sintonía entre todos los miembros de la sociedad (Ford, 2019).

LA DEMOCRACIA EN LAS SOMBRAS: MENTIRAS Y VERDADES A MEDIAS SOBRE EL VOTO ELECTRÓNICO Y POR INTERNET EN MÉXICO

Vladimir Chorny

El debate público sobre el uso de sistemas electrónicos para votar en México está manipulado³⁵. La discusión informada sobre sus riesgos y sus beneficios está lejos de ser una realidad en gran parte por el rol parcial y sesgado que las autoridades electorales —en particular el Instituto Nacional Electoral (en adelante INE)— han tenido en su proceso de implementación y evaluación, pero también por la forma en que han reaccionado a las críticas y cuestionamientos que se han presentado desde la sociedad civil organizada (en ocasiones ignorando o minimizando las mismas, en otros casos mintiendo abiertamente a la sociedad y a las y los legisladores sobre las implicaciones del uso del voto electrónico y por internet)³⁶.

La situación de desinformación en torno a esta discusión tiene una doble consecuencia negativa para la sociedad mexicana. Por un lado, se constituye como una violación clara al derecho de acceso a la información que todas las personas tienen y que es fundamental para contar con

35 El voto electrónico y el voto por internet no son iguales. Mientras que el primero tiene distintas modalidades en las que se utiliza una computadora para votar presencialmente en la casilla correspondiente y existe algún registro en papel, el voto por internet se hace sin la presencia física de la persona, quien vota de manera remota a través de una aplicación o página de internet utilizando algún dispositivo, sin que exista un registro en papel del sentido de su voto (aunque en algunos casos puede utilizarse un dispositivo como una *tablet* en una casilla, no se emite ningún papel).

36 En este trabajo me enfoco principalmente en las tecnologías de voto por internet (VPI), aunque sostengo las críticas a este como una realidad también para el voto electrónico. De hecho, considero que el voto por internet implica apostar por la opción que más pone en riesgo el derecho a votar frente a todas las disponibles, puesto que no utiliza ningún registro físico como una boleta de papel (cosa que algunas modalidades de voto electrónico-urna electrónica sí hacen). Se trata (el VPI), entonces, de la peor versión posible de un sistema para realizar elecciones y disputar el poder político, frente a la que el voto electrónico sería “menos mala” (aunque igual de incompatible con el derecho a votar).

un debate público robusto sobre los temas de interés público (sin el cual la democracia se vacía de contenido) y; por otro lado, impide que las personas puedan formarse un criterio informado y completo sobre un elemento central del sistema democrático: la forma en que votamos, en que se procesan y llevan a cabo las elecciones en nuestro país.

A su vez, las consecuencias negativas tienen implicaciones jurídicas importantes que en otros países han llevado, bajo el argumento de la protección de los derechos de las personas y del cumplimiento de principios constitucionales centrales para la democracia (tales como el de máxima publicidad y el de transparencia), a la prohibición del uso de estos sistemas electrónicos para votar. ¿Por qué algunos países que aceptan abiertamente el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el mejoramiento de la democracia —tales como Alemania, los Estados Unidos de América o Suiza— han prohibido abiertamente su uso y han advertido del riesgo en que ponen a la democracia? ¿Por qué en otros países de Latinoamérica, tal como en el caso de Argentina, proyectos de voto electrónico y/o por internet fueron también rechazados luego de una amplia discusión sobre su implementación? Pero, sobre todo, ¿por qué las autoridades electorales en México han ignorado y ocultado sistemáticamente estos casos y la información relacionada con ellos para construir un discurso sin matices sobre el uso de estas tecnologías?

Si —como sostengo en este capítulo— el rechazo al voto electrónico y al voto por internet (VPI) no es resultado de una visión “anti-tecnologías” que es anacrónica o que rechaza el uso de las TIC para fortalecer el ejercicio de los derechos, ni tampoco es una reacción de desconfianza por la cultura política de un país o por la falta de información sobre este tipo de sistemas, es necesario indagar de manera seria en las causas que pueden justificar las advertencias sobre sus riesgos y limitaciones. En otras palabras, si el muñeco de paja de la desconfianza y el atraso en el tiempo que muchos de los defensores del VPI atribuyen a quienes rechazamos esta alternativa no es más que eso, tenemos un deber de desentrañar las razones que pueden fundamentar las dudas legítimas sobre la implementación de estos sistemas de votación.

En este trabajo doy respuesta a estas preguntas para señalar algunos matices que son indispensables para una discusión informada sobre el voto electrónico y por internet en nuestro país, y para señalar no solo los riesgos que implica utilizar estos sistemas en las elecciones sino también los problemas que resultan de la parcialidad con la que las autoridades electorales señaladas en este artículo han actuado. Hacer esto es indispensable porque, a esta altura, es claro que las autoridades electorales no piensan hacerlo.



Foto: Fairfax County. Flickr. 2011 (CC BY-ND 2.0). Cabinas de voto electrónico en Estados Unidos en 2011.

TODO LO QUE NUESTRAS AUTORIDADES NO HAN QUERIDO CONTAR

En los últimos años, autoridades electorales a nivel local y nacional han implementado distintos tipos de sistemas electrónicos de votación para complementar sus elecciones³⁷. La realidad del voto electrónico

37 En distintas elecciones y ejercicios participativos en los últimos diez años, se ha complementado el uso de boletas electorales en papel con el uso de urnas electrónicas o de sistemas de voto por internet. En cuanto a la urna electrónica dos de los casos con mayor experiencia al respecto son Jalisco y Coahuila, mientras que en el tema del voto por internet los dos casos más avanzados son el de la Ciudad de México y, a nivel federal, el del Instituto Nacional Electoral con el voto de las y los mexicanos en el extranjero.

en México tiene una historia de al menos diez años en los que ha sido implementado en alguna modalidad para distintos tipos de participación de la ciudadanía, no solo para elecciones de cargos populares sino también en ejercicios de participación ciudadana en sentido amplio³⁸. Sin embargo, de manera transversal a la complejidad y las diferencias entre los sistemas y los ejercicios en los que las tecnologías de votación han sido implementadas, existe una serie de problemas compartidos que las autoridades han ignorado de manera culposa o, peor aún, de manera deliberada³⁹.

Tanto los sistemas de voto electrónico (donde podemos asociar la urna electrónica que se utiliza de manera presencial en casillas especiales) como los de voto por internet comparten problemas inherentes a las tecnologías que se utilizan para votar y que están en tensión con los principios centrales del derecho a votar (la integridad y la secrecía del voto), así como con los principios constitucionales electorales que rigen las elecciones (máxima publicidad, transparencia, certeza). Existe una tensión indisoluble entre las tecnologías de votación y lo que los

38 Por razones de espacio, no desarrollo todos los problemas que tienen estos sistemas y me concentro solo en los que dejan claro mi argumento de que el INE y otros institutos locales han sostenido un discurso parcial y sesgado sobre el VPI que debe considerarse como desinformación. Sin embargo, tener el panorama completo de los riesgos de estas tecnologías es necesario porque permite entender que muchos de sus supuestos beneficios son en realidad mitos que no se sostienen empíricamente (como el de que aumenta la participación ciudadana o el de que disminuye los costos de las elecciones). Realizo este análisis detallado en mi libro Vladimir Chorny, *El voto por Internet en México. La libertad y la secrecía condicionadas*, Ciudad de México, Red en Defensa de los Derechos Digitales, 2020. Disponible en: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/El-Voto-por-Internet-R3D.pdf>

39 Existe una discusión y desarrollo académico sobre el concepto de “desinformación”. En este trabajo utilizo un concepto meramente operativo para señalar un tipo de comunicación sesgada y parcial de ciertos eventos que pueden ser constatados empíricamente, con el conocimiento (del sujeto que lleva a cabo la comunicación) de que la difusión es incompleta, parcial o manipulada para un fin concreto. En este caso específico, el INE ha generado un discurso a favor del VPI utilizando información parcial e incompleta para contar solo algunas cosas y ocultar otras, con pleno conocimiento de ello (y, además, ocultando las críticas y señalamientos de la sociedad civil al respecto).

estándares del derecho al voto libre y secreto exigen en una sociedad democrática, una tensión que no sólo no ha sido tomada en serio por las autoridades, sino que ha sido ocultada del debate público.

La “tensión inherente” entre las tecnologías y el derecho a votar no ha sido reconocida prácticamente por ninguna autoridad en el país y, al contrario, el discurso que se han encargado de difundir es que los sistemas de voto electrónico y de voto por internet son completamente seguros y que garantizan una certeza absoluta, que no hay formas de poner en riesgo una elección y que el estado actual de la tecnología permite llevar a cabo elecciones más económicas sin que exista ningún riesgo para los resultados electorales en particular ni para la legitimidad electoral en general (R3D, 2021b; Central Electoral, 2021).

¿Por qué este discurso es engañoso y parcial? La principal razón es porque, a diferencia de las elecciones tradicionales basadas en papel (aquellas que conocemos y que no incorporan tecnologías para emitir ni contabilizar el sufragio), los sistemas de voto por internet rompen la armonía que existe entre dos elementos centrales del derecho a votar: la secrecía y la integridad del voto. En las elecciones tradicionales en México, existe una serie de pasos o “eslabones” del proceso electoral que permiten garantizar ambos principios gracias a lo que se ha denominado “la cadena de confianza” de las elecciones. A grandes rasgos, la cadena de confianza permite contar con mecanismos y materiales que ayudan a las personas entender cómo se vota y tener certeza de que sus votos son contados tal como fueron emitidos: las boletas electorales impresas en papel de seguridad van a parar a urnas (una vez que son marcadas por los electores) hechas especialmente para resguardar el secreto del voto y, posteriormente, esas urnas son resguardadas y custodiadas, primero, por todas las autoridades de las mesas receptoras en las casillas, por las y los representantes de los partidos políticos y las personas observadoras electorales y, segundo, por las fuerzas de seguridad que protegen esas urnas en su traslado a los lugares donde serán resguardadas para un eventual recuento (en su caso).



Foto: Dimitri dF. Flickr. 2015 (CC NY-ND 2.0). Papelería electoral vandalizada en el municipio de Ocosingo, Chiapas.

El conteo de los votos es revisado por todas las personas que participan (autoridades de mesa y autoridades electorales, partidos políticos, observadores) y corroborado en las actas en un sistema que está abierto de manera transparente a las personas y los medios de comunicación. Sin exagerarlo, el gran funcionamiento de la organización y realización —del que México es referente a nivel mundial— de las elecciones es una de las construcciones más valiosas de la lucha por la democracia en nuestro país. Este logro ha costado décadas de trabajo de las autoridades electorales, la ciudadanía, los partidos políticos y la sociedad civil. Todo esto es algo que ha sido reconocido y subrayado por el propio Consejero Presidente del INE:

Gracias a muchos de los elementos técnicos y materiales que integran la cadena de confianza de los comicios, como las boletas electorales que se producen en Talleres Gráficos, hoy en México no tiene sustento hablar de fraude o de prácticas de un pasado afortunadamente superado[...]

La boleta [...] es una evidencia física de la evolución y perfeccionamiento que ha alcanzado nuestro sistema electoral, tras una serie de reformas pactadas entre las muy diversas fuerzas políticas que dieron forma

y cauce a nuestra transición. [...] Uno de los procedimientos que ha contribuido a inhibir la desconfianza en las elecciones es la precisión y calidad con la que Talleres Gráficos de México produce las boletas y la documentación electoral desde la creación del IFE hace ya 30 años, además del resguardo de todos estos documentos por la SEDENA (R3D, 2021a)

¿Cómo se garantiza la secrecía del voto? Al utilizar boletas anónimas que el propio votante deja dentro de la urna, generando un primer paso de seguridad: que la forma en que votó es efectivamente la que va a la urna y es contada después⁴⁰. El segundo paso es que dado que la apertura de urnas, el conteo y el registro de actas de resultados de la votación de casilla está abierto (y sujeto a validación) a las autoridades, representantes de partidos políticos y observadoras electorales, las personas tienen garantizado —dado ese control cruzado— que su voto es contado de la manera en que fue emitido (pues su boleta en urna es directamente contabilizada) sin que exista forma de vincular ese voto anónimo a la persona que lo emitió⁴¹.

¿Cómo se garantiza la integridad del voto? Dado que este principio consiste en que el sufragio se mantenga en el mismo estado en que se

40 La secrecía se logra articulando pasos: primero verificando la identidad del votante en las listas de electores y validando su inclusión en el padrón electoral, para luego “darle” ese espacio anónimo que se conforma por la casilla que impide ver la forma en que vota y la boleta que es marcada sin nombre y luego depositada por la misma electora en la urna, lo que garantiza que el sentido de su voto se mantenga hasta el momento del conteo.

41 El sistema es tan simple como efectivo: una vez que se genera un espacio seguro para que la persona delibere sobre el o la representante por quién votará, marca su boleta y la deposita en la urna, con lo que se garantiza la imposibilidad de romper el secreto del voto (la vinculación del sentido del voto y la identidad de la votante no es posible). Sin embargo, por simple que sea este sistema, es importante notar que está respaldado por tecnología electoral que se ha desarrollado durante décadas (tanto el papel de seguridad, como las casillas y las urnas, y también la logística y organización compleja de las casillas y las autoridades de las mesas que permiten generar una cadena de confianza completa y segura). Es aquí donde las tecnologías del voto por internet encuentran el problema que no pueden resolver.

emitió y sea contabilizado de esta forma, la propia cadena de confianza que señalé más arriba es la garantía que permite saber que no existe una manipulación del mismo, un cambio en su sentido o un conteo equivocado o manipulado al final del cierre de una casilla (ya que existe una revisión cruzada y transparente de los partidos políticos, la ciudadanía y las autoridades de las casillas en las que se lleva la votación)⁴². Una vez más, se trata de la cadena de confianza que ha sido construida y mejorada durante décadas de historia de organización electoral en México la que permite contar con esta salvaguarda.

Es importante que sea suficientemente claro que dos elementos clave para la integridad del voto están en la base material de todo el proceso electoral (la boleta en papel) y en la cadena de confianza: el voto emitido en papel que sirve como prueba física a la que es posible volver en caso de que la legitimidad de una elección y/o el conteo de los resultados en la misma sean puestos en duda. Aunque parezca simple, es el papel como evidencia material revisable el que permite montar un sistema complejo alrededor del mismo y, en algunos casos, activar los recuentos necesarios para verificar que no exista ningún fraude electoral y que los votos efectivamente han sido contados de manera correcta.

Y es aquí donde las autoridades se han encargado de mal informar sobre los sistemas electrónicos de votación, en particular sobre el voto por internet; es aquí también donde los problemas de las tecnologías entran en juego, problemas que han sido minimizados o de plano escondidos por las autoridades electorales (sobre todo por el Instituto Nacional Electoral). El problema no es ni discursivo ni cultural sino

42 Un ejemplo de la importancia fundamental de la integridad del voto se da si ponemos la atención en las situaciones en las que se alega un fraude electoral y se exige un recuento. Dado que los votos se emiten en boletas especiales impresas en papel de seguridad entran en la cadena de confianza y son depositadas y resguardadas para que nadie pueda manipularlas, es posible que una autoridad electoral autorice un recuento de manera posterior a la elección y la ciudadanía tenga la certeza de que los votos se contaron tal como fueron emitidos, garantizando así la certeza y la legitimidad de las elecciones. Las dos cosas, la evidencia material del voto (las boletas en papel) y la cadena de confianza son entonces vitales para salvaguardar la integridad del voto.

empírico, y responde a las limitaciones actuales de la tecnología y los sistemas de votación.

Sirva un ejemplo para mostrar el problema. A diferencia de lo que sucede en el sistema financiero, con el uso de transacciones por internet en el ámbito bancario, cuando llevamos las exigencias del ámbito electoral a internet sus compromisos nos llevan en una dirección opuesta a la que nos llevan los de los servicios de banca en línea. La banca por internet se rige por principios que atienden a la lógica del mercado y a un modelo de seguridad del dinero del cliente, por el que la transparencia y control de todas las operaciones que realiza están a disposición y observación de los bancos (para evitar fraudes y verificar consumos y transacciones, principalmente); por el contrario, la democracia y los derechos sujetan a quienes están obligados por ellos a seguir una lógica distinta, que en el caso del voto por internet va en sentido contrario a lo que hace funcionar el sistema bancario: las elecciones necesitan de la secrecía del voto y se articulan a partir de una necesidad que no es asimilable a la de las transacciones bancarias.

Los bancos funcionan al revés de lo que exigen las elecciones, ven lo que hacemos, registran cada paso y a partir de ahí establecen su modelo de negocio. Aún así, sus sistemas fallan y todos los bancos pierden millones de pesos cada año, pero sostienen el modelo porque parten de un análisis costo-beneficio que les compensa hacerlo aún cuando pierden ese dinero. Pero ni las elecciones ni los derechos pueden sujetarse a esa lógica, ni pueden ser compensados como cuando los bancos compensan un cargo que no realizamos. Si una cuenta es manipulada de forma fraudulenta, la transparencia y vigilancia bancaria permiten compensar y el dinero es devuelto, pero si una elección es manipulada, la secrecía del voto es un obstáculo para realizar la verificación correspondiente cuando se vota por internet.

Pero además, si mi dinero desaparece de mi cuenta o si hay un cobro que no realicé, puedo detectarlo porque mi dinero ya no está o porque todas las transacciones están registradas. ¿Y en las elecciones por internet? El principal problema es que si una elección que utiliza sistemas de voto por internet es manipulada, es prácticamente imposible que nos demos cuenta, lo que vuelve al voto por internet

una caja negra en la que no es posible ver lo que sucede ahí adentro (Jefferson, 2019). Debe señalarse de forma clara: los sistemas de voto electrónico y voto por internet no cuentan con ninguna característica que sirva para resolver los riesgos tradicionales de las elecciones presenciales: el fraude tradicional (funcionarios o instituciones corruptas), la compra de votos, la coerción, no solo permanecen, sino que se agudizan cuando votamos por internet. Además, se crean nuevos riesgos particulares de la tecnología, como son el hackeo, el robo de identidad e información, el uso de virus (*malware*) que permita cambiar los votos, los ciberataques, etcétera.

Ninguna computadora, ningún sistema de votación y ninguna tecnología pueden presumir de ser invulnerables. Por el contrario, en el campo de las ciencias de la computación, en el de la programación y la ciberseguridad, el “sentido común” perteneciente a esas áreas señala lo contrario: votar por internet es peligroso y es una locura poner en juego las elecciones y la legitimidad política de un país por el afán de hacerlo. Existe una cantidad enorme de evidencia técnica y científica con asidero empírico que sostiene esta afirmación y, por el contrario, no existe ninguna evidencia de lo que las autoridades electorales en México han repetido hasta el cansancio (Abazorius, 2020).

La experiencia internacional es contundente en este sentido. En los últimos años, prácticamente en todos los casos de voto por internet y voto electrónico que pudieron ser revisados de forma independiente y abierta se encontraron vulnerabilidades de seguridad serias, en las que era posible romper con la secrecía del voto o con la integridad del mismo (para manipular los resultados). Esto es una realidad tanto en los principales países que las autoridades electorales suelen utilizar como ejemplos de implementación de estas tecnologías (Estonia y Estados Unidos), como en otros lugares del mundo que no suelen ser tomados en cuenta por el discurso que impulsa estas modalidades de votación (Alemania, Argentina, Suiza, Bélgica, entre otros) porque ante dichas fallas y peligros los sistemas fueron suspendidos, prohibidos o abandonados⁴³.

43 Para ver un análisis en español detallado de los principales casos internacionales

Son varios de los institutos y organismos especializados en la materia a nivel mundial quienes señalan los riesgos y advierten lo peligroso de utilizar estos sistemas en las elecciones. *La Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina* (ANCIM) ha sido clara al referir a la incapacidad de las tecnologías para resolver los problemas de seguridad y verificabilidad de los sistemas⁴⁴. El MIT (*Massachusetts Institute of Technology*), que es uno de los centros de investigación en tecnología con mayor conocimiento en el tema ha sido contundente al desincentivar el uso del voto por internet y demás tecnologías para votar en las elecciones federales de EUA, de manera posterior a revisar el principal sistema de votación que varios Estados planeaban implementar. En uno de sus últimos informes al respecto señalaron que en la actualidad no solo es posible disponer de tecnología maliciosa para romper con el anonimato de los votos y cambiar su sentido, sino que también es posible hacerlo y luego borrar las huellas haciendo que el fraude electoral sea indetectable (Abazorius, 2020).

Por estas razones, las principales agencias de ciberseguridad de EUA (FBI y el Departamento de Seguridad Nacional incluidos) pidieron explícitamente que no se usaran sistemas de votación por internet en las últimas elecciones presidenciales, puesto que pondrían en riesgo la legitimidad de las votaciones y la estabilidad de la democracia de este país, ya que el resultado completo de esa elección podría ser comprometido⁴⁵. Si recordamos que los sistemas de voto por internet

que respaldan esta afirmación ver: Chorny, Vladimir. *El voto por Internet en México. La libertad y la secrecía condicionadas*, México, Red en Defensa de los Derechos Digitales, 2020.

44 El grupo de trabajo estuvo compuesto por expertos de ciencias de la computación, ciberseguridad, juristas y especialistas electorales, científicos sociales y oficiales electorales. ANCIM. “Securing the Vote. Protecting American Democracy”, September 2018. Disponible en: <https://www.nationalacademies.org/news/2018/09/securing-the-vote-new-report>.

45 FBI (Federal Bureau of Investigations), Agencia Ciberseguridad y Seguridad de Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés), Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security), Comisión de Asistencia Electoral y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnologías.

no utilizan ningún respaldo en papel, en caso de que una elección sea manipulada (si los votos se cambian tras *hackear* el sistema), no podemos saberlo porque esa manipulación se hace sobre los datos, sobre la información que viaja en el sistema: no hay una base material ni ningún respaldo físico que nos permita —en caso de que algo falle o alguien manipule la elección— ir a los votos, contarlos de nuevo, revisar los resultados⁴⁶. En el voto por internet los recuentos son saltos de fe sobre el sistema, porque si este fue manipulado no importa cuantas veces se le indique hacer un recuento de la información que maneja, el resultado siempre será el que elija la persona que *hackeó* la elección. No es extraño entonces que dos de las recomendaciones centrales del informe de expertos de la ANCIM (2012) fueran: 1) descartar los sistemas de votación que no estuvieran respaldados en papel legible para humanos (no manipulables por *hardware* o *software*); y 2) enfatizar que en el estado actual de la tecnología y en el futuro próximo el voto por internet no debía ser utilizado porque ninguna tecnología podía garantizar la secrecía, la seguridad y la verificabilidad de una boleta electrónica transmitida por internet.

Pero si todo esto es así, ¿por qué tanto el INE como los institutos electorales locales que han impulsado e implementado sistemas de voto electrónico y de voto por internet han sido tan displicentes con la información y evidencia en contrario de estos sistemas? Si bien es posible discutir sobre sus supuestos beneficios y riesgos (y hay algunos puntos sobre los que este debate efectivamente se lleva a cabo), parece un despropósito o un engaño señalar que son “totalmente seguros”, que garantizan la “certeza absoluta” de los mismos y que “no existen voces críticas” hacia los mismos. Y es necesario enfatizar en la

46 El reporte fue preparado por: FBI (Federal Bureau of Investigations), la Agencia Ciberseguridad y Seguridad de Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security), la Comisión de Asistencia Electoral y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnologías. Informe: “Risk Management for Electronic Ballot Delivery, Marking, and Return”. Disponible en: https://s.wsj.net/public/resources/documents/Final_%20Risk_Management_for_Electronic-Ballot_05082020.pdf.

idea de que esta actitud constituye un tipo de desinformación de los funcionarios públicos que lo han sostenido, simplemente porque esas afirmaciones son imposibles y no resisten a un mínimo de evidencia técnica y científica.

Es imposible responder a estas preguntas sin especular, por lo que es poco o nada productivo intentar desentrañar las razones políticas, personales o de otra índole que puedan estar detrás de la elección de mantenerse abiertamente parciales. Sin embargo, lo que no es estéril es intentar mostrar de manera completa las razones que explican por qué el discurso parcial y desinformativo de las autoridades electorales afecta el debate público y pone en riesgo la democracia. Lo que es indiscutible, es que el INE tomó la decisión de construir su discurso por fuera de la lógica de la transparencia y la máxima publicidad (principios que obligan al Instituto desde la Constitución), ya que, ante las solicitudes de información para obtener los informes de los hallazgos de seguridad encontrados por los entes auditores del sistema de voto por internet, decidió reservarlos por “razones de seguridad nacional” por un periodo de cinco años. Con esta medida impide una revisión externa e independiente frente al sistema y oculta información de interés público para toda la sociedad⁴⁷.

RECAPITULAR SOBRE LA TECNOLOGÍA: UN SISTEMA DE VOTACIÓN IMPOTENTE FRENTE A LAS EXIGENCIAS DEL DERECHO AL VOTO LIBRE Y SECRETO

Las tecnologías para votar por internet enfrentan el reto de cumplir simultáneamente con dos exigencias básicas que les son particularmente difíciles de realizar. ¿Cómo hacen estos sistemas para lograr lo

⁴⁷ La decisión de reservar la información fue impugnada por la Red en Defensa de los Derechos Digitales por considerar que se trata de información de interés público que no puede ser reservada sin violar el derecho de acceso a la información. El caso se encuentra siendo revisado por las instancias jurisdiccionales correspondientes. La medida del INE representa un caso claro de una política de ciberseguridad denominada “seguridad por oscuridad”, que es abiertamente incompatible con los estándares democráticos de la transparencia y la rendición de cuentas.

que se logra con las boletas en papel y la cadena de confianza en las elecciones tradicionales? Para garantizar la secrecía del voto, deben separar el sentido del voto de la identidad del votante (lo que sucede en las elecciones tradicionales cuando una persona marca su boleta electoral y la deposita en la urna) a través de un *software* que realiza un proceso de “mezcla”, “alternación” o “*mixture*”, que implica tomar los votos electrónicos (la información digital) ya separados de la identidad del votante y organizarlos de forma aleatoria en un servidor que hace de urna (una especie de urna virtual). Aunque esto pudiera parecer una buena respuesta al problema, en realidad da lugar a lo que se conoce como “el dilema secrecía-integridad”.

El dilema secrecía-integridad consiste, en concreto, en que las medidas que se toman en los sistemas de voto por internet para proteger la integridad del voto actúan en sentido contrario para el elemento de la secrecía (y viceversa). Como no existe un respaldo material o físico sobre el que los votos se emiten (no hay boleta de papel ni ningún tipo de recibo), una vez que el sistema desvincula el sentido del voto de la identidad del votante (acción indispensable para proteger la secrecía), no hay forma de que sepamos si un voto se mantiene íntegro hasta el momento del escrutinio; es decir, que si la elección es hackeada (y recordemos que la experiencia internacional muestra que todos los sistemas que han sido probados de manera abierta e independiente han encontrado esta posibilidad, algunas veces de manera ridículamente simple) y el atacante logra manipular los votos, no podemos volver atrás para asegurarnos de que los votos son contados tal como son emitidos (elemento central de la integridad).

Ahora bien, estos sistemas no pueden generar información que ayudaría a proteger la integridad del voto (dar un recibo electrónico al votante con el sentido de su voto una vez que votó, por ejemplo) porque al hacerlo pondrían inevitablemente en riesgo la secrecía del sufragio (sería realmente simple acceder a esa información y saber la manera en la que cada votante emitió su sufragio). En este caso es tan simple como sucedería en las elecciones tradicionales: si después de votar me dieran un recibo con la forma en que voté, romper

la secrecía del voto simplemente requeriría que cualquier persona obtenga el recibo y vea por quién voté.

El mundo analógico fuera de internet resuelve de manera sorprendentemente práctica un dilema verdaderamente complejo: la forma de armonizar y garantizar ambos principios se logra contando con un sistema que protege primero la secrecía del voto (casillas cerradas, boletas especiales, urnas especiales y protegidas, voto anónimo) y, una vez que el voto entró a la urna pone todo su peso en garantizar su integridad al contar con una fuerte cadena de confianza con varios niveles de seguridad, verificabilidad y transparencia que permite a las personas saber que sus votos se mantienen como los emitieron y son contados de la misma manera (o, en el peor de los casos, darse cuenta de que el voto ha sido manipulado, destruido o afectado).

Pero la tecnología no solo no permite esto, sino que agrava todos los posibles escenarios desfavorables que (es cierto) pueden suceder en las elecciones tradicionales. Primero, si bien es cierto que es posible que en las elecciones basadas en papel puede haber manipulación de votos o fraude, el grado de este tiene que ser altísimo para afectar un resultado electoral de manera completa (puede haber anulación de votos por irregularidades o incluso de casillas completas; puede haber quema y/o robo de urnas, etc., sin que estos afecten el resultado final o generen por sí mismos una causal de nulidad). Pero, además, el esfuerzo económico, político y de coordinación para realizar este nivel de fraude es muy alto, las autoridades electorales han trabajado durante décadas para que la organización de las elecciones en México sea ejemplar y que sea increíblemente difícil hacer un fraude electoral que cambie el sentido de una elección (este es sin dudas uno de los logros más significativos en la historia de la democracia mexicana).

El problema es que, en el voto por internet, la relación “grado de manipulación-nivel de esfuerzo para la manipulación” se invierte. No es exagerado decirlo: la forma en la que las tecnologías funcionan permite que una sola persona con suficiente poder tecnológico y económico pueda romper la seguridad de un sistema de voto por internet y pueda, por sí misma, cambiar por completo y en todo el resultado final de la elección. Una vez ganado el control del sistema,

puede cambiar los votos que sean necesarios y dar el resultado que elija, con un esfuerzo en ocasiones relativamente pequeño (aquí también la experiencia internacional es extensa en ejemplos). Peor aún, si pensamos en la posibilidad del fraude institucional o interno, estos sistemas son riesgosos en extremo porque bastaría con unas cuantas personas (o incluso con una sola) corrompidas dentro de la autoridad electoral para ayudar a tomar el control del sistema y cambiar una elección. Toda una elección, por completo⁴⁸.

DE VUELTA A LA DESINFORMACIÓN: LAS CONVERSACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL INE Y EL BORRAMIENTO DE LA CRÍTICA AL VOTO POR INTERNET

Desde finales del año 2020 e inicios del año 2021, la Red en Defensa de los Derechos Digitales se puso en contacto con todas las consejerías del Instituto Nacional Electoral⁴⁹. Durante varios meses logramos reunirnos con cinco de las once consejerías, incluida la del Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, para presentarles nuestra investigación y plantearles nuestras preocupaciones sobre la implementación del voto por internet. En todos los casos, el diálogo con nosotros fue fructífero y las y los consejeros con quienes tuvimos los encuentros se mostraron receptivos a las críticas.

En el caso concreto de la consejería del Consejero Presidente del INE (quien no asistió a la reunión pero envió un mensaje a través de su

⁴⁸ En la primera parte de mi libro sobre el voto por internet ya citado, analizo en detalle uno por uno de los riesgos concretos, desde aquellos que se sitúan en la dimensión del usuario como los que están en el ámbito de los servidores, las posibilidades de hackeo, de ataques DDoS, robo de credenciales, etc.

⁴⁹ Previamente, en el año 2020, esta organización tuvo distintas reuniones tanto presenciales como virtuales con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), a quienes advirtieron los riesgos de utilizar el sistema de voto por internet para sus ejercicios de participación ciudadana. Sin éxitos y de manera poco transparente, el IECDMX implementó el sistema y falló, con la conclusión incluso de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México invalidara la elección en dos distritos por una falla que dejó a personas sin la posibilidad de votar. Sobre la anulación de la elección por las fallas en el sistema ver: R3D 2020b.

equipo, en el que agradecía la reunión y se ponía al tanto de nuestras críticas y preocupaciones), se nos reconoció el interés del Consejero Vianello por nuestra investigación (de la cual estaban al tanto y supuestamente habían revisado) y se nos ofreció incluso llevar a cabo un diálogo permanente con el Instituto para las etapas posteriores, así como la posibilidad de gestionar una reunión general con el Consejo reunido (todas las consejerías). Esto último surgió a raíz de que algunos consejeros, como Ciro Murayama, no respondieron en absoluto nuestras comunicaciones (pidiendo una reunión) ni se reunieron con nosotros, pero estaban al tanto de las reuniones con otros consejeros y preferían evitarlas.



Foto: Hollywata. Flickr. 2011. (CC BY-ND 2.0). Manifestación contra el voto electrónico en Estados Unidos.

La narración de los encuentros con el Instituto Nacional Electoral es importante no tanto por ser una historia de un diálogo incompleto y un vacío por parte de la autoridad electoral frente a la sociedad civil, sino por ser la antesala de un hecho claro de desinformación y de ocultamiento de la crítica al voto por internet. Tan solo unos meses

después, el Consejero Presidente se presentó frente a la Cámara de Diputados el viernes 5 de noviembre para defender los requerimientos presupuestales del INE y al hacerlo mintió públicamente sobre hechos que eran de su total conocimiento, señalando que:

[...] no hay un solo reclamo, no lo he escuchado y no lo ha habido, ni siquiera en la palestra pública, respecto al uso de un mecanismo para votar a través de internet. Se ha demostrado su seguridad, su confianza, y afortunadamente lo pusimos a prueba en una elección intermedia, de modo tal que podemos avanzar con pies de plomo y con certeza y confianza hacia su eventual instrumentación en 2024 (R3D, 2021a).

Pero si hay algo que el INE ha hecho sistemáticamente es ocultar la información prometida por el Consejero Presidente. Tan solo tres de los casos más emblemáticos sobre urna electrónica, el de Alemania, el de EUA y el de Argentina, serían suficientes para mostrar que es imposible (o abiertamente manipulador) hacer afirmaciones sobre una supuesta certeza absoluta de los sistemas, sobre la confiabilidad de los mismos y sobre una generalidad y aceptación en otros países sobre su uso⁵⁰.

Todos estos hechos muestran la decisión clara que el Instituto Nacional Electoral ha tomado (o al menos su cabeza, cristalizada en la figura del Consejero Presidente) de presentar un discurso sin matices sobre el voto por internet, sin tomar en cuenta la cantidad abrumadora de evidencia que existe en contrario de lo que afirman y, abiertamente, de pasar de

50 Realizo un análisis detallado de los primeros dos casos, Alemania como el paradigma de un Tribunal Constitucional prohibiendo el voto electrónico por considerar que su implementación es contrario a la Constitución y EUA como el paradigma de las agencias de ciberseguridad desincentivando el uso de esos sistemas, en mi libro sobre el voto por internet en México, en la segunda parte del mismo. El caso de Argentina es paradigmático del rechazo al voto electrónico en sede legislativa, con una profunda discusión y la participación de expertas y expertos en ciberseguridad, quienes mostraron en vivo frente a las y los legisladores la forma en que estos sistemas podían ser vulnerados. Véase Busaniche, Beatríz (2017). *Voto Electrónico. Una solución en busca de problemas*. Fundación Vía Libre. Disponible en: <https://www.vialibre.org.ar/wp-content/uploads/2007/11/ve-solucion-busca-problemas.pdf>

largo sin atender las críticas que se han presentado desde parte de la sociedad civil. El problema de un discurso de este tipo sobre los sistemas de voto electrónico y por internet es que se apoya en bases empíricas que son simplemente falsas y que, para sostenerse, requiere inevitablemente de ocultar información que debería estar disponible para que las y los ciudadanos formemos una opinión informada sobre el tema. Si la realidad no cambia por más que la bañen de mentiras, los problemas del voto por internet no van a desaparecer por mucho que las autoridades electorales se obstinen en construir un discurso que hace como si no existieran. La desinformación producida por el Instituto Nacional Electoral en el tema del voto por internet atenta contra el derecho de acceso a la información y contra los principios de transparencia, máxima publicidad y transparencia, todos ellos contenidos en la Constitución. Pero, además, sirve para sostener un sistema que es verdaderamente peligroso para las elecciones y para el futuro de la democracia en México. El problema es real e inminente, la democracia está en riesgo.

CONCLUSIONES

Los saltos tecnológicos de los últimos años han demostrado que algunas barreras que se pensaban inamovibles pueden desvanecerse. Si la radio, el teléfono y la televisión acortaron la distancia entre las comunidades humanas, el internet promete terminar con este trabajo. Pero es relativamente fácil confundir la comunicación con la concordia y la cercanía con el consenso. Si la repentina posibilidad de almacenar millones de datos sobre cada persona que se conecte a la red abre un mundo de posibilidades, es importante entender que los dilemas éticos no desaparecen, sino que se profundizan. La tecnología no permite cosas nuevas en un sentido político, sino que se proyecten de otras formas. Si es posible automatizar las elecciones y cortar costos, no quiere decir que sea deseable. Después de todo, en palabras de Brian Loader, las tecnologías de la comunicación son “artefactos socioculturales moldeados por el conflicto político” (Loader en Isakhan y Stockwell, 2012, p. 479).

Los debates sobre la privacidad y sobre la legitimidad de las elecciones son ineludibles, solo una visión relativamente pesimista y atenta

a las limitaciones de las tecnologías para ser vehículos de cambio político, puede ayudar a explotar el verdadero potencial de los espacios digitales. Por esta razón, las críticas principales de estos artículos están dirigidas a las instituciones que implementan o proponen implementar soluciones tecnológicas para problemas políticos. Porque las exigencias del uso mesurado y ético de herramientas digitales no se trata de las herramientas, sino de avanzar en la solución de los problemas colectivos. Si la evolución acelerada de tecnologías como el *big data* y el voto electrónico parecen rebasar nuestra capacidad para dotar de sentido estos cambios, la única salida es redoblar los esfuerzos para profundizar el debate e incluir a todas las voces posibles en el mismo. En el último capítulo de este libro adelantamos un primer paso en, lo que creemos, es precisamente esta dirección.

CAPÍTULO V

A manera de conclusión y nueva agenda de investigación. El futuro es hoy, recomendaciones para lograr una democracia digital en México

El futuro es hoy es una frase que nos recuerda al físico estadounidense Michio Kaku. En 2011 escribió el libro *La Física del futuro*, para el que entrevistó a más de 350 académicos, investigadores y científicos, concentrados en las últimas innovaciones de sus diversas ramas. Describe, en una combinación entre ficción e inferencia evolutiva, la evolución para los próximos 100 años de la computación, de la inteligencia artificial, de los avances médicos, de la nanotecnología, del futuro de la energía, de la conquista espacial, de los cambios en la generación y percepción de la riqueza, hasta las nuevas dinámicas sociales que traerán para la humanidad todas estas innovaciones. Cuando se refiere a la democracia casi al final de su libro hace referencia al internet, no a lo digital ni a las herramientas, sino a la naturaleza democratizadora del internet que surge como guardián de las libertades democráticas. Explica que, sin importar el tema, cualquier asunto será debatido, y probablemente resuelto, de manera abierta y masiva a través de miles de microsítios y espacios de interacción (Kaku, 2011). El autor cierra al decir que las herramientas digitales y los avances tecnológicos ya están ahí y que dependerá de las presentes y futuras generaciones decidir qué tan lejos llevar la tecnología y en qué direcciones desarrollar nuevas soluciones.

¿Cómo usar estas herramientas digitales para potenciar la democracia? ¿Qué ventajas y riesgos existen al digitalizar procesos democráticos? ¿Qué oportunidades tiene nuestro sistema democrático

para ampliar los alcances de la democracia? ¿Sirve para incorporar de manera efectiva a grupos históricamente excluidos en procesos de toma de decisión pública? ¿Qué políticas públicas debemos desarrollar para digitalizar procesos de nuestra democracia? ¿Cómo diseñar espacios democráticos más incluyentes y eficientes? A lo largo del texto reflexionamos y problematizamos sobre estas y otras preguntas. Como punto de partida para hacerlo, desarrollamos en el Capítulo I un marco para entender de lo que estamos hablando cuando hablamos de democracia, de su digitalización y sobre todo, de a qué nos referimos con mejorar la democracia mediante la interacción con herramientas digitales. De dicha reflexión concluimos que, bajo una concepción de democracia participativa, las mayores oportunidades que ofrecen tales herramientas para mejorar nuestra democracia son generar espacios que propicien el desarrollo de prácticas democráticas en todas las áreas de nuestra vida social.



Foto: uni.oslomet.no. Reunión global de “fact-checkers” en Oslo, Noruega.

La hipótesis más relevante que se deriva de ese planteamiento es que en un contexto de digitalización de la democracia, **espacios virtuales con fronteras claramente definidas, durables y flexibles, fomentan el desarrollo de prácticas democráticas que llevan a una mayor y mejor participación ciudadana, lo que posteriormente se traduce en mejores decisiones y mayor bienestar.** A lo largo del segundo capítulo pudimos contrastar esta hipótesis con algunas

experiencias de usuarios de internet, partidos políticos, activistas y organizaciones de la sociedad civil. Estos análisis aportan evidencia que parece sostener dicha hipótesis sobre la potencia del diseño de los espacios digitales para mejorar nuestra democracia. Las características antes mencionadas mostraron ser eficaces para impulsar prácticas democráticas en una amplia diversidad de espacios.

Otros autores han llegado a conclusiones en la misma línea. La investigación de Mossberger, Tolbert y McNeal demuestra que las personas que cumplen cierto perfil sociodemográfico y de comportamiento en espacios digitales (como leer noticias o participar en debates en línea) aumentan o disminuyen las probabilidades de participar en procesos de toma de decisiones por cualquier vía. Pero diversos autores no solo encuentran una relación con la cantidad de la participación sino con su calidad. Mossberg, Tolber y McNeal (2007); Campbell y Kwak (2010); Scherman y Arriagada (2010); Bakker y de Vreese, (2011); y de la CEPAL (2021) ofrecen ejemplos ilustradores sobre el crecimiento en número y calidad de la participación de las mujeres en espacios digitales de deliberación, en los que son menos interrumpidas y cuya opinión tiene un peso mayor que en espacios físicos. Esto sin importar el grupo étnico o de edad en los que fueron evaluadas. Otros grupos que se involucran más son aquellos a los que la tecnología les reduce los costos de transacción (tiempo, esfuerzo, movilidad u otros costos asociados) para informarse, participar en redes sociales, opinar sobre temas de interés público o para tomar una decisión —como por quién votar.

Una primera conclusión derivada de la discusión que hemos planteado en este texto es que, para diseñar espacios democráticos, particularmente con la característica de flexibilidad necesaria para desarrollar colectivamente el hábito de experimentación, **se debe considerar prioritaria la inclusión de grupos históricamente excluidos, de lo contrario la democracia digital no resolvería problemas de desigualdad e inclusión que propone desde su origen.**

El concepto de ciudadanía digital nos ayuda a poner en el centro de reflexión sobre las oportunidades de las herramientas digitales para nuestra democracia uno de los retos propiciados por estas mismas herramientas, la brecha digital en su acceso y en los niveles de

alfabetización digital. El acceso a internet no garantiza el mismo uso y experiencia para diferentes grupos. En el capítulo discutimos cómo la brecha se agranda por diferencias de género, color de piel y edad. Las actividades que desarrollan en internet son diversas de acuerdo con los niveles de ingreso y otras variables sociodemográficas que impactan directamente en el consumo y actividades que llevan a cabo cuando se conectan.

A pesar de ello, las herramientas digitales tienen el potencial de incluir a estos grupos históricamente excluidos de tal forma que disputen el poder en la nueva y relevante esfera virtual. Un ejemplo concreto sobre este potencial democrático puede observarse en las comunidades de trabajadoras del hogar que se organizan a través de grupos virtuales de Facebook para la exigencia colectiva de derechos⁵¹. De este ejemplo se deriva otra consideración importante. Llegar a ese nivel de participación requirió redes formadas por fuera que guiaran la navegación y posteriormente la interacción en redes sociales. La digitalización no puede y no debe significar descuidar formas de organización política tradicionales si queremos que sirva para reducir desigualdades.

A continuación, se expone la nueva agenda de investigación propuesta a partir de esta y otras de las conclusiones más relevantes que discutimos a lo largo de los cuatro capítulos anteriores del libro. Esta agenda constituye las principales recomendaciones que podemos emitir, a partir de nuestra reflexión colectiva, para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las herramientas digitales para nuestra democracia. Las recomendaciones acompañan cada capítulo del libro.

- 1. Ante resultados claros y oscuros de internet para nuestra democracia, hay que partir de una discusión de lo que queremos para saber cómo lograrlo.** El descontento con la democracia, sus intermediarios y sus resultados ha abierto la posibilidad de buscar nuevas formas de reinventar la democracia, innovando en las formas de participación para

⁵¹ Revisar la plataforma de Mi Trabajo Cuenta en Facebook, impulsada por la organización Nosotrxs.

la resolución colectiva de problemas públicos de forma que sea más igualitaria. En este contexto, la aparición de internet y otras herramientas digitales ha generado una ola de expectativas positivas sobre su potencial democratizador. Los resultados han sido claros, pero cualquier evaluación sobre cómo mejorar la democracia debe partir de una definición de qué se entiende por democracia, qué se entiende por digitalizarla y sobre todo qué se entiende por mejorarla.

2. Entender a la democracia como un conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de los asuntos comunes.

Consideramos que la definición más útil de democracia para los propósitos de la reflexión planteada en este libro es la participativa, particularmente la definimos como el conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de los asuntos comunes. Una primera ventaja de esta definición es que nos da una imagen clara de cómo se ve una mejor democracia. El ideal progresista detrás de la democracia participativa, que vislumbra comunidades inmersas en mejorar continuamente el bienestar de toda la ciudadanía nos pone una relevante meta de llegada para la consolidación de nuestra democracia. Además, por el argumento normativo detrás del concepto de ciudadanía en la teoría de Forestal, todas las personas que habitan un espacio deben ser consideradas ciudadanas, independientemente de si así lo reconoce la ley. Esto nos obliga a pensar más allá de las fronteras del Estado-nación y de los actores políticos tradicionalmente reconocidos.

3. Pensar en términos de prácticas democráticas, definidas como actividades repetidas necesarias para el sostenimiento de una democracia, y en cómo influye el diseño de los espacios en fomentar estas prácticas,

pone en el centro de la reflexión las variables relevantes que habrá de modificar mediante diversas acciones para mejorar nuestra democracia. La teoría democrática de Forestal y los conceptos derivados de esta nos permiten imaginar acciones para generar espacios

que fomenten el desarrollo de prácticas que nos lleven a la meta planteada. La autora nos dice que, para ello, estos espacios deben diseñarse con las características de tener fronteras claramente delimitadas, ser durables y flexibles.

- 4. Fomentar el desarrollo de competencias y valores democráticos, sin importar si las vías de participación son análogas o digitales.** Sobre la digitalización, como bien nos dice Ricciardi, el uso de las TIC no deriva por sí mismo en una sociedad más o menos democrática. Esto depende de los valores predominantes de la sociedad en las que se usan, de la concepción de democracia que utilizamos y del objetivo con el que los actores usen las TIC. En el Capítulo I discutimos los beneficios y retos que ha tenido la digitalización de la participación, así como la relación entre las diversas conceptualizaciones utilizadas para analizar estos procesos (ciberdemocracia, gobierno electrónico y democracia digital) con los beneficios que han traído y con los retos que logran identificar.
- 5. Socializar el concepto de ciudadanía digital para imaginar prácticas democráticas más allá de las formas de participación tradicionales.** El concepto de ciudadanía digital nos permite imaginar prácticas democráticas para mejorar instituciones políticas y formas de participación existentes e imaginar nuevas formas que busquen redistribuir el poder, principalmente mediante la inclusión de grupos históricamente excluidos de procesos de decisión. Posteriormente, mostramos utilizando el marco de Fung que es importante escoger adecuadamente las herramientas digitales teniendo en mente quién es el público que participa, cuáles son sus necesidades y expectativas.
- 6. Diseñar espacios que propicien las condiciones para desarrollar colectivamente las prácticas de reconocimiento, apego y experimentación.** Con base en un entendimiento común sobre democracia digital es posible utilizarlo para observar las oportunidades que genera internet y las herramientas

digitales para mejorar procesos democráticos en partidos políticos, grupos organizados de la sociedad civil o movimientos sociales, para consolidar la democracia en nuestro país. Como hemos establecido, este mejoramiento se ve empíricamente como procesos de acción colectiva que involucran cada vez a más personas, más diversas y que participan en condiciones cada vez más iguales y de formas que contemplan sus distintas cosmovisiones. Esta diversidad lleva a que las decisiones colectivas sean innovadoras y cada vez mejores para elevar el bienestar de todas las personas. Da mayor legitimidad a las prácticas democráticas y a la democracia misma.

7. Diseñar una política pública para digitalizar nuestra democracia. Una política pública digital permitirá identificar las causas de un problema público generalizado de descontento con la democracia. Las causas del descontento deben atacarse por todas las vías posibles con todas las herramientas e instrumentos necesarios: la desconfianza de la ciudadanía en los intermediarios políticos, la falla sistemática para resolver problemas comunes, así como los bajos niveles de participación en procesos de decisión pública. La digitalización de la democracia o la digitalización de procesos de decisión pública, así como la creación de espacios democráticos virtuales para poblaciones o grupos históricamente excluidos supone la ampliación de la participación.

El capítulo "Democracia digital como política pública" nos permite imaginar una salida estructural desde una política de Estado. Nos compara con otras democracias del mundo para cuestionar cómo pueden funcionar mejor nuestros procesos colectivos de toma de decisiones en contextos adversos para las democracias del siglo XXI. Ante los acelerados cambios tecnológicos en todos los aspectos de nuestras vidas y ante la llegada de la pandemia por la COVID-19, que ha obligado a limitar la interacción física y priorizar la interacción digital, es indispensable una política pública que canalice recursos materiales, económicos y humanos y destine todos los instrumentos

institucionales para garantizar una participación de calidad y lo más incluyente posible.

No obstante, una política pública de esta naturaleza requiere una fuerte inversión en desarrollo tecnológico e innovación. Hay distinciones entre naciones, estados, municipios y comunidades cuyas capacidades, beneficios y alcances son muy distintos. Mientras que algunos pueden invertir y desarrollar tecnología de punta, invertir en innovación e incorporarla a los procesos sociales, para otros no es así. Como recomendación:

8. Es fundamental avanzar de manera igualitaria en la inversión para la innovación y para el desarrollo tecnológico a partir del establecimiento de un conjunto de valores inamovibles como núcleo en las políticas digitales que materializan los esfuerzos y procesos democráticos mediante la incorporación de la tecnología y las plataformas digitales. México ha realizado algunos esfuerzos para avanzar en este sentido. Sin embargo, estos no han mantenido un núcleo duro inamovible y aplomado, sino que las políticas digitales o los esfuerzos en esta materia son los primeros que han sido trastocados ante cambios de gobierno y sujetos a recortes presupuestales constantes. Es importante ser conscientes de que antes de soñar con el establecimiento y consolidación de una democracia digital, necesitamos **poner énfasis en el establecimiento de condiciones mínimas de desarrollo tecnológico que permitan que la democracia digital funcione para todas las personas en igualdad de condiciones y en un marco de derechos colectivos.**

Una de las discusiones a lo largo del libro sobre la digitalización de valores democráticos como la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales o como la votación electrónica o digital, nos llevó a profundizar sobre los dilemas de implementación de la democracia digital. ¿Cómo almacenar —y proteger— millones de datos necesarios para desarrollar *software* y algoritmos capaces de procesar procesos participativos para la toma de decisiones colectiva? ¿Cómo habilitar procesos de votación masiva al tiempo que reduzca al máximo la probabilidad de prácticas fraudulentas en un proceso electoral?

9. Es fundamental entender las dimensiones operativas y éticas de la digitalización de procesos democráticos. La tecnología no permite cosas nuevas en un sentido político, sino que se proyecten de otras formas. Si es posible automatizar las elecciones y cortar costos, no quiere decir que sea deseable. Encontrar el equilibrio es una obligación de quienes participan en el diseño e implementación de los procesos democráticos digitalizados. En este escenario, la propuesta metodológica y teórica de Archon Fung del Capítulo I puede servir de referencia: saber quién participa, con qué nivel de autoridad y con qué capacidad comunicativa.

10. Sobre el voto por internet, se requiere una discusión abierta y plural sobre sus limitaciones. Hay que evaluar los potenciales beneficios a la luz de costos que pueden significar el retroceso sobre dos pilares ganados de la integridad electoral. La secrecía del voto y la cadena de confianza. Las exigencias del uso medurado y ético de herramientas digitales no se trata de las herramientas, sino de avanzar en la solución de los problemas colectivos. Si la evolución acelerada de tecnologías como el *big data* y el voto electrónico parecen rebasar nuestra capacidad institucional para dotar de sentido estos cambios, la única salida es redoblar los esfuerzos por profundizar el debate e incluir a todas las voces posibles en el mismo.

Una de las reflexiones reiteradas a lo largo del libro es la idea de concentrar atención en la solución de los problemas colectivos y analizar, con cautela, si el uso de herramientas digitales es útil para ampliar, profundizar, eficientar o legitimar el proceso democrático. Si la evolución acelerada de tecnologías como el *big data* y el voto electrónico parecen rebasar nuestra capacidad para dotar de sentido a los cambios sociales y políticos, la única salida es redoblar los esfuerzos por profundizar el debate e incluir a todas las voces posibles en el mismo.

Las nuevas agendas de investigación nos obligan a pensar en la aceleración tecnológica que vino a partir de la pandemia y cómo esta transformó las dinámicas sociales, políticas y económicas modernas. La

consecuencia más extraordinaria y profunda es que nos digitalizó en todos los aspectos. Aceleró el acceso a internet y digitalizó voluntaria e involuntariamente a millones de personas. Las dinámicas laborales posteriores a la pandemia no serán las mismas para prácticamente ningún sector económico e incluso las administraciones públicas de cualquier nivel de gobierno se dieron cuenta de las posibilidades del trabajo remoto. ¿Qué mecanismos democráticos se crearon o se profundizaron durante la pandemia? ¿Cómo complementar espacios virtuales con dinámicas tradicionales para resolver problemas cotidianos de nuestro entorno y, sobre todo, para garantizar el ejercicio de derechos políticos, civiles y/o sociales para todas las personas? ¿Qué espacios democráticos se pueden crear de manera virtual y cuáles requieren presencia física? ¿Cómo acelerar la educación para una ciudadanía digital que garantice un piso mínimo y común de valores democráticos? ¿Qué niveles de institucionalización deben o pueden tener procesos de democracia digital en el marco jurídico de una democracia?

Nos quedan más preguntas que respuestas y con la satisfacción de haber disfrutado la reflexión y la escritura a lo largo del libro. Que siga el diálogo y que el debate público enriquezca nuestra democracia, digital y análoga.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Aachen, C. y Bartels, L. (2017). *Democracia para realistas*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Arellano, D. y Blanco, F. (2013). *Políticas públicas y democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- Barzizza, A. y Maqueo, M. (2020). *Democracia, privacidad y datos personales*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Becerra, R. (2016). *Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas*. México DF: Siglo XXI editores.
- Bellah, R., Madsen, R., Sullivan, W., Swidler, A., Tipton, S. (1992). *The Good Society*. Nueva York: First Vintage Books.
- Benkler, Y. (2008). *The Wealth of Networks*. New Haven: Yale University Press.
- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- Bovero, M. (2000). *Contro il governo dei peggiori*. Roma-Bari: Laterze.
- Brent, G. (2020). *Austerity Retrenchment and the Welfare State*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Cabrero, E., Carreón, V. y Guajardo, M. (2021). *México frente a la sociedad del conocimiento*. CIDE: Siglo XXI Editores.
- Carrera, P. y Valeria, N. (2018). *Participación ciudadana, una estrategia de legitimación en Comunicación Política*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Chorny, V. (2020). *El voto por Internet en México. La libertad y la secrecía condicionadas*. Ciudad de México: Red en Defensa de los Derechos Digitales.
- Consalvo, M. y Ess, C. (2011). *The Handbook of Internet Studies*. New Jersey: Wiley.
- Dahl, R. (1989). *Democracy and its Critics*. New Haven: Yale University Press.
- Elster, J. (1989). *Deliberative democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ferrajoli, L. (2001). *Derechos Fundamentales*. Roma-Bari: Laterze.
- Ford, E. (2019). *El reto de la democracia digital: hacia una ciudadanía interconectada*. Lima: Democracia y Desarrollo Internacional.
- Forestal, J. (2021). *Designing for Democracy: How to Build Community in Digital Environments*. Oxford: Oxford University Press.
- Gerbaudo, P. (2019). *The Digital Party: Political Organisation and Online Democracy*. Londres: Pluto Press.

- Gutmann, A. y Thompson D. (1996). *Democracy and Disagreement*. Cambridge: Harvard University Press.
- Haggard, R. y Kauffman, S. (2021). *Backsliding*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hindman, M. (2009). *The Myth of Digital Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.
- _____. (2018). *The Internet Trap: How the Digital Economy Builds Monopolies and Undermines Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Madrid: Paidós.
- Isakhan, B. y Stockwell, S. (eds.) (2012). *The Edinburgh Companion to the History of Democracy*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Kaku, M. (2011). *La física del futuro*. EE. UU.: DoubleDay.
- Koenigsberger, G. (2014). *Los inicios del internet en México*. Ciudad de México: UNAM.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- McLaughlin, K., Osborne, S., Ferlie, E., (2002). *New Public Management: Current Trends and Future Prospects*. Londres: Routledge.
- Merino, M. (2013). *Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- Mossberger, K., Tolbert, C. y McNeal, R. (2007). *Digital Citizenship: the Internet, Society and Participation*. Cambridge: MIT Press.
- Nasser, A. y Concha, G. (eds.). (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pinker, S. (2019). *En defensa de la ilustración*. Ciudad de México: Paidós.
- Reveles, F. (2019). *Gobiernos y democracia en América Latina, Problemas del ejercicio del poder en las democracias realmente existentes*. Ciudad de México: UNAM/Teseo.
- Rheingold, H. (2002). *Smart Mobs: The Next Social Revolution*. Cambridge: Perseus.
- _____. (1993). *The Virtual Community: Homesteading on the Electronic Frontier*.
- Ricciardi, F., Labaqui, I. y Schenoni, N. (2015). *Estudio comparado de democracia y participación digital en América Latina y Europa*. Madrid: EUROsociAL.
- Rodríguez, O. (2016). *Democracia, participación y partidos*. Ciudad de México: Orfila-Valentini.
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitter, P. y Treschel, A. (2004). *The Future of Democracy in Europe*. Estrasburgo: Council of Europe Publishing.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Madrid: Penguin Random House.
- Shumpeter, J. (1968). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.

Umoja, S. (2018). *Algorithms of Oppression: how search engines reinforce racism*. New York: NYU Press.

Ziblatt, D. y Levitsky, S. (2018). *How Democracies Die*. Nueva York: Crown.

CAPÍTULOS DE LIBROS

Dewey, J. (1946). "The Public and its problems: An Essay in Political Inquiry" en *Designing for Democracy*. Chicago: Gateway.

Kane, J. y Patapan, H. (2008). "The Neglected problem of Democratic Leadership", en Hart, P. y Uhr, J. (eds), *Public Leadership: Perspectives and Practices*. Sidney: ANU Press.

Lasswell, H. (1951). "La orientación hacia las políticas", en Villanueva, L. (Ed.), *El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa.

Seymour, M. (1992). "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política", en *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.

ARTÍCULOS ACADÉMICOS

Aguirre, J. (2021). "Los desafíos de la transformación digital de la democracia". *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, vol. 26 (2).

Araya, E. (2007). "Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina: las posibilidades de la democracia electrónica en el ámbito local". *Elecciones*, vol. 7.

Bellamy, C. (2000). "Implementing Information-Age Government: principles, progress and paradox". *Public Policy and Administration*, vol. 15 (1).

Bennett, L. y Segerberg, A. (2012). "The logic of connective action: digital media and the personalization of contentious politics". *Information, Communication & Society*, vol.15 (5).

_____ y Livingstone, S. (2 de abril 2018). "The disinformation order: Disruptive communication and the decline of democratic institutions". *European Journal of Communication*.

Bermeo, N. (2016). "On democratic backsliding". *Journal of Democracy*, vol. 27 (1).

Caro, M., Santana, L., Rosemberg, A. (2021). "Ciudadanía digital en América Latina". *Políticas Sociales 239*, CEPAL y Agencia de Cooperación Alemana.

Earl, J. y Kimport, K. (2012). "Digitally enabled social change: activism in the internet Age". *Contemporary Sociology*, vol. 41 (4).

- Fox, J. (2015). "Social Accountability: What Does the Evidence Really Say?". *World Development*, vol. 72.
- Fung, A. (Diciembre 2006). "Varieties of Participation in Complex Governance". *Public Administration Review*.
- García, R. (otoño 2017). "De la crisis de la democracia a la crisis de los partidos políticos". *Política y cultura* (48).
- Hargittai, E. y Dobransky, K. (2017). "Old Dogs, New Clicks: Digital Inequality in Skills and Uses among Older Adults". *Canadian Journal of Communication*, vol. 42 (2).
- Huang, Y., Robertson, M. Y Chang, K. (2004). "The Role of Environmental Control on Environmental Satisfaction, Communication, and Psychological Stress: Effects of Office Ergonomics Training". *Environment and Behavior*, vol. 36 (5).
- Lee, S. y Brand, J. (2005). "Effects of Control over Office Workspace on Perceptions of the Work Environment and Work Outcomes". *Journal of Environmental Psychology*, vol. 25 (3).
- McLaney, M. y Hurrell, J. (1988). "Control, Stress, and Job Satisfaction in Canadian Nurses". *Work and Stress: An International Journal of Work, Health, and Organizations*, vol. 2 (3).
- Merino, M. (2008). "La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas". *Reforma y Democracia*, vol. 41.
- Thiri6n, J. y Valle, J. (mayo-agosto de 2018) "La brecha digital y la importancia de las tecnologías de la informaci6n y la comunicaci6n en las economías regionales de México". *Realidad, datos y espacio: Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 9 (2).
- Proferes, N., et al. (abril-junio 2021). "Studying Reddit: A systematic overview of Disciplines, Approaches, Methods and Ethics". *Social Media + Society*.
- Prud'homme, J. (Abril-Junio, 2020). "Partidos y sistema de partidos en las elecciones mexicanas de 2018". *Foro Internacional*, Vol. LX, 2 (240).
- Salazar, P. (2004). "¿Qué participaci6n para cuál democracia?". *Participaci6n ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México D.F.: UNAM.
- Van Dijk, J. (2012). "Digital Democracy: Vision and Reality". Snellen, I., Thaens, M. y Van De Donk, W. (eds.), *Public Administration in the Information Age Revisited*, Amsterdam: University of Twente.
- Welp, Y. (2008). "América Latina en la era del gobierno electrónico. Análisis de la introducci6n de nuevas tecnologías para la mejora de la democracia y el gobierno". *Reforma y Democracia* (41).

NOTAS PERIODÍSTICAS

- Abazorius, A. (2020). "The Ballot is Busted Before the Blockchain: A Security Analysis of Voatz, The First Internet Voting Application Used in U.S. Federal Elections". *MIT researchers*. Disponible en: <http://news.mit.edu/2020/voting-voatz-app-hack-issues-0213>
- Bradner, E. y Mark, G. (2002). "Why Distance Matters: Effects on Cooperation, Persuasion and Deception". *Proceedings of the 2002 ACM Conference on Computer Supported Cooperative Work* (New Orleans, LA).
- Carballo, D. (2014). "Presentación de la Declaración de México Distrito Federal". *Observatorio Interamericano de Protección de Datos*, Ciudad de México. Disponible en <http://oi-prodat.com/2014/08/25/presentacion-de-la-declaracion-de-mexico-distrito-federal/>
- De Llano, P. (17 de marzo de 2018). "Una consultora que trabajó para Trump manipuló datos de 50 millones de usuarios de Facebook", *El País*, Miami. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/17/estados_unidos/1521308795_755101.html
- El Asri, L. (12 de agosto de 2014). "Podemos es el primer partido del mundo que usa Reddit y es espectacular". *El Diario*. Disponible en: https://www.eldiario.es/hojaderouter/internet/podemos-reddit-internet-politica_1_4709758.html
- García R., A. (2018). "Cambridge Analytica, el big data y su influencia en las elecciones", *CELAG*. Disponible en: <https://www.celag.org/cambridge-analytica-el-big-data-y-su-influencia-en-las-elecciones/>
- Hindman, M., Lubin, N. y Davis, T. (10 de febrero de 2021). "Facebook has a Superuser-Supremacy Problem". *The Atlantic*. Disponible en: <https://www.theatlantic.com/technology/archive/2021/02/facebook-hate-speech-misinformation-superusers/621617/>
- INEGI. (2020). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf
- Isaac, M. (5 de marzo de 2021). "Reddit, the Talk of the Internet, Raises \$250 Million". *The New York Times*. Disponible en <https://www.nytimes.com/2021/02/08/technology/reddit-raises-250-million.html>
- Jefferson, D. (2019). "If I Can Shop and Bank Online, Why Can't I Vote Online?". *Verified Voting*. Disponible en: <https://www.verifiedvoting.org/resources/internet-voting/vote-online/>
- Milmo, D. (6 de diciembre de 2021) "Rohingya sue Facebook for £150bn over Myanmar genocide", *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/technology/2021/dec/06/rohingya-sue-facebook-myanmar-genocide-us-uk-legal-action-social-media-violence>
- MIT News Office. (13 de febrero de 2020). MIT researchers identify security vulnerabilities in voting app. Disponible en: <http://news.mit.edu/2020/voting-voatz-app-hack-issues-0213>
- Rey, G. (2021). "¡Cuidado con los datos!: peligros de exponer en redes su información". *Portafolio*. Disponible en: <https://www.portafolio.co/innovacion/>

peligros-de-exponer-en-redes-sociales-la-informacion-personal-559543

Royo, A. (24 de mayo de 2019). "La tecnología: ¿oportunidad o amenaza para la democracia?". *El País*. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2019/05/24/catalunya/1558720191_637159.html

Saiz, E. (9 de junio de 2013). "Snowden dice que quiso denunciar el control de EE UU a sus ciudadanos". *El País*. Washington DC. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2013/06/09/actualidad/1370806341_432561.html

ENTREVISTAS

Huffman, S. y Ohanian, A. Entrevista en *How I made this with Guy Raz*, 31 de agosto de 2017, San Francisco, NPR. Disponible en: <https://www.npr.org/2017/10/03/545635014/live-episode-reddit-alexis-ohanian-steve-huffman>

REPORTES

ANCIM. "Securing the Vote. Protecting American Democracy", September 2018. Disponible en: <https://www.nationalacademies.org/news/2018/09/securing-the-vote-new-report>.

Boese, V., et al. "Democracy Report: Autocratization changing nature?", *Instituto para las Variedades de la Democracia*, Marzo 2021. Gotemburgo. Disponible en: https://v-dem.net/media/publications/dr_2021.pdf

CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2012. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1247-panorama-social-america-latina-2012>

Economist Intelligence Unit. "Democracy Index 2021 The China Challenge", Londres, EIU, 2021.

García-Font, V. y Rifa-Pous, H. (s. f.). "Uso y retos de blockchain en plataformas de votación electrónica", RECSI XV: Sesión 9. Seguridad y e-Administración. Disponible en: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/92626/1/Votaciones%20Blockchain.pdf>

International Communications Union. "Measuring digital development: facts and figures", Ginebra, ITU publications, 2021.

Concha, G. y Naser, A. (eds.). "El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad", Chile, Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012.

Treschel, A. et al. "Evaluation of the use of new technologies in order to facilitate democracy

in Europe. E-democratizing the parliaments and parties in Europe”, Luxemburgo, Parlamento Europeo, octubre 2003. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2003/471583/IPOL-JOIN_ET\(2003\)471583_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2003/471583/IPOL-JOIN_ET(2003)471583_EN.pdf)

SITIOS WEB

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021

ANCI. “Securing the Vote. Protecting American Democracy”, September 2018. Disponible en: <https://www.nationalacademies.org/news/2018/09/securing-the-vote-new-report>

British National Science Museum, “The World Wide Web: A global information Space”, 14 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.sciencemuseum.org.uk/objects-and-stories/world-wide-web-global-information-space>

Central Electoral, “Intervención de Lorenzo Córdova, en el punto 9 de la Sesión Ordinaria, relativo al informe de ratificación de los dictámenes de auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet en el extranjero”, 26 de mayo de 2021. Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2021/05/26/intervencion-de-lorenzo-cordova-en-el-punto-9-de-la-sesion-ordinaria-relativo-al-informe-de-ratificacion-de-los-dictamenes-de-auditoria-al-sistema-de-voto-electronico-por-internet-en-el-extranjero/>

Consulta Mitofsky. “Ranking Confianza en México: Instituciones”, diciembre de 2020. Disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1407-confianza-2020>

Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, Estrategia Digital Nacional: Transformamos México, Oficina de la Presidencia, 2018. Hipervínculo no disponible.

Corporación Latinobarómetro. “Informe Latinobarómetro 2021: Adiós a Macondo”, 2021, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Pérez de Acha, G. “¿Dónde están las mujeres? Labrecha oculta en las estadísticas de acceso a internet en México”, *Derechos Digitales*, 2018. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/12022/la-brecha-oculta-en-las-estadisticas-de-acceso-a-internet-en-mexico/>

Instituto Nacional Electoral [INE]. “Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México”, 7 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/informePaís/>

García V., M. “¿Es la tecnología una amenaza para la democracia?”, *Ethic*, 7 de febrero de 2019. Disponible en: <https://ethic.es/2019/02/tecnologia-amenaza-democracia/>

R3D, “El voto por Internet aprobado por el INE implica riesgos para la legitimidad de las elecciones”, 26 de agosto de 2020. Disponible en: <https://r3d.mx/2020/08/26/el-voto-por-internet-aprobado-por-el-ine-implica-riesgos-para-la-legitimidad-de-las-elecciones/>

- R3D, "El voto por Internet rompe la cadena de confianza de las elecciones de 2021", 10 de mayo de 2021a. Disponible en: <https://r3d.mx/2021/05/10/el-voto-por-internet-rompe-la-cadena-de-confianza-en-las-elecciones-de-2021/>
- R3D, "Pese a fallas, el IECM vuelve a utilizar el voto por Internet en CDMX sin nuevas auditorías", 16 de julio de 2021b. Disponible en: <https://r3d.mx/2021/07/16/iecm-voto-internet-cdmx/>
- R3D, "Consejero Presidente del INE miente sobre el voto por Internet a la Cámara de Diputados", 9 de noviembre de 2021c. Disponible en: <https://r3d.mx/2021/11/09/consejero-presidente-del-ine-miente-sobre-el-voto-por-internet-a-la-camara-de-diputados/>
- Touraine, A. "¿Qué es la democracia?". *Correo Unesco*, 2021. Disponible en <https://es.unesco.org/courier/novembre-1992/que-es-democracia>

MOVIMIENTO CIUDADANO
Tarea Editorial

1ª edición octubre de 2022

1ª impresión octubre de 2022

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.

La obra: "Democracia digital en México 2021. Análisis sobre las oportunidades que tiene nuestro sistema democrático en materia digital", es una publicación de Movimiento Ciudadano y se terminó de imprimir en el Estado de México en octubre de 2022.

Esta impresión consta de 1,000 ejemplares más sobrantes y fueron impresos por: Offset Santiago, S.A. de C.V., con domicilio en Salvador Velasco No. 102 Manzana 4 Lote 2 y 3, Col. Parque Industrial Exportec 1, C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México.





A lo largo de este libro reflexionamos sobre las oportunidades que tiene nuestro sistema democrático en materia digital y sobre las potencialidades de la participación digital para profundizar la democracia en el sistema político mexicano. El objetivo principal es analizar las condiciones que permiten diseñar espacios democráticos en la esfera virtual que mejoran la participación de grupos históricamente excluidos de la esfera política. Un segundo objetivo de esta investigación es resumir el estado de la literatura sobre democracia digital, sus beneficios y retos, con un balance entre rigor académico, así como una narrativa visual y escrita que permita una mayor divulgación del conocimiento entre públicos diversos.